

ISSN: 2448–8283

Volumen 7, número 29.

Primer semestre de 2023.

(enero-junio).

DOI:10.54505/somee.rmee.2023.7

Publicación semestral.



REVISTA MEXICANA DE
ESTUDIOS ELECTORALES



SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

La Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE) es una publicación que tiene como objetivo comunicar los resultados de investigaciones científicas que estudian actores, instituciones y fenómenos relacionados con la materia electoral, desde distintas disciplinas como la ciencia política, el derecho, la antropología, la sociología, la economía, etc. Las investigaciones presentadas pueden tener un enfoque teórico, comparativo o empírico, que fundamenten sólidamente sus hallazgos o aportaciones al corpus académico.

La RMEE se publica en idioma español de forma semestral (julio y enero), en formato electrónico. Está dirigida a científicos sociales, estudiantes, académicos, expertos en la materia electoral e instituciones. Es editada y publicada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

La publicación se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional y los trabajos incluidos son sometidos a un doble proceso de evaluación por pares académicos, en modalidad “doble-ciego” (double blind review).

La RMEE toma como referencia la normatividad del Committee On Publication Ethics (COPE), para garantizar el correcto funcionamiento de la publicación mediante criterios éticos y de calidad.

Revista Mexicana de Estudios Electorales. Volumen 7, número 29, primer semestre de 2023 (enero-junio) DOI:10.54505.somee.rmee.2022.6.29, es una publicación electrónica semestral de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME). Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Tel.: (55) 1589 2230. <http://www.somee.org.mx/>. Director de la revista: Dr. René Valdiviezo Sandoval. Editora y responsable de la última actualización: Dra. Erika Granados Aguilar, Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2016-080914523400-203, ISSN: 2448-8283, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Formación y diseño: Laura Delgado Ávalos. heribertog@comercializadora-mgs.com.mx, Tel. 55 55 06 49 10. Fecha de la última modificación: 10 de enero de 2023.

Dirección: Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México.

Correo electrónico: someerevista@gmail.com

Teléfono: (55) 1589 2230.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la SOME. El contenido, la presentación, la ilustración y la fotografía, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta difusión son propiedad de la SOME.

Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente.

La revista está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.



<http://www.somee.org.mx/rmestudioselectorales/index.php/RMEstudiosElectorales/issue/archive>
Revista Mexicana de Estudios Electorales

Director: Dr. René Valdiviezo Sandoval (Universidad Iberoamericana-Puebla).

Editora: Dra. Erika Granados Aguilar (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa).

Diseño y formación: Laura Delgado Ávalos (Comercializadora MGS).

Consejo Editorial

Victor Manuel Alarcón Olguín (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), **Mariana Caminotti** (Universidad Nacional de San Martín-Argentina), **Angélica Cazarín Martínez** (El Colegio de Tlaxcala-México), **Victor Alejandro Espinoza Valle** (El Colegio de la Frontera Norte-México), **Flavia Freidenberg** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Luis Gálvez Muñoz** (Universidad de Murcia-España), **Kenneth F. Greene** (Universidad de Texas en Austin-Estados Unidos), **Cecilia Mora Donatto** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Mariela Morales Antoniazzi** (Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht-Alemania), **Anibal Pérez-Liñan** (Universidad de Notre Dame-Estados Unidos), **Jacqueline Peschard Mariscal** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Josep María Reniu Vilamala** (Universidad de Barcelona-España).

Consejo Asesor

Jesús Aguilar López (Universidad de Guanajuato-México), **Rosa Ynés Alacio García** (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), **Ana Micaela Alterio** (Instituto Tecnológico Autónomo de México-México), **Javier Ariel Arzuaga Magnoni** (Universidad Autónoma del Estado de México-México), **Adriana Báez Carlos** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Carlos Báez Silva** (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-México), **Jordi Barrat i Esteve** (Universidad de León-España), **Pablo Javier Becerra Chávez** (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), **Rosendo Bolívar Meza** (Instituto Politécnico Nacional-México), **Valeria Brusco** (Universidad Nacional de Córdoba-Argentina), **Rafael Busmail** (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), **Karlos Castilla Juárez** (Universidad Pompeu Fabra-España), **Rosalinda Castro Maravilla** (Universidad Autónoma del Estado de México-México), **Luz María Cruz Parcerio** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Tomás Došek** (Pontificia Universidad Católica de Perú-Perú), **Javier Duque Daza** (Universidad del Valle-Colombia), **Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán** (Universidad de los Andes-Colombia), **Anna María Fernández Poncela** (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), **Georgina Flores Ivich** (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), **Karolina M. Gilas** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Ernesto Hernández Norzagaray** (Universidad Autónoma de Sinaloa-México), **Steven Johansson Mondragón** (Universidad Iberoamericana-México), **Oscar Nicasio Lagunes López** (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México), **Guillermo Lizama Carrasco** (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México), **Gustavo López Montiel** (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), **Juan Bautista Lucca** (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), **Javier Martín Reyes** (Centro de Investigación y Docencia Económicas-México), **Luis Eduardo Medina Torres** (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), **Martha Leticia Mercado Ramírez** (Tribunal Electoral de la Ciudad de México-México), **Lucía Miranda Leibe** (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile), **Gastón Mutti** (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), **Carlos Navarrete Ulloa** (Universidad de Guadalajara-México), **Oscar Pérez de la Fuente** (Universidad Carlos III de Madrid-España), **Juan Reyes del Campillo Lona** (Universidad Autónoma

Metropolitana, Xochimilco-México), Víctor Manuel Reynoso Angulo (Universidad de las Américas, Puebla-México), Jaime Rivera Velázquez (Instituto Nacional Electoral-México), Dinora Rosales (Universidad Rafael Landivar-Guatemala), José Fabián Ruiz Valerio (InstitutoTecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), Alma Rosa Saldierna Salas (Universidad Autónoma de Nuevo León-México), Juan José Russo Foresto (Universidad de Guanajuato-México), Eneida Desiree Salgado (Universidad Federal de Paraná-Brasil), Óscar Sánchez Muñoz (Universidad de Valladolid-España), Irene Spigno (Universidad Autónoma de Coahuila-México), Julieta Suárez Cao (Pontificia Universidad Católica de Chile-Chile), Daniel Tacher Contreras (Universidad Autónoma de la Ciudad de México México), Eduardo Torres Alonso (Universidad Nacional Autónoma de México-México), René Valdiviezo Sandoval (Universidad Iberoamericana, Puebla-México).

Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Presidenta; Dra. Griselda Beatriz Rangel Juárez, Secretaria General; Dra. Rosa Ynés Alacio García, Secretaria Académica; Dra. Carolina Sthephania Muñoz Canto, Secretaria de Organización; Mtro. Carlos González Martínez, Secretario de Comunicación y Vinculación; Dra. Martha Elisa Nateras González, Tesorera; Dr. Eric Efraín Poot Capetillo, Comisión de Nuevas Generaciones.

DIRECTRICES PARA AUTORAS/ES

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista deberán atender las siguientes características:

- I. Remitir sus propuestas exclusivamente mediante el sistema de gestión editorial. En caso de hacerlo mediante otra vía, se hará de su conocimiento el reencauzamiento necesario.
 - II. Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática de la revista.
 - III. El archivo de envío deberá estar en formato Open Office o Microsoft Word.
 - IV. Para la sección Doctrinal, la extensión deberá ser de 20 a 35 cuartillas (la cuartilla consta de 2000 caracteres con espacios), incluyendo las fuentes consultadas. Las reseñas críticas deberán tener una extensión de entre 4 y 8 cuartillas, incluyendo las fuentes consultadas.
 - V. Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
 - VI. Toda colaboración deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en español y otro en inglés, así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés; los cuales deberán cumplir con las siguientes características:
 - a. Calidad en el uso del idioma.
 - b. Formar parte del artículo.
 - c. Señalar el diseño/metodología de la investigación.
 - d. Señalar los resultados de la investigación.
 - e. Señalar las limitaciones de la investigación.
 - f. Señalar la originalidad de la investigación.
 - g. Señalar las conclusiones.
 - VII. Para la presentación del cuerpo del trabajo se deberán atender los siguientes puntos:
 - a. Todos los títulos de los apartados incluirán previamente un número consecutivo en romano, exceptuando las “Fuentes consultadas”.
 - b. Los títulos de los subapartados se presentarán de manera sencilla, sin previa letra, número o guion.
 - c. Las gráficas, figuras, imágenes y esquemas, se nombrarán “Gráficos”.
 - d. Las tablas y cuadros, se nombrarán “Tablas”.
 - e. El apartado de conclusiones o reflexiones se titulará “Consideraciones finales”.
 - f. La sección de la bibliografía o fuentes se titulará “Fuentes consultadas”.
-

-
- VIII. Los textos deberán tener una introducción que explique con claridad el objeto y alcances del mismo; así como dividirse en apartados si fuera necesario, para el mejor desarrollo del tema tratado.
 - IX. Siempre que sea posible, se deberán proporcionar las direcciones URL para las referencias.
 - X Las contribuciones deberán ir acompañadas de una hoja (en un archivo aparte) con los datos completos del autor: nombre completo, institución, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, nacionalidad, grado académico, líneas de investigación y principales publicaciones.

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista estarán obligados a entregar sus trabajos con las características formales de los Lineamientos para la integración, evaluación, edición y difusión de la Revista Mexicana de Estudios Electorales disponibles en: bit.ly/normasmee

ÍNDICE

Volumen 7, número 29, primer semestre de 2023 (enero-junio).

PRESENTACIÓN	11
ARTÍCULOS	17
CABILDEO EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXITOSA. Lobbying in the Councils of Citizen Participation of the Municipality of Puebla: Elements and Tools for a Succesfull Citizen Participation -Partial Progress of the Research Project	19-52
Mario A. Ricciardi	
CONTRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO ¿ESCRUTINIO PÚBLICO O CONSTRUCCIÓN DE LEGITIMACIÓN? Social impact on the mexican electoral system: two cases o f transformation	53-79
José Antonio Carrera Barroso	
REFLEXIONES SOBRE EL PRD Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES INTERMEDIAS DE 2021 Reflections on the PRD and its participation in the 2021 midterm elections	81-104
René Torres-Ruiz	
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: EL CASO DE LAS ELECCIONES DE LA GUBERNATURA DE BAJA CALIFORNIA SUR EN 2015 Y EN 2021. UNA PERSPECTIVA COMPARADA Independent candidates: the case of the Baja California Sur gubernatorial elections in 2015 and 2021. A comparative perspective	105-127
José Antonio Beltrán Morales	

¿DE VERDAD EL POPULISMO ESTÁ AVANZANDO
EN EL MUNDO?

129-179

Populism is truly advanced in the world?

Ricardo de la Peña

RESEÑA

Flavia Freidenberg (Ed). 2022. REFORMAS ELECTORALES EN
AMÉRICA LATINA. MÉXICO: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO,
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 181-187

Carlos Guadarrama Cruz

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La Revista Mexicana de Estudios Electorales fue fundada en 2003, habían pasado tres años de que México experimentó la alternancia, nos encontrábamos en momentos de cambio con un partido político distinto en el poder y atravesando las primeras elecciones federales intermedias posteriores a la transición. Fue un año donde el país estaba expectante, significaba la primera prueba para conocer qué tanto la alternancia seguiría permeando el territorio nacional.

En esta era de cambios es que la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales decide lanzar una publicación periódica que diera cuenta sobre la relevancia que los estudios electorales estaban registrando, es así que nace la RMEE como un revista especializada en temáticas afines a la disciplina y enfocada en la revisión de casos nacionales e internacionales en esta materia.

Han pasado dos décadas y las investigaciones electorales a la par de la evolución en los cambios en nuestro país y el mundo, también han ido encontrando nuevos derroteros, en el número que se presenta ante ustedes se observan las distintas y versátiles formas en que se puede abordar el análisis electoral.

El artículo de Mario A. Ricciardi, Cabildeo en los consejos de participación ciudadana del municipio de Puebla: elementos y herramientas para una participación ciudadana exitosa, muestra y explica la manera en la que se realiza el cabildeo por parte de las consejeras y los consejeros que conforman el Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla.

Para alcanzar el propósito anterior, el autor incia mostrando el significado de los conceptos cabildeo, grupos de interés, y organizaciones, entre otros, posteriormente señala la metodología utilizada para comprender el comportamiento del grupo de enfoque, así como la encuesta realizada hacia la población objetivo.

Este apartado resulta fundamental ya que a partir de una serie de preguntas como ¿Qué tanto cree usted que los ciudadanos puedan influir en las decisiones de gobierno?, ¿Qué tipo de labor considera más importante para los Consejos de Participación Ciudadana?, ¿Alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas?, entre otras, se puede entender cuál es el estado en que se desarrollan las consejeras y los consejeros dentro de dicho consejo.

El autor explica los resultados del estudio partiendo de la dimensión funcional, categorías de rol o de papel con los que se relacionan tanto los consejeros como el mismo consejo de Puebla, para con ello contribuir en otra forma de estudiar el cabildeo en un ámbito local, así como en las experiencias que se puedan generar a partir de este fenómeno.

En el siguiente texto, Contribuciones de la sociedad civil al sistema electoral mexicano ¿Escrutinio público o construcción de legitimación?, de José Antonio Carrera Barroso, se establece que no es posible valorar y aceptar una sola narrativa que nos ayude a conocer y comprender las razones por las cuales se han generado los mecanismos que inducen a una constante modificación en las condiciones que permiten una mejor situación de la democracia en nuestro país. Si bien, la argumentación más conocida en este tema se vincula con el reformismo legal y con las propias instituciones del Estado, existen otras acciones que ayudan a consolidar este régimen de gobierno, así como las condiciones del sistema electoral.

Lo anterior permite introducir el argumento de la participación de otros actores en cuanto a la mejora de los mecanismos electorales y democráticos. Para ello el autor parte de una breve discusión teórica en cuanto al concepto *sociedad civil* para de manera posterior concretizar en dos casos de la Ciudad de México: el voto en prisión preventiva y la diputación migrante.

Con lo antes expuesto se busca demostrar el papel que ha ocupado la participación de la sociedad civil en la construcción y mejora de los instrumentos de representación del sistema electoral mexicano.

Más adelante, René Torres-Ruiz en su trabajo titulado “Reflexiones sobre el PRD y su participación en las elecciones intermedias de 2021”, señala que la historia de los partidos políticos en nuestro país puede llegar a ser interesante, pues es ésta misma la que ofrece un conocimiento amplio de cómo ha sido el periodo de vida de tales organizaciones, se pueden conocer sus albores, evoluciones e incluso sus consumaciones. Baste recordar que en nuestro sistema político existen tres grandes organizaciones partidistas que datan del siglo XX y que aún están vigentes, a saber, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Bajo este tenor, el autor tiene como finalidad dar a conocer y explicar cuál ha sido la lógica con la que se ha dado el origen, desenvolvimiento, así como el estado actual del PRD; para ello es necesario conocer la experiencia que ha obtenido este partido en diversas contiendas electorales, por ejemplo, para la jefatura del entonces Distrito Federal, así como en la selección de gubernaturas, diputaciones, senadurías o para elección del candidato al ejecutivo federal en los ejercicios de 2006 y 2012.

Esto será de sumo apoyo, pues como indica el autor, ese breve recorrido permitirá comprender cuál es la posición y visión con la que se mantuvo el PRD hasta los comicios de 2021 y de lo que se podría esperar de ello para proyectos de corto alcance.

En tanto que la contribución de José Antonio Beltrán Morales titulada “Candidaturas independientes: el caso de las elecciones de la gubernatura de Baja California Sur en 2015 y en 2021. Una perspectiva comparada” parte del análisis de la reforma electoral de 2014 con la finalidad de conocer los mecanismos ahí establecidos para que los ciudadanos interesados en ser candidatos independientes pudieran contar con las herramientas electorales necesarias para ejercer su derecho a ser votados. Estableciéndose lo anterior, esta investigación tiene como finalidad discutir dicho mecanismo en los procesos electorales celebrados en 2014-2015 y 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.

Para ello, el autor realiza un ejercicio comparativo entre ambos períodos para conocer bajo qué circunstancias electorales, políticas y jurídicas se desenvolvió la figura de la candidatura independiente, además contrasta a esta figura con los candidatos de los partidos políticos tradicionales del estado, destacando por qué motivos los actores independientes se enfrentan en la contienda electoral con figuras ya tradicionales en nuestro sistema de partidos.

Lo anterior permite brindar un panorama para conocer en términos amplios, cómo han sido las experiencias de aquellos candidatos independientes que tienen la intención de ejercer su derecho político a ser votados.

Ahora Bien, en la contribución de Ricardo de la Peña titulada “¿De verdad el populismo está avanzando en el mundo?” se asegura que

hoy en día se escucha de manera constante la expresión populismo y si este se encuentra o no en un avance significativo entre las diversas naciones del mundo. Para comprender la complejidad de esta situación el autor genera un análisis de medición e interpretación de datos en un periodo de 2000 a 2019 a partir de los votos obtenidos de los partidos políticos, así como de los espacios que llegan a ocupar en los congresos de sus respectivos países.

Para lograr este cometido de la Peña parte de la presentación y discusión de las diversas formas en las que varios autores han abordado la definición del populismo para después contrastarla con la expresión generada por el proyecto Variedades de la Democracia (*Varieties of Democracy*). La metodología empleada por el autor son mediciones correspondientes con diversas variables tales como país, región político-geográfica, año de elección, partido político, alianza, votación, asientos ocupados en los congresos, apoyo de gobiernos, anti-elitismo, entre otras. De la Peña cierra compartiendo los hallazgos en torno al populismo en cuanto a los primeros diecinueve años del presente siglo.

Por último, Carlos Guadarrama Cruz, realiza la reseña del libro “Reformas electorales en América Latina” bajo la edición de Flavia Freidenberg. Dicho escrito se encuentra estructurado en once capítulos de los cuales se expone cómo se han ido desarrollando las reformas políticas-electORALES en la región latinoamericana.

En cada apartado se hace referencia a los actores internacionales, los partidos políticos, los sistemas electorales de cada país, las campañas electorales, la equidad en las contiendas políticas, la gobernabilidad, entre otros temas. Además un punto importante que señala Guadarrama es que en el libro se destaca el enfoque neoinstitucionalista y la tendencia en el análisis de los intereses de los actores críticos y de las élites en los sistemas electorales de

los distintos países, cada uno explica de manera particular el acomodo de las reglas del tipo electoral en sus respectivos territorios.

Con los anteriores textos se conforma un número más que contribuye al camino trazado de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, el cual a través de veinte años se ha venido consolidando para convertirla en un referente de consulta sobre investigaciones con temáticas de índole electoral. Con la presente edición inicia de esta manera el festejo por el XX aniversario de la RMEE, con la seguridad de que se seguirán alcanzando metas y conquistando desafíos.

Ciudad de México, Diciembre de 2022

ARTÍCULOS

CABILDEO EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXITOSA

*Lobbying in the Councils of Citizen Participation
of the Municipality of Puebla: Elements and Tools
for a Successfull Citizen Participation -Partial
Progress of the Research Project*

Mario A. Ricciardi¹

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2022
Fecha de aceptación: 26 de diciembre de 2022

RESUMEN: La pregunta que guía el estudio de caso de metodología mixta que aquí se presenta, busca conocer lo siguiente: ¿cuáles son las características de las prácticas de participación ciudadana de los consejeros del Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla? Al responder esta interrogante de manera empírica en un estudio de caso, los resultados de este trabajo aportan material cualitativo y cuantitativo que si bien tiene alcances exploratorios, describe y explica diferentes aspectos y dimensiones que dan forma a las prácticas que los consejeros y consejeras que integran estos organismos llevan a cabo

¹ Mario A. Ricciardi. Maestría en Opinión Pública y Marketing Político, Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICGDE-BUAP). Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas Puebla (UDLA-P). Contacto: marioa.ricciardi@viep.com.mx y mario.ricciardi@gmail.com

para gestionar sus agendas, las cuales en parte se asimilan a ciertas estrategias de cabildeo directo e indirecto. Recabados a través de grupos de enfoque y una encuesta, los resultados de este trabajo representan un aporte a los estudios del cabildeo en México, sobre todo en contextos de gobierno local y ligado a diferentes mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, presentan los avances parciales del intitulado proyecto de investigación en curso, “Cabildeo en los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla: elementos y herramientas para una participación ciudadana exitosa”.

Palabras clave: Cabildeo, lobbying, participación ciudadana, grupos de interés, Consejos de Participación Ciudadana, Municipio de Puebla.

ABSTRACT: The question that guides the mixed methodology case study research presented here seeks to know what follows: what are the characteristics of the citizen participation practices of the councilors members of the Citizen Participation Councils of the Municipality of Puebla? By answering this question empirically in a case study, the results of this work provide qualitative and quantitative material that, although exploratory in scope, explains and describes different aspects and dimensions that shape the practices of the councilors that participate in these organisms, which in part are assimilated to certain direct and indirect lobbying strategies. Collected through focus groups and a survey, the results of this work represent a contribution to lobbying studies in Mexico, especially in local government contexts and linked to different mechanisms of citizen participation. Likewise, they present the partial advances of the titled investigation project in course, “Lobbying in the Citizen Participation Councils of the Municipality of Puebla: elements and tools for a successful citizen participation”.

Key Words: Lobbying, citizen participation, interest groups, Citizen Participation Councils, City of Puebla.

I. INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta los avances parciales del intitulado proyecto de investigación, “Cabildeo en los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla: elementos y herramientas para una participación ciudadana exitosa”. El mismo se centra en el estudio de un tema

relativamente poco estudiado en idioma castellano y para los países latinoamericanos: el cabildeo aplicado a las estrategias de un gobierno local y los distintos grupos de la sociedad civil que conforman los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla. Así, en este texto se exponen resultados preliminares del estudio de caso de dicho proyecto con la finalidad de generar conocimiento teórico mixto, es decir, cualitativo y cuantitativo, que describa y explique el cabildeo que se practica en los canales institucionales de participación ciudadana que hay en los gobiernos locales de México, específicamente para el caso de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla en el año 2021 (CPCMP).

En este sentido, la interrogante central que se plantea en el proyecto de investigación es la siguiente: ¿de qué manera pueden ser exitosas las estrategias de agregación de demandas hacia el gobierno local, por parte de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla? Para responderla, la hipótesis que guía el proyecto argumenta que el cabildeo, al ser un proceso asertivo de agregación de demandas desde la esfera pública hacia el sistema político, es una manera de mejorar y hacer exitosas las estrategias de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla en sus gestiones de cara al gobierno local. Pero para desarrollar y pulir esta hipótesis, hay una cuestión previa que surge de los trabajos de campo y avances que se presentan en este artículo. En concreto, la pregunta de investigación que se busca responder con este trabajo es: ¿cuáles son las características de las prácticas de participación ciudadana de los consejeros del CPCMP? Al contestarla, el presente trabajo aporta material cualitativo y cuantitativo parcial para el proyecto de investigación que se está haciendo sobre el cabildeo en los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, así como para el estudio de este fenómeno en México a nivel nacional y local.

Con lo dicho, los alcances de la investigación y de este artículo versan en dos sentidos. Por un lado es exploratorio, debido a que no existen suficientes estudios que aborden el problema del cabildeo en conjunción con la participación ciudadana en contextos de gobiernos locales en México y, en particular, para el caso de los Consejos de Participación

Ciudadana del Municipio de Puebla. Por otro lado, el alcance del trabajo es descriptivo teórico, ya que se busca detallar la estructura, el funcionamiento, las prácticas y los perfiles de la población objetivo que, en este caso, son los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla del año 2021 con relación al cabildeo. Por este motivo, dada la ambigüedad que puede presentar el concepto de cabildeo, es necesario profundizar en esta variable y desarrollar teóricamente su concepto para, posteriormente, describir y explicar con ese sustento normativo qué se manifiesta empíricamente en el estudio de caso aquí estipulado.

Por tanto, este trabajo se divide de la siguiente manera. En primer instancia, se define qué es el cabildeo y quiénes lo practican, y se expone parte de la investigación sobre el estado del arte de este fenómeno. Allí se propone una definición operacional del concepto de cabildeo porque, en la literatura revisada, el mismo resulta un tanto equívoco y no se relaciona frecuentemente con diversas prácticas de participación ciudadana, de democracia directa y el quehacer de las organizaciones de la sociedad civil en innovaciones institucionales como los consejos de participación ciudadana (Hernández y Parra, 2017; Montes de Oca, 2019). Así, en el tercer apartado se abordan aspectos metodológicos y, en el cuarto, se presentan resultados parciales de la investigación de campo, donde se utilizaron estrategias cualitativas y cuantitativas por medio de grupos de enfoque y una encuesta. Justamente, en esta última parte del artículo se revelan y discuten los resultados del estudio de caso y, al concluir, se plantean algunas reflexiones sobre lo obtenido, así como algunos puntos por mejorar en lo que sigue del proyecto.

II. MARCO TEÓRICO: CABILDEO Y GRUPOS DE INTERÉS, DE PRESIÓN U ORGANIZACIONES

Abreviando la literatura sobre el cabildeo, cabe destacar que si bien esta materia no es exclusiva de ningún país ni régimen político en particular, los casos que destacan en la bibliografía especializada son principalmente los de Estados Unidos, la Unión Europea y países de Europa. Mayormente a través de estudio de caso, de análisis comparados y

multinivel (Dür y Mateo, 2014), el material sobre este fenómeno apunta a conocer una serie de asuntos, tales como: quiénes cabildean, cuánto cabildean y cómo organizan sus esfuerzos (Baumgartner, Berry, Kimball y Leech, 2009; Berry, 1977; Berkman, 2001); el número de grupos de interés registrados públicamente (Lowery y Gray, 2004; Benz, Kirkland, Gray, Lowery, Sykes y Deason, 2011; Lowery, 2007); la experiencia, las conexiones, la orientación del cabildeo y la contraparte (Cameron y de Figueiredo, 2013); y, la efectividad, éxito o influencia del cabildeo en el procesos de toma de decisiones públicas (Mahoney 2007; Dür y Mateo, 2014). Con todo, estos temas son abordados desde distintas perspectivas y metodologías (de Figueiredo y Richter, 2013), así como para los distintos tipos de grupos y sus estrategias (Binderkrantz y Rasmussen, 2015; Dellmuth y Tallberg, 2017; De Bruycker, 2020; Hula, 1999).

En el caso mexicano, la mayoría de la literatura se compone de estudios “descriptivos y poco sistemáticos” (Solís Delgadillo y Cortez Salinas, 2022: 29). No obstante, la producción académica en esta materia ha crecido considerablemente durante los últimos quince o veinte años (Hernández Gutiérrez, 2018). Entre otros estudios, se encuentran trabajos históricos, politológicos y de la sociología política que utilizan las teorías de los grupos de interés, de las políticas públicas, de las organizaciones y de redes, así como distintas perspectivas de la democracia y de la economía política para analizar las estrategias de influencia de ciertos grupos (Aguilar Rodríguez, 2018; Casar, 2010; Erhman Fiori, 2011; Gómez Valle, 2007; Hernández Gutiérrez, 2018; Guerrero, Madrazo, Cruz y Ramírez, 2010; Vázquez Valencia, 2010; Meyer, 2012; Rodríguez Escobedo, 2016; Tirado, 2005). Asimismo, hay trabajos sobre participación de la sociedad civil organizada y los grupos de presión en el Congreso de la Unión que presentan estudios de caso empíricos (Béjar Algazi, 2017; Hernández y Parra, 2017; Arango Morales y Aguilar Balderas, 2015), trabajos que hacen énfasis en la regulación del cabildeo legislativo (Dworak, 2011; Galaviz, 2006; Gastelum, 2019; Solís Delgadillo y Cortez Salinas, 2022) y literatura que aborda las estrategias y tácticas de cabildeo desde una perspectiva profesional o practicante (Lerdo de Tejada y Godina, 2004; Gimatti-Welsh, Fagan y Martínez, 2015). Con todo, la academia mexicana ha avanzado en la materia y su investigación pero, como sucede en otros países, se aprecia cierta disociación entre la

literatura que estudia el cabildeo y los grupos de interés con la que trata sobre los distintos mecanismos directos de participación ciudadana de las organizaciones de la sociedad civil.

Habiendo dicho lo anterior, el *lobbying*, *lobby* o cabildeo² es una actividad política encaminada a influir en las decisiones de las autoridades públicas (Mascott Sánchez, 2006). Puesto en una perspectiva amplia, este fenómeno se trata, nada más y nada menos, de “un especial e intenso ejercicio del derecho de petición”, intrínsecamente ligado con la participación ciudadana (Dexter, 1969: 11). Pero, para definir al cabildeo con precisión se tiene que abundar sobre la noción de que, “es un proceso de negociación ligado al de toma de decisiones públicas, en temas de la agenda pública y que sucede entre particulares y tomadores de decisiones del ámbito público” (Lindblom, 1999: 256).

Como lo argumenta el politólogo Giancarlo Pasquino, “es un proceso por medio del cual los representantes de los grupos de interés, actuando como intermediarios, llevan a conocimiento de los legisladores o de los funcionarios de gobierno, los deseos de esos grupos” (citado por Piñeiro, 2000: 19). Comprende una variedad de técnicas de persuasión y es practicado por una amalgama de organizaciones interesadas en los distintos asuntos públicos y llevado a cabo tanto en los tres niveles de gobierno – Federal, Estatal y Municipal – como en sus tres ramas – Ejecutivo, Legislativo y Judicial – y a nivel internacional (Nowness, 2006). El cabildeo, pues, es un fenómeno complejo que implica más elementos que ser una acción mediadora para la agregación de demandas en el sistema político y las relaciones de gobernanza entre los múltiples actores políticos.

Para el clásico Lester Milbrath (1963), básicamente el cabildeo es un proceso de comunicación relacionado con la toma de decisiones gubernamentales y con la intención de influir en las políticas públicas y la legislación. Este autor identificó cuatro rasgos básicos del fenómeno: 1) su

2 Aunque hay autores que, en idioma castellano, prefieren distinguir entre el concepto de cabildeo y el de *lobbying*, en este trabajo de investigación se utilizan indistintamente. Aunque es un debate vivo, se considera entendido que *cabildeo* es la traducción del diccionario de la Real Academia Española al término de *lobbying* y que, en todo caso, es la palabra que se utiliza en México y otros países latinoamericanos para referirse al fenómeno del *lobbying* y no algo diferente; así como en Argentina, España y otros países de habla hispana al *lobbying* se le conoce como *lobby*, en México, Colombia y otros como cabildeo.

relación con la toma de decisiones gubernamentales; 2) su función para influir en las políticas públicas; 3) su ejecución por un intermediario o representante vinculante entre ciudadanos o grupos de interés con los responsables de las políticas; y, 4) sus funciones como acto de comunicación y negociación (Milbrath, 1963). En síntesis, lo establecido por este autor representa un punto de partida para definiciones posteriores en la materia porque, como sostiene McGrath (2018), en la suya aparecen dimensiones fundamentales del cabildeo; entre otras, que se trata de un proceso de comunicación persuasiva entre los grupos de interés y los responsables de legislar o elaborar políticas públicas, y que es llevado a cabo con el fin de influir en la legislación y las políticas públicas.

Un número importante de autores enfatizan que se trata de un proceso y no de una acción aislada. De acuerdo con Miller (1998), quien coincide con Nowness (2006), se trata de un proceso para influir en las instituciones de gobierno e incluye a todas las partes del gobierno central, local y otros organismos públicos. Así, según Graziano (2001), “el lobbying se refiere a dos cosas: representación de los grupos de interés basada en información cuidadosamente investigada, usualmente seguida por negociaciones con distintos representantes del gobierno [y] movilización del público y la opinión pública. En resumen, es una colección de actividades encaminadas a la presión” (80). En otras palabras, el cabildeo es un proceso de gestión de intereses llevado a cabo por diversos grupos de interés o de presión y que involucra distintas prácticas, tácticas y estrategias aisladas o concatenadas entre sí.

Continuando con el estado del arte del cabildeo, Hernández (2005) establece que es un proceso comunicativo en el que intervienen grupos de presión, actores gubernamentales tomadores de decisiones y representantes especializados, que pueden o no estar legalmente autorizados, para influir en las decisiones públicas que lleguen a adoptarse. Para Ehrman Fiori es, “una práctica para influir y orientar las decisiones de los actores políticos en el terreno legislativo, gubernamental y judicial” (2011: 233). Por último, Caldevilla y Xifra (2013) definen que sirve para influir a los legisladores en favor de los intereses de determinados grupos privados, mientras que Tirado (2015) lo conceptualiza como una manera de convencer, influir, presionar o incidir para que una decisión pública se asuma, se deseche o se corrija.

En tal sentido, los grupos y organizaciones utilizan diferentes estrategias para incidir en la toma de decisiones públicas. Dependiendo del tipo de membresía y singularidades organizativas de los grupos, éstos optarán por realizar cabildeo directo o indirecto y, respectivamente, emplear estrategias internas o externas -*inside lobbying* u *outside lobbying*- (Dellmuth y Tallberg, 2017). El cabildeo de estrategias internas es el tradicional, el que se centra en prácticas de contacto directo con los tomadores de decisiones para influir hacia adentro del sistema político. En este tipo de estrategia el manejo de información técnica adecuada es importante para alcanzar acceso a la toma de decisiones (Bouwen, 2002; Petracca, 1992). Por su parte, el cabildeo de estrategias externas se liga las prácticas de presión o persuasión indirectas o donde se moviliza la base electoral o sectorial, para incidir en la opinión pública y permear con ello en el sentido de las decisiones o temas a tratar por el gobierno. Por lo general, estas estrategias son usadas por grupos que retan al *statu quo*, que necesitan visibilidad en la opinión pública y mantener a sus afiliados o integrantes activos (Dellmuth y Tallberg, 2017; Baumgartner, et al., 2009).

En suma, con lo revisado y expuesto es posible plasmar una definición propia de cabildeo que contenga muchas de las características y propiedades mencionadas en la literatura. De tal suerte: *el cabildeo es un proceso de comunicación persuasiva reglamentado o no, por medio del cual los individuos y diversos grupos u organizaciones de la sociedad y el mercado, por medio de sus agentes y representantes, buscan interactuar directa o indirectamente con los tomadores de decisiones públicas para influirlos a su favor.*

A manera de conclusión, en la definición ofrecida de cabildeo se identifican dimensiones morfológicas, estructurales, relacionales y operacionales que conceptualizan normativamente a este fenómeno. Brevemente, se observa que la dimensión morfológica hace referencia a la forma o estructura de los grupos que cabildean, es decir, a la categoría de composición; la dimensión estructural, alude a la categoría de posición que ocupan los distintos grupos en un sistema; la dimensión relacional, hace referencia a la categoría que sintetiza a las lógicas de vinculación con la que actúan quienes cabildean; y, la dimensión funcional, se relaciona a la categoría de papel, rol o función de los grupos de interés -o Consejos

Ciudadanos- en el sistema político. Así, para responder la pregunta de investigación de este trabajo se observa la manera que la teoría se concide con la realidad empírica del quehacer de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla.

Grupos y organizaciones

Una vez aterrizada una propuesta de definición sobre el concepto de cabildeo, es factible argumentar que, en este proceso de gestión de intereses sustentado en el derecho que los ciudadanos tienen de formular peticiones a las autoridades públicas, hay dos tipos de actores implicados: los activos y los pasivos (Bouwen, 2002). Los primeros son los sujetos que cabildean y los segundos los que son cabildeados. Así, los actores activos y que gestionan sus agendas son las instituciones intermedias (Bobbio, 2006), es decir, las distintas organizaciones, agencias y grupos de interés o de presión. Estas pueden definirse como un conjunto de personas, que con base en uno o varios intereses o actitudes compartidas, intenta influir en la política pública a su favor, pero que no desea controlar formalmente las instituciones del gobierno ni ser electa (Petracca, 1992; Truman, 1971).

La tipología de organizaciones que componen al sistema de grupos de interés es basta y no se limita a las organizaciones empresariales o corporativas. A manera de resumen, estos se pueden clasificar con base en categorías como sus sectores, industrias y características estructurales, o distinguirse por ser grupos de intereses económicos, de causas, de intereses públicos, de intereses institucionales públicos o privados, de profesionistas o intereses no asociativos (Ornstein y Elder, 1978). O bien, se pueden dividir en cuatro tipos: “grupos empresariales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos profesionales” (Dür y Mateo: 2014: 578).

Si bien estos y otros actores cabildean para promover sus temas, en buena medida la relevancia, injerencia o influencia de los grupos también está relacionada con factores como: el tipo de gobierno en turno; la afinidad partidaria que tengan con éste; la agenda que lleven adelante; y, el régimen político y el contexto institucional (Dür y Mateo: 2014).

Asimismo, los grupos de interés se diferencian entre sí en función de los recursos económicos, organizativos y tipo de membresía con los que cuenten, así como por la experiencia y contactos personales que tengan sus miembros con los tomadores de decisiones públicas (Ornstein y Elder: 1978; Mahoney, 2007). Por último, no todos los grupos tienen el mismo tipo y grado de participación en las campañas electorales, como tampoco cuentan con la misma cantidad de cabilderos contratados de tiempo completo, parcial o propios, lo cual tiende a impactar en el comportamiento de los grupos, sus estrategias de cabildeo y su influencia o éxito (Gómez Valle, 2007; Lowery, 2007). En síntesis, más allá de sus diferencias y grados de éxito alcanzados, todos los grupos de interés o de presión y/o las organizaciones que no son partidos políticos ni forman parte del Estado cabildean sus agendas, con el objetivo de incidir en las decisiones públicas y empatar, en la medida de lo posible, su interés particular con el general.

III. MARCO METODOLÓGICO

Una vez expuestos los avances del estado del arte de la variable dependiente de esta investigación, para atender cabalmente las preguntas planteadas al inicio del artículo, se llevó a cabo parte del estudio de campo con una estrategia metodológica mixta. Primero se realizó un *focus group* y, posteriormente, una encuesta. La finalidad es contrastar los resultados empíricos del trabajo de campo con la teoría, es decir, con el marco teórico y la definición de cabildeo antes expuesta.

Al respecto, los hallazgos cualitativos del *focus group* -grupos de enfoque, focales o de discusión- ayudaron a determinar dimensiones y categorías de análisis, así como para diseñar un instrumento y aplicar una encuesta a la población objetivo. El ejercicio aportó elementos descriptivos que, “sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010: 116). Por su parte, las encuestas son de las estrategias de investigación cuantitativas más utilizadas por un cúmulo de motivos, como las posibilidades que ofrece para recolectar datos y procesarlos con fa-

cilidad, así como diseñar muestras representativas que tengan validez y confiabilidad en los datos (Hernández Sampieri, et al., 2010).

La muestra y el muestreo

La población del estudio está compuesta por un universo de 22 Consejos Ciudadanos de los CPCMP en el año 2021. Estos están integrados por individuos que participan a nombre propio y por representantes de diversos grupos de intereses públicos, empresariales, profesionales, vecinales, académicos, activistas y organizaciones de la sociedad civil en general que, en sumatoria, contienen 476 personas en total. Dentro de este conjunto de consejeros y consejeras, hay uno que es presidente de la Junta Ejecutiva de los Consejos Ciudadanos del Municipio de Puebla, 22 individuos que son presidentes de cada uno de los Consejos que componen a esa Junta Ejecutiva, 22 consejeros que son secretarios y 22 que son vigilantes de observancia de cada uno de los Consejos (Código Reglamentario para el Municipio de Puebla [COREMUN], Capítulo 8, 2020). Con esos datos, se construyeron muestras de esta población para aplicar un método cualitativo de investigación y uno cuantitativo. De tal modo, se hicieron muestras diferentes para el *focus group* y para la encuesta, pero ambas con la rigurosidad metodológica sugerida por la teoría.

Para contactar a las personas y organizar logísticamente el *focus group* y, después, la encuesta, se estableció contacto con asociaciones que contienen a la población que se quiere investigar (Hernández Sampieri et al., 2010), es decir, se buscó a la presidencia de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla. Siguiendo a Hernández Sampieri et al. (2010), la muestra por el tipo de personas, como pueden ser especialistas, se mezcló con el muestreo por cuotas, “para guardar cierto equilibrio entre los integrantes de la muestra y la población” (566). Así, para los *focus group* se optó por conformar dos grupos de diez participantes cada uno, para guardar proporciones entre la muestra y la composición de la población.

Dicho lo anterior, la muestra para cada sesión del *focus group* contó con un número de 10 integrantes en una muestra aleatoria y estratificada,

lo cual se estima metodológicamente aceptable (Taylor-Powell, 1998a: 6; Aguilar García y Irazábal, 2020: 73). Para escoger a los consejeros de participación ciudadana que conformaron la muestra, se hizo respetando la proporción de jerarquías que existe en los Consejos, entre consejeros presidentes, secretarios, vigilantes y consejeros titulares y suplentes. Justamente, el muestreo aleatorio que se hizo para simplificar el trabajo, sobre todo estuvo ligado a que permitió hacer una muestra por cuotas (Taylor-Powell, 1998a: 6). Así, en cada sesión se logró la presencia de 3 consejeros presidentes y 7 consejeros.

Por su parte, para generar la muestra de la misma población pero para aplicar una encuesta, se estimó que, con un 95 por ciento de nivel de confianza y un 5 por ciento de error estadístico, una muestra aceptable es de 191 unidades, dado que los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla en el año 2021 estuvieron compuestos por 476 individuos³. No obstante, se logró un total de 49 casos aplicando un muestreo aleatorio y estratificado, con un componente opinológico dadas las características de la población objetivo (Taylor-Powell, 1998b: 4). Esto puede tener los problemas de confiabilidad en el ejercicio y de la muestra, porque una población pequeña debe tener una mayor proporción de números de casos al alcanzado aquí (Taylor-Powell, 1998b: 5). Pero se lograron 49 unidades de muestra y, siguiendo a la teoría, al menos se alcanzó el 10% en el tamaño de la muestra, lo cual no dio un alto nivel de confiabilidad pero sirvió para fines exploratorios, descriptivos y explicativos (Hernández Sampieri et al., 2010; Taylor-Powell, 1998b). Es decir, a pesar de las fallas metodológicas comentadas, se considera que los resultados obtenidos son insumos importantes para el proyecto de investigación, la temática y la materia.

³ Este cálculo fue realizado con la herramienta estadística disponible en: <https://www.qualtrics.com/blog/calculating-sample-size/>

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS: AVANCES DEL ESTUDIO DE CASO

A continuación, primero se exponen los resultados de los grupos de enfoque o *focus groups* realizados y después de la encuesta aplicada. Finalmente, se discuten y hacen conclusiones de los resultados obtenidos en los avances.

Presentación de resultados cualitativos: Los grupos de enfoque o *focus groups*

Las sesiones de *focus group* se llevaron a cabo el día miércoles 5 de mayo de 2021 a las 17:00 y 19:00 horas, vía remota en la plataforma *Google Meets* y “con las herramientas técnicas necesarias para poder recolectar datos y, posteriormente, analizarlos” (Aguilar García y Irazábal, 2020: 74). La finalidad fue explorar y detectar, en lo expresado por los consejeros y consejeras, ciertas dimensiones y categorías incluidas en la definición de cabildeo expuesta en el marco teórico de este trabajo. Como ya se dijo, estas dimensiones refieren a aspectos morfológicos, estructurales, relacionales y funcionales del cabildeo y de distintas innovaciones institucionales como los Consejos de Participación Ciudadana (Montes de Oca, 2019), en donde se identifican elementos relevantes para responder las preguntas de investigación planteadas aquí.

Para alcanzar lo anterior, el tipo de interrogantes formuladas a los participantes del *focus group* fueron estructuradas con base a la teoría de la metodología cualitativa de Hernández Sampieri, et al. (2010). En la misma se sigue una secuencia de “preguntas generales y fáciles”, “preguntas complejas”, “preguntas sensibles” y “preguntas de cierre” (4). De tal forma, en este ejercicio se utilizó la tipología de clases y estrategias de Mertens (2005, citado por Hernández Sampieri, et al., 2010: 2), con la finalidad de generar el siguiente esquema de preguntas:

Secuencia de preguntas	Objeto o concepto a investigar	Clases y Estrategias	Preguntas
Preguntas fáciles	Participación ciudadana	De conocimiento	¿Cómo describiría lo que usted hace como Consejero y lo que hacen los Consejos Ciudadanos?
Preguntas complejas	Cabildeo	De opinión	¿Había escuchado, antes de esta reunión, el término cabildeo? Si sí lo escuchó, ¿qué opina al respecto?
Preguntas complejas	Cabildeo ciudadano	De contraste	¿Encuentra similitud entre ambos temas, el cabildeo y la participación ciudadana?

Fuente: Elaboración propia con base a Hernández Sampieri, et al. (2010).

Habiendo dicho lo anterior, los resultados del ejercicio fueron significativos en términos de insumos cualitativos para la investigación. Con respecto a cómo los consejeros ciudadanos del Municipio de Puebla definen su quehacer en los Consejos Ciudadanos, por obvias razones de la forma en que estaba estructurada la primera pregunta que se les formuló, sobresalieron comentarios relacionados con las lógicas de vinculación, el papel, rol o función que tienen como consejeros dentro del gobierno local. Asimismo, destaca la información sobre la propia posición en que se encuentran como consejeros, tanto hacia adentro de la estructura del CPCMP y sus consejos, como de cara al gobierno municipal. Precisamente, la mayoría de los interrogados hicieron referencia al marco legal al que están atenidos, el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN), “donde dice que somos órganos auxiliares del ayuntamiento en revisar planes y programas que se crea, y eso es lo que hacemos” (F. Tejeda, sesión de *focus group*, 5 de mayo 2021). Es decir, se puede afirmar que, en términos normativos y mínimos, los consejeros del CPCMP conocen su función y relación de cara al gobierno.

No obstante, los consejeros y consejeras hacen mención a ciertas ambigüedades en cuanto a la dimensión funcional de los Consejos. Como se explica a continuación, esto revela un aspecto importante para esta in-

vestigación. Los comentarios fueron coincidentes en describir dos tipos de prácticas que los consejeros ejercitan, mismas que están relacionadas a dos tipos de lógicas relacionales y de rol diferentes. Mientras una ve a la participación ciudadana y al quehacer de los Consejos como un conjunto de actividades que se llevan a cabo hacia adentro del gobierno, la otra lo aprecia como un conjunto de tareas o acciones que se hacen hacia afuera del propio gobierno y que involucra a los Consejos con la sociedad de forma directa. Es decir, esta ambigüedad en cuanto a la labor de los Consejos Ciudadanos revela dos lógicas distintas del cabildeo: una que está más ligada a lo que, como se expuso en la teoría, se conoce como cabildeo directo o *inside lobbying*, mientras que la otra al cabildeo indirecto o *outside lobbying* (Dellmuth y Tallberg, 2017).

Lo anterior se puede exemplificar con lo que, por un lado, comenta el presidente del Consejo de Obras y Servicios Públicos:

“Lo que siempre hacemos es darle seguimiento a los planes y programas que las administraciones municipales proponen al inicio de su gestión y ver que se cumplan, para que no se desvíen del camino; y les damos consejos y opiniones técnicas sobre las obras que presentan” (F. Tejeda, sesión de *focus group*, 5 de mayo 2021).

Pero, por otro lado, un consejero de Seguridad Pública hace notar otras facetas en cuanto al rol y a las lógicas de vinculación de un consejero:

“También se tiene que estar interactuando con los gobiernos o con los municipios, con las personas que están encargadas de dar todos los insumos en situaciones donde se necesita, como en los jardines, etcétera. Entonces todo eso es una colaboración que buscamos tener con ellos pero ya, para nosotros, de una manera muy objetiva y muy precisa. Por ejemplo, en (La Unidad Habitacional) San Sebastián” (F. Orozco, sesión de *focus group*, 5 de mayo de 2021).

Son diversos los motivos por lo que los consejeros entienden de maneras diferentes, aunque complementarias, sus funciones como miembros de un Consejo de Participación Ciudadana de un gobierno local. Incluso, mientras unos identifican que su posición como consejeros y su rol o papel están relacionados a la gestión, otros mencionan otro tipo de

función que identifican como operación. Mientras unos consejeros advierten que su quehacer está ligado a la gestión interna y hacia adentro del gobierno, con el foco puesto en temas más bien reglamentarios y técnicos, otros consejeros están más inclinados a la labor social y a trabajar hacia afuera del gobierno. Es decir, por lo que comentan los consejeros hay lógicas funcionales distintas entre algunos Consejos que conforman el CPCMP y lo que hacen algunos de sus miembros, pues unos buscan influir sobre el gobierno de manera directa y por dentro del Ayuntamiento, al tiempo que otros lo hacen de manera indirecta buscando apoyo en la base de la sociedad a través de la gestión social.

Otro aspecto de dimensiones funcionales que sobresale, es uno ligado a las categorías de acceso a la toma de decisiones públicas, es decir, a la apertura y recepción o cerrazón y rechazo por parte de las autoridades hacia los consejeros. Mientras algunos de los participantes en los grupos de enfoque destacan casos de cierto éxito en sus cometidos como grupo y Consejo, donde lograron incidir en las decisiones del gobierno, la mayoría enfatiza en la falta de inclusión y apertura por parte de las autoridades a la hora de tomar las decisiones. Por ejemplo, el presidente del Consejo de Vialidad y Transporte dice que:

“Por ejemplo, lo que pasó con el RUTA, donde no nos tomaron en cuenta. Nosotros consideramos que algunos funcionarios se equivocaron porque nunca quisieron entender que la red puede funcionar con cualquier tipo de vehículo y no con los que compraron” (D. Delfino, sesión de *focus group*, 5 de mayo de 2021).

Abundando al respecto, por su parte, el presidente del Consejo de Juventud considera que:

“Invitamos a la directora, la presidenta del DIF y a la subdirectora con nosotros, pues nos escucharon y acordamos que íbamos a colaborar. Pero después de haberse sentado, se alejaron. O sea, no volvimos a tener comunicación con ellos hasta que nosotros volvimos a reaccionar” (E. Durán, sesión de *focus group* 5 de mayo de 2021).

Yendo a otros asuntos, y sin más rodeos, en la segunda pregunta de las sesiones se quiso conocer la opinión de los consejeros con respecto al

cabildeo, si es que conocían el término. De igual modo, en la tercera pregunta se inquirió si encuentran alguna relación entre lo que ellos hacen y lo que, en su caso, entienden o conocen de este fenómeno. El ya citado presidente del consejo de obras y servicios públicos, comenta que:

“Creo que todos los Consejos hacemos esto del cabildeo. En el caso del de servicios y obras, pues nos interesa mucho siempre los reglamentos de desarrollo urbano. Entonces los tratamos de ver con los regidores, que van a llevar a Cabildo las propuestas de reglamentación, para tratar de platicar con ellos. Ya lo hemos hecho y gracias a ese cabildeo, pues, tenemos ahí hasta un reconocimiento en el reglamento del capítulo 17, que pudimos hacer algunos cambios, es decir, convencer a los regidores” (F. Tejeda, sesión de *focus group*, 5 de mayo de 2021).

Por su parte, un consejero suplente del Consejo de Arte y Cultura, dice que:

“Para mí la palabra cabildeo o *lobby* tiene cierta connotación negativa, como de *marketing*, de algo para engañarte, para que apoyes algo que yo quiero que se haga. Pero también tiene que ver con tener todo un programa de computadora para clasificar información y usarla bien. Y de algún modo, en esta etapa de la participación ciudadana en Puebla yo creo que todavía no tenemos las características necesarias para que nosotros hagamos ese tipo de actividades” (Filiberto, sesión de *focus group*, 5 de mayo de 2021).

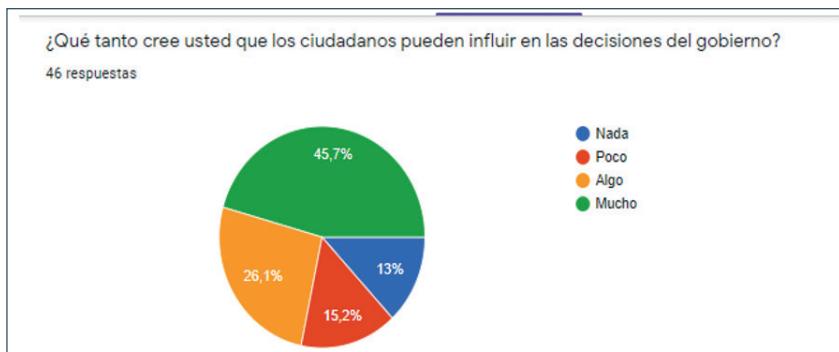
Por último, con relación a la tercera pregunta, cuando se les inquirió si encontraban alguna similitud entre los dos fenómenos, un consejero del Consejo de Ecología hace una distinción importante sobre las prácticas de cabildeo y las de participación ciudadana por parte del Consejo, a las que se les hizo referencia en el cierre de la segunda pregunta del *focus group*:

“Ese cabildeo que normalmente se da en las cámaras, en los congresos por los empresarios no es algo abierto (...) nosotros somos la voz ciudadana que planteamos la alternativa de muchos compañeros y sobre todo lo hacemos en forma abierta” (Oscar Islas, sesión de *focus group*, 5 de mayo de 2021).

Presentación de resultados cuantitativos: La encuesta

Esta encuesta tuvo la meta de recabar datos estadísticos sobre las mismas dimensiones que habían sido utilizadas, anteriormente, para el ejercicio de *focus group*. Asimismo, de articular esas dimensiones y categorías con otras cuatro que destacan en la literatura sobre participación ciudadana: las dimensiones electoral, de opinión, asociativa y cívica (Vergara-Lope Tristán y Hevia de la Jara, 2012). Por tanto, en primer término se quisieron conocer actitudes y creencias de los consejeros, que se relacionan a dimensiones estructurales de los Consejos y su labor.

GRÁFICO 1.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Como se observa, se indagó sobre la posición que los consejos perciben ocupar en el proceso de toma de decisiones del gobierno. En este sentido, el 46.7 por ciento de los consejeros de la muestra manifestaron que los ciudadanos pueden tener cierta influencia en las decisiones del gobierno, lo cual da una noción de la posición que los consejeros creen ocupar como ciudadanos. Porque si una organización es un instrumento racional para lograr un objetivo (Tirado, 2015), que el 71.8 por ciento de los encuestados manifieste que los ciudadanos tienen cierta influencia en las decisiones del gobierno, es un indicador estructural importante.

Otro aspecto importante a considerar cuando se estudia cómo funcionan las organizaciones, es el grado de asociacionismo que existe entre

los miembros de las mismas (Gráfico 2). Por lo tanto, en la encuesta se les preguntó si, para resolver un problema que le afecte a cada uno de ellos y a otras personas, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas? Con este reactivo se explora una dimensión relacional de los Consejos y que, también, se vincula a otras dimensiones de la participación como las asociativa y cívica.

GRÁFICO 2.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Al respecto, el 10.4 por ciento de los encuestados respondió que no han tratado organizarse ante un problema público. El resto, ya sea con los propios Consejos, con los Consejos y otras organizaciones o sin los Consejos pero con otras organizaciones o grupos, trataron de organizarse para afrontar sus temas. Sobre esto mismo, el 54.2 por ciento de los consejeros encuestados respondió que, al menos alguna vez, ha recaudado dinero o aportado fondos para alguna organización de causa social. Es decir, los miembros de los Consejos Ciudadanos son actores participativos e involucrados en lo público y político. Asimismo, se observa que el elemento asociativo existe en los CPCMP por lo que, las categorías de asociacionismo, organización y acción colectiva deben ser tomadas en cuenta en el análisis.

Pasando a otra parte del análisis hecho con el paquete estadístico SPSS, al calcular la media de los datos de todas las variables incluidas en la encuesta se explican algunas dimensiones y categorías importantes para la pregunta de investigación de este trabajo. Así, como se aprecia en la

Tabla 1 las media y desviación estándar⁴ de cada variable presenta datos estadísticos descriptivos reveladores. Pero al mismo tiempo, en algunos casos arroja resultados contradictorios (Posada Hernández, 2016).

TABLA 1.

Descriptive Statistics

	N	Minimum	Maximum	Mean	Std. Deviation
¿Qué tanto cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones d	45	1	4	3.04	1.065
Para resolver un problema que afecte a usted y a otras personas ¿Alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas?	47	1	4	2.66	.841
Para algún fin social, colectivo o comunitario, ¿ha buscado alguna vez establecer contacto con representantes y funcionarios del gobierno?	45	1	7	3.42	2.039
Para algún fin social, colectivo o comunitario, ¿se ha manifestado en la opinión pública (redes, medios, carteles, marchas, otras)	43	1	7	5.02	2.273
¿Hace un monitoreo de lo que hace el gobierno municipal en su tema de interés	46	1	2	1.15	.363
¿Dentro de su Consejo, en qué considera usted se toman más tiempo discutiendo?	46	1	3	1.76	.736
¿Qué tipo de labor considera más importante para los Consejos de Participación Ciudadana?	46	1	2	1.46	.504
¿Cuánto tiempo estima que le dedica a la semana a temas relacionados al Consejo en que participa?	33	1	30	5.45	6.481
¿Alguna vez ha recaudado fondos o donado dinero para alguna organización de causa social?	47	1	2	1.47	.504
¿Participa en actividades o reuniones de algún partido o movimiento político?	47	1	2	1.83	.380
En las últimas elecciones municipales, ¿fue a votar?	47	1	2	1.09	.282
Valid N (listwise)	29				

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

4 La media es el promedio de un conjunto de valores numéricos e informa el valor que obtendría cada uno de los individuos si se distribuyeran los valores en partes iguales. La desviación estándar es un índice numérico de la dispersión de un conjunto de datos, un promedio de las desviaciones individuales de cada observación con respecto a la media de una distribución. Así, la desviación estándar mide el grado de dispersión o variabilidad de una variable (Posada Hernández, 2016).

Al respecto, el valor de la media en la variable que indica el tiempo aproximado que los consejeros declararon invertir de su tiempo semanal en los temas de los Consejos es de 5.45 horas. Este dato es relevante, dado que la gestión de intereses requiere de atención por parte de los agentes e involucrados en un determinado asunto de la agenda pública, y supone un cálculo de costo-beneficio que cada consejero hace a la hora de participar en los CPCMP. Es decir, menos de 6 horas semanales es una cantidad de tiempo baja, lo cual es contradictorio con la percepción que los consejeros y consejeras tienen en cuanto a la posición que guardan los CPCMP frente al gobierno municipal. Pues, en un rango de 1 a 4 la media registrada en la variable que mide si los consejeros y consejeras creen que los ciudadanos influyen en el gobierno es de 3.04, lo cual es alto y supone un incentivo para participar activamente.

Por lo anterior, es interesante indagar qué correlación existe entre la variable que denota percepción de influencia con la que indica el tiempo semanal dedicado a temas del CPCMP. Como se muestra en la Tabla 2, es un hallazgo que la correlación de Pearson entre las dos variables lineales no sea fuerte. Pues un total de 5.45 horas a la semana, no es una cantidad de tiempo alta dada el grado de influencia que se manifiesta tener como ciudadanos frente al gobierno. Por tanto, este resultado será importante de profundizar.

TABLA 2.

Correlations

			¿Cuánto tiempo estima que le dedica a la semana a temas relacionados al Consejo en que participa?
¿Qué tanto cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones d	Pearson Correlation	1	.080
	Sig. (2-tailed)		.668
	N	45	31
¿Cuánto tiempo estima que le dedica a la semana a temas relacionados al Consejo en que participa?	Pearson Correlation	.080	1
	Sig. (2-tailed)	.668	
	N	31	33

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Por otro lado, ahondando en una dimensión de participación política obligada, se preguntó acerca de la participación electoral (Tablas 3 y 4). Los consejeros manifestaron lo que se esperaba. El 91.5 por ciento de los consejeros votó en las últimas elecciones locales y sólo el 17.0 por ciento de los encuestados participa en algún partido político. En otras palabras, con la información colectada de la muestra, se puede decir que, la población investigada es altamente participativa en temas públicos pero es apartidaria.

TABLAS 3 Y 4

¿Participa en actividades o reuniones de algún partido o movimiento político?				En las últimas elecciones municipales, ¿fue a votar?			
	Frequency	Percent	Valid Percent		Frequency	Percent	Cumulative Percent
Valid	Sí	8	16.3	17.0	43	87.8	91.5
Valid	No	39	79.6	83.0	4	8.2	85.0
Valid	Total	47	95.9	100.0	47	95.9	100.0
Missing	System	2	4.1		2	4.1	
Total		49	100.0		49	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Lo descrito arriba abre un abanico de posibilidades para el análisis, en cuanto a la dimensión funcional de los Consejos y a las lógicas de vinculación que los consejos pueden practicar. Para indagar al respecto, se preguntó si, para algún fin social, colectivo o comunitario, ¿ha buscado alguna vez establecer contacto con representantes y funcionarios del gobierno? Como se muestra en la Tabla 5, aunque el 20.4 por ciento contestó que no, el resto de los consejeros sí buscan generar contactos con regidores, secretarios y el presidente municipal. De hecho, el 18.4 por ciento manifestó acudir a los regidores, el 14.3 por ciento con secretarios municipales y el 10.2 con el presidente municipal para gestionar directamente sus temas. En otras palabras, los consejeros sí buscan el contacto directo con las autoridades y representantes públicos municipales, lo cual es básico para una estrategia de gestión de intereses o de cabildeo directo.

TABLA 5

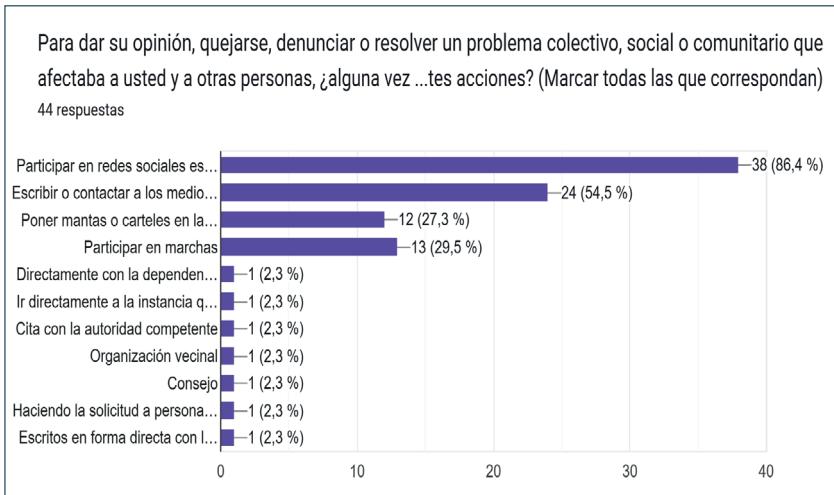
Para algún fin social, colectivo o comunitario, ¿ha buscado alguna vez establecer contacto con representantes y funcionarios del gobierno?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	No	10	20.4	22.2	22.2
	Sí, con los regidores	9	18.4	20.0	42.2
	Sí, con los secretarios	7	14.3	15.6	57.8
	Sí, con el presidente	5	10.2	11.1	68.9
	Sí, con más de uno de los anteriores	2	4.1	4.4	73.3
	6	9	18.4	20.0	93.3
	7	3	6.1	6.7	100.0
	Total	45	91.8	100.0	
Missing	System	4	8.2		
	Total	49	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Por otro lado, así como los resultados del reactivo anterior muestran que en las prácticas de participación ciudadana de los CPCMP existen características de una estrategia clásica de cabildeo -el contacto directo con los tomadores de decisiones públicas-, los datos también arrojan evidencias sobre las estrategias indirectas de cabildeo. Justamente, en la encuesta se les preguntó a los consejeros ciudadanos si para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que los afecta a ellos y a otras personas, ¿alguna vez han participado en redes sociales, escrito a medios de comunicación, montado carteles, asistido a marchas? Precisamente, se quiso saber si los consejeros intentan participar en las discusiones y temas que hacen a sus problemáticas colectivas o de interés particular en la esfera pública (Gráfico 3). Al respecto, el 86.4 por ciento utiliza las redes sociales digitales para expresarse sobre temas públicos y el 29.5 por ciento participa en marchas y manifestaciones públicas. En otras palabras, hay un porcentaje importante de consejeros que implementan estrategias de cabildeo indirecto, al buscar influir en la opinión pública en temas que hacen a sus intereses.

GRÁFICO 3.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Por último, se buscó un dato que ampliara uno de los hallazgos del ejercicio del *focus group*, con relación a si la labor de los consejeros debe estar más orientada hacia la gestión hacia adentro del gobierno o hacia afuera del mismo. Como se observa en la Tabla 6, se confirman las ambigüedades en cuanto al papel, rol o función que los consejeros tienen en los CPCMP. Aunque un 51.0 por ciento entiende que contactar funcionarios y representantes es la función principal y la lógica primordial, el 42.9 por ciento cree que un consejero debe hacer labor social, contactando ciudadanos y organizaciones. Es decir, no es una diferencia importante para un tema que, en términos normativos, debería estar más claro entre los miembros de los CPCMP. Asimismo, este hallazgo cuantitativo confirma el hallazgo cualitativo obtenido al respecto en el *focus group*.

TABLA 6.

¿Qué tipo de labor considera más importante para los Consejos de Participación Ciudadana?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	La gestión técnica hacia adentro del gobierno – Contactar funcionarios y representantes.	25	51.0	54.3	54.3
	Gestión social hacia afuera del gobierno – Contactar ciudadanos y organizaciones.	21	42.9	45.7	100.0
	Total	46	93.9	100.0	
Missing	System	3	6.1		
	Total	49	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir este artículo, en primer lugar se discuten y exponen comentarios finales sobre el ejercicio de *focus group* y, en segundo, de la encuesta. Vale decir que los avances del trabajo de campo en general, arrojaron resultados referentes a dimensiones y categorías planteadas en la definición de cabildeo. También que, la información recabada, reveló aspectos fundamentales para este proyecto de investigación, aunque se deben reparar fallas metodológicas y ajustar las muestras para repetir los ejercicios de *focus group* y encuesta, respectivamente. Es decir, se recabó información empírica para responder las preguntas de investigación planteadas al inicio porque, por un lado, se recogió información para describir cuáles son las características de las prácticas de participación ciudadana de los CPCMP y, por el otro, información para explicar de qué manera sus estrategias de agregación de demandas pueden ser exitosas.

Lo más importante es que, al indagarse sobre lo que hacen los consejeros y los propios Consejos, se descubrió que existen dos tipos de enfoques sobre la dimensión funcional y las categorías del papel, rol o función de

los CPCMP y sus integrantes. A pesar de ser dos visiones relacionadas y que se potencian una a otra, es un dato relevante de este *focus group* que, mientras unos consejeros identificaron que su posición en los Consejos Ciudadanos y su rol o papel están relacionados a la gestión hacia dentro del gobierno, otros mencionaron otro tipo de función que identifican como un rol que los liga a la operación hacia afuera del gobierno. Este hallazgo indica varias cosas.

Por un lado, que más allá de conocer la norma y el COREMUN, existe una ambigüedad en la dimensión funcional de los Consejos y poca claridad por parte de los consejeros sobre qué deben hacer los Consejos. Lo cual es coincidente con que, como se mencionó por parte de varios consejeros, la palabra “coadyuvar” -que aparece en el Capítulo 8 del COREMUN- es poco clara y “no abona para entender de qué manera, se tienen que relacionar los Consejos con el gobierno municipal” (Marissa, sesión de *focus group*, 5 de mayo de 2021). Por otro lado, este hallazgo señaló que mientras unos consejeros entienden su quehacer ligándolo a la gestión hacia el interior del gobierno, con temas más bien reglamentarios y técnicos, otros consejeros están más inclinados a la labor social y hacia el exterior del gobierno. Así, habrá que continuar indagando esta información recabada con entrevistas a profundidad, entre otras herramientas, porque es un tema recurrente, con matices, en la literatura del cabildeo.

Otro descubrimiento relevante es que, determinados consejeros sí reconocieron ciertas similitudes entre algunas prácticas de participación ciudadana y el cabildeo. Aunque, como se esperaba, el tema iba a ser controvertido, se recabaron datos relevantes para la investigación y la materia. En particular, este asunto se relaciona con la dimensión de posición que guardan los consejeros hacia dentro de los CPCMP porque, como en otros aspectos, los presidentes de Consejos y algunos consejeros con experiencia conocían de lo que se les preguntaba.

Al respecto, algunos manifestaron saber que practican algún tipo de cabildeo, “pues en cierta forma también somos cabilderos, porque también somos empresarios y profesionistas” (F. Tejeda, sesión de *focus group*, 5 de mayo de 2021). Pero en líneas generales no hubo claridad, al tiempo que otros consejeros rechazaron relación entre lo que ellos hacen y lo

que practican aquellos que cabildean. Sin embargo, este hallazgo tendrá que ser revaluado tomando en cuenta otras variables, como el tipo de consejero y el Consejo al que pertenece el que responde, su organización de pertenencia y otras cuestiones que en este ejercicio no se tomaron en cuenta.

En suma, este ejercicio de grupo de enfoque abonó a este proyecto de investigación sobre cabildeo porque permitió explorar y recolectar información de primera mano para responder, cuáles son las características de las prácticas de participación ciudadana de los CPCMP. Al codificar el contenido de la sesión de *focus group*, usando las cuatro dimensiones y categorías mencionadas, se pudo interpretar los datos con relación a la pregunta de investigación. Asimismo, los resultados de los grupos de enfoque sirvieron como insumos para redactar los reactivos de la encuesta que se aplicó para la misma población.

En cuanto a los resultados de la encuesta, aunque con ciertas limitantes y fallas estadísticas por el tamaño de la muestra, el instrumento aplicado amplió cuantitativamente la información de primera mano que ya se había recabado de manera cualitativa en torno a ciertas dimensiones que sirven para estudiar a los CPCMP y el cabildeo. En ese sentido, los porcentajes de encuestados que manifestaron creer que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno, fue un dato significante con relación a la dimensión estructural y de posición que los consejeros perciben tener de cara al gobierno. Pero este resultado tendrá que ser revaluado porque, como se observó, existe una contradicción entre la alta percepción que los consejeros tienen de ser tomados en cuenta por el gobierno y las pocas horas semanales que le dedican a los temas de los CPCMP.

Sobre la dimensión relacional de los Consejos, destacaron las preguntas que estuvieron ligadas a la categoría de asociacionismo. Los consejeros sí se organizan y asocian colectivamente para buscar influir en las decisiones públicas. Cuando se les preguntó sobre si contactan a las autoridades y si se manifiestan en la opinión pública, las respuestas tuvieron altos porcentajes afirmativos. Por otro lado, resaltó un ethos importante de los CPCMP: la amplia mayoría no participa en partidos

políticos pero sí en organizaciones civiles, de profesionistas o sociales. Es decir, se descubrió que dentro de los miembros de los CPCMP hay un grado importante de asociacionismo y disposición para la acción colectiva.

Con todo lo expuesto, en cuanto a la pregunta de investigación que se planteó en este trabajo -para recordar: ¿cuáles son las características de las prácticas de participación ciudadana de los consejeros del CPCMP?-, los valores expresados en las media y desviación estándar de cada variable vinculada a los reactivos de la encuesta aportaron elementos para responderla. Como ya se mencionó, se pudo ver que hay características que resaltan el asociacionismo de los consejeros y su posición como agentes de cara al gobierno municipal. Asimismo, que el tipo de prácticas directas e indirectas que llevan a cabo para gestionar sus temas -como que la mayoría de los consejeros lleva a cabo un monitoreo de lo que hace el gobierno municipal en sus temas de interés-, contienen elementos propios del cabildeo profesional. Así, estos hallazgos no sólo respondieron la pregunta de investigación planteada en este trabajo, sino que revela aspectos que sirven para responder la interrogante principal del proyecto de investigación: por lo visto, varios consejeros y consejeras ya llevan a cabo estrategias de cabildeo, pero son susceptibles de refinamiento en la búsqueda del éxito.

Para finalizar, vale destacar que la revisión teórica sobre cabildeo echó luz sobre el fenómeno que se está investigando en este trabajo. Con el concepto de cabildeo en claro, los resultados del *focus group* y la encuesta abonaron información válida para explorar y explicar teóricamente diversas características de las prácticas de participación ciudadana de los CPCMP. Asimismo, abre la puerta para profundizar en algunos reactivos, corregir otros y volver a diseñar los instrumentos en su conjunto para, posteriormente, correrlos otra vez. Es decir, esta es una primera aproximación que aportó hallazgos metodológicos y teóricos, así como errores que corregir para continuar con el trabajo de este proyecto de investigación.

FUENTES CONSULTADAS

Aguilar G. y Irazábal, F. (2020). Investigación del mercado electoral. Instituto Reyes Heróles. PRI.. México.

Aguilar Rodríguez, M. (2018). *Cabildeo/Lobbying en México. El cabildeo legislativo como práctica de grupos de presión: el caso del Consejo Coordinador Empresarial en México (2008-2012)*. [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa]. Repositorio institucional. <https://doi.org/10.24275/uami.vm40xr57v>

Arango Morales, X. A. y Aguilar Balderas, L. (2015) Poder legislativo y grupos de presión. En, X. A. Arango Morales y A. A. Hernández Paz (Coords.), *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. Tirant lo Blanch. Recuperado de <https://shorturl.me/odBc>

Béjar Algazi, L. (coord.). (2017). *El proceso legislativo en México. La participación de la sociedad civil organizada en el Congreso de la Unión*. UNAM-La Biblioteca.

Baumgartner, J., Berry, M., Kimball, D. y Leech, B. (2009). *Lobbying and Policy Change: Rethinking Policy Change*. The University of Chicago Press.

Benz, J., Kirkland, J. H., Gray, V., Lowery, D., Sykes, J., y Deason, M. (2011). Mediated Density: The Indirect Relationship between U.S. State Public Policy and PACs. *State Politics and Policy Quarterly*, 11(4), 440-459. <https://doi.org/10.1177/1532440011419288>

Berkman, M. B. (2001). Legislative Professionalism and the Demand for Groups: The Institutional Context of Interest Population Density. *Legislative Studies Quarterly*, 26(4), 661–679. <https://doi.org/10.2307/440274>

Berry. J. M., (1977) *Lobbying for the People: The Political Behavior of Public Interest Groups*. Princeton University Press.

Binderkrantz, A. S., y Rasmussen, A. (2015). Comparing the domestic and the EU lobbying context: perceived agenda-setting influence in the multilevel system of the European Union. *Journal of European Public Policy*, 22(4), 552-565. <https://doi.org/10.1080/13501763.2015.1008553>

- Bobbio, N. (2006). *Liberalismo y democracia* (11^a Edición). FCE México.
- Bouwen, P. (2002). Corporate Lobbying in the European Union: The Logic of Access. *Journal of European Public Policy*, 9:3, 365-390.
- Bryan, C. (2000). *European Lobbying Guide*. Thorogood.
- Caldevilla, Domínguez. D. y Xifra Triadú, J. (2013). *Historia de los Lobbies: una forma de escribir la historia/Lobby's history: a way to write history*. Historia y Comunicación Social. Universidad Complutense de Madrid.
- Cameron, CM y de Figueiredo JM. (2013). *Informational lobbying: theory and empirical evidence from the American states*. Work. Pap., Dep. Polit., Princeton Univ. Recuperado de <https://shorturl.me/TxMzzoA>
- Casar, M. (2010). *Sistema Político Mexicano*. Oxford.
- Código Reglamentario Para el Municipio de Puebla (2020). http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/ooslp/cod.regl.mun.pue.pdf
- De Bruycker I. (2020) Interests Groups Framing. En P. Harris P., A. Bittoni, C. Fleisher, A. S. Binderkrantz (Eds.), *The Palgrave Encyclopedia of Interest Groups, Lobbying and Public Affairs*. Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-13895-0_41-1
- de Figueiredo, J. M. y Richter, B. K. (2013). Advancing the Empirical Research on Lobbying. *17 Annual Review of Political Science*, 163-185. Recuperado de <https://shorturl.me/y3HKa8kC>
- Dellmuth, L. y Tallberg J. (2017). Advocacy Strategies in Global Governance: Inside versus Outside Lobbying. *Political Studies*, 65(3) 705 -723.
- Dexter, L. A. (1969). *How Organizations Are Represented in Washington: Towards a Broader Understanding of Influence and of Patterns of Representation*. University Press of America. Boston, MD.
- Dür, A., y Mateo, G. (2014). The Europeanization of interest groups: Group type, resources and policy area. *European Union Politics*, 15(4), 572–594. <https://doi.org/10.1177/1465116514532556>

Dworak, F. (2011). *Cabildeo*. Cuadernos de trabajo de la Dirección de Estudios Legislativos, Número 1, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, p.15.

Erhman Fiori, R. (2011). El cabildeo en México: teoría y práctica. En R. López Flores, F. E. Rivas Prats, A. Hernández Cruz & A. Sainez Araisa (Coords.), *Estrategia y práctica parlamentaria en un Congreso plural*. Instituto Belisario Domínguez. Recuperado de shorturl.at/cvE28

Galaviz, E. E. (2006). El cabildeo legislativo y su regulación. *Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Estudios Jurídicos*, Núm. 101. UNAM. Recuperado de shorturl.at/sxyl3

Gastelum Gastelum, C. H. (2019). *La regulación del cabildeo legislativo en México: Estudio comparado de los criterios mínimos para hacerlo*. [Tesis de Maestría del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)]. Repositorio Institucional. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11651/3879>

Gimate-Welsh, A., Fagan, M. y Martínez, G. (2015). *Lobbying*. UAM-I.

Gómez Valle, J. (2007). *El cabildeo de los grupos de presión a la Cámara de Diputados en México durante la LVIII Legislatura (2000-2003)*. Instituto Electoral del Estado de Jalisco. Recuperado de <https://bit.ly/3nsWfV2>

Graziano, Luigi. (2001). *Lobbying, Pluralism and Democracy*. Palgrave, Advances in Political Science. New York.

Grossman, G. M. y Helpman, E. (2001). *Special Interest Politics*. The MIT Press. Cambridge.

Guerrero, A. Madrazo, A. Cruz, J. y Ramírez, T. (2010). *Identificación de las estrategias de la industria tabacalera en México*. Documento de trabajo No. 51, CIDE. Recuperado de shorturl.at/egrLN

Hernández, M. I. y Parra L. M. (Coords.). (2017). *Cabildeo ciudadano y democracia en México*. Instituto Belisario Domínguez. Recuperado de shorturl.at/byQS4

Hernández Gutiérrez, L. (2018). Cabildeo de los grupos empresariales en el Congreso mexicano, LXII Legislatura. *Buen Gobierno*, 25: pp. 1-28. https://doi.org/10.35247/buengob_25_08

Hernández L. Seny “El desafío ético del cabildeo político en Canadá.” Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura 2005, XI (2) julio-diciembre, 2005, pp. 267-290.

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., y Batista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta. Edición). Editorial Mc Graw Hill. Hernández, C.

Hula, K.W. (1999). *Lobbying Together*. Georgetown University Press

Lerdo de Tejada, S. y Godina, L. A. (2004) *El lobbying en México*. Miguel Ángel Porrúa.

Lindblom, Charles E. (1999). *Democracia y sistema de mercado*. Fondo de Cultura Económica.

Lowery, D. (2007). Why Do Organized Interests Lobby? A Multi-Goal, Multi-Context Theory of Lobbying. *Polity*, 39(1), 29–54. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/4500263>

Lowery, D. y Gray (2004). A Neopluralist Perspective on Research on Organized Interests. *Political Research Quarterly*, 57(1): pp. 163-175. <https://doi.org/10.2307/3219843>

Mahoney, C. (2007). Lobbying Success in the United States and the European Union. *Journal of Public Policy*, 27(1), 35–56. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/4007826>

Mascott Sánchez, M. (2006). *La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados LX Legislatura. México, DF.

McGrath, C. (2018). Lester Milbrath's The Washington Lobbyists, 50 Years On: An Enduring Legacy. *Political Studies Review*, 16(3), 217–229. <https://doi.org/10.1177/1478929917699415>

Meyer, L. (2012). *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario: 1910-1940*. El Colegio de México.

Miller, C. (1998) *Practical Techniques for Effective Lobbying*. Thorogood.

Milbrath, L. W. (1963). Lobbying as a Communication Process. *The Public Opinion Quarterly*, 24(1), 32-53. Recuperado de <https://bit.ly/3bDRGVg>

Montes de Oca, L. (2019). Comida chatarra: Entre la gobernanza regulatoria y la simulación. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Nowness, A. J. (2006), *Total Lobbying: What Lobbyist Want (and how they try to get it)*. Cambridge University Press. London.

Ornstein, N. y Elder, S. (1978). *Interest Groups, Lobbying and Policymaking*. Congressional Quaterly Press.

Petracca, Mark (coord.). (1992). *The Politics of Interests*. Westview Press.

Piñeiro, Armando Alonso. (2000). *Lobbying: la trama secreta*. Valletta Ediciones.

Posada Hernández, Gabriel Jaime (2016). *Elementos básicos de estadística descriptiva para el análisis de datos*. Funlam.

Rodríguez Escobedo, F. J. (2016). *Los movimientos político sociales en el México contemporáneo: el caso de Antorcha Campesina*. Universidad de Oriente, Asociación Mexicana de Ciencia Política e IAPAS.

Solís Delgadillo, D., y Cortez Salinas, J. (2022). Financiamiento de campañas y cabildeo: avances y retos en el estudio de grupos de interés. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(246), 15–42. <https://doi.bibliotecabuap.elogim.com/10.22201/fcps.2448492xe.2022.246.77098>

Taylor-Powell, E. (1998a). *Questionnaire Design: Asking Questions With A Purpose*. University of Wisconsin. EU. - (1998b). *Sampling*. University of Wisconsin.

Thomas, C. S. y Hrebenar, R. J. (2008). Understanding interest groups, lobbying and lobbyists in developing democracies. *Journal of Public Affairs*, 8(1-2).

Tirado, R. (2015). Enfoques teóricos y conceptos sobre el poder político empresarial. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX(225), 311-339. doi:10.1016/S0185-1918(15)30028-3

Truman, D. B. (1971). *The Governmental Process* (2nd ed.). Knopf.

Vázquez Valencia, L. D. (2010). La democracia deliberativa y la confrontación entre poderes fácticos en una decisión gubernamental: modificación al artículo 77 de la Ley de Propiedad Industrial. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 52(210), 105-131. Recuperado de <https://shorturl.me/K4G4ma0>

Vergara-Lope T. S. y Hevia de la Jara, F. J. (2012). Para medir la participación. Construcción y validación del Cuestionario Conductas de Participación (CCP). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LVII(215), 35-67. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42125325002>

CONTRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO ¿ESCRUTINIO PÚBLICO O CONSTRUCCIÓN DE LEGITIMACIÓN?

Social impact on the mexican electoral system:
two cases of transformation

José Antonio Carrera Barroso¹

Fecha de recepción: 28 de octubre de 2022
Fecha de aceptación: 22 de diciembre de 2022

RESUMEN: La incidencia de la Sociedad Civil en el sistema electoral mexicano ha sido significativa para determinar el rumbo de muchas de las políticas más importantes que desde el INE o los OPL se han implementado. El objetivo del presente texto es delinear algunas de las principales características de la incidencia social organizada como mecanismos de participación ciudadana. Además de una revisión teórica que concatena los conceptos de sociedad civil y participación, se explican algunos itinerarios en los que desde abajo (*bottom up*) se ha transformado la propia institucionalidad democrática. Se explican dos casos recientes y relevantes en los que la incidencia de la sociedad civil marcó la agenda de las instituciones electorales en términos de expansión de sufragio a

¹ Polítólogo. Doctor y Maestro en Estudios Sociales (Procesos políticos) por la UAM. Profesor invitado al Posgrado en Estudios Sociales de la misma institución. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Méjico). Asesor del Consejo General del INE (Méjico). Twitter: @CarreraBarroso

poblaciones históricamente discriminadas: el voto en prisión preventiva y la diputación migrante en la Ciudad de México.

Palabras clave: Sociedad Civil, voto en prisión preventiva, representación migrante.

ABSTRACT: Incidence of Civil Society in the Mexican electoral system has been significant in determining the course of many of the most important policies that have been implemented from the INE or the OPL. This text explains some of the main characteristics of social advocacy organized to promote citizen participation mechanisms. The concepts of civil society and participation are analyzed, and some itineraries are explained in which the democratic institutionality itself has been transformed from below (bottom up). Two cases are explained: the vote in pretrial detention and the migrant representation in Mexico City.

Keywords: Civil society, The right of prisoners to vote, transnational suffrage.

I. INTRODUCCIÓN

El discurso respecto de la transición a la democracia en México ha predominado en la enseñanza de la Ciencia Política. Aunque para algunos autores, la mecánica del cambio político tiene que ver con un proceso compuesto por múltiples elementos que interactúan de manera dinámica y expansiva (Woldenberg, et al; 2000), se ha tendido a privilegiar la construcción de una narrativa fundada a partir de las modificaciones provenientes del reformismo legal e institucional.²

Si bien ello es correcto, transformaciones provenientes desde la sociedad civil, han sido explicados a través de lo que podría parecer una inercia democrática fundamentalmente lineal. No obstante, detrás de dichas transformaciones, se encuentra un despliegue de repertorios de

2 Por ejemplo, en la Historia mínima de la transición democrática en México de José Woldenberg (2012) o La democracia no se construyó en un día, de Lorenzo Córdova y Ernesto Nuñez (2021) se privilegia un discurso en torno a los impactos que desde las instituciones electorales se ha tenido hacia el sistema electoral (partidos políticos, financiamiento, fiscalización, escrutinio y cómputos, resultados preliminares, etcétera) más no así de los movimientos sociales como agentes de cambio institucional en el terreno electoral.

protesta emanados de la acción colectiva, mismos que han impactado en el andamiaje electoral.

Así, fenómenos de larga y reciente data han sido materializados desde su germinación en el ámbito social. Innumerables pueden ser los casos que demuestren esa relación. Es posible mencionar algunos como ejemplo: luego de que Arnoldo Martínez Verdugo líder del Partido Comunista llenara la plancha del Zócalo en 1982, inició el proceso de regulación de campañas políticas; después de la creación del Frente Democrático Nacional en 1988, se flexibilizaron los requisitos para la creación y registro de partidos políticos nacionales, y se contempló legalmente la creación de coaliciones; gracias a las demandas de las manifestaciones emanadas de los resultados electorales del 2006, se tipificaron las causales de nulidad de una elección, así como la distribución de tiempos en radio y televisión, etcétera.

Pero más allá de grandes actos políticos, la sociedad civil ha estado muy cerca del sistema electoral: a través de la observación del ciclo electoral, en la búsqueda de representación política para grupos históricamente discriminados o hasta en la conformación de consejos distritales y locales, así como comités de especialistas para temas técnicos como lo son el PREP o los Conteos Rápidos, entre otros.

De esta manera, la pregunta que guía el presente documento es la siguiente: ¿de qué manera la sociedad civil puede incidir en las transformaciones del sistema electoral mexicano? Por ello, el presente artículo de investigación tiene como objetivo analizar y explicar tres ejemplos en los que la incidencia de la sociedad civil organizada influyó en el sistema electoral, con el propósito de observar si existe consistencia en la serie de variables que se presentan en aquellos escenarios en los que ésta ha incidido en las instituciones electorales. Ello podría ser el inicio de un marco que aporte aspectos metodológicos para los estudios del binomio sistema electoral-sociedad civil organizada.

El escrito se divide en cuatro secciones: la primera, se encarga de realizar una discusión teórica general respecto al concepto de sociedad civil así como el de participación, y cómo la primera ha incidido a través de la segunda en ejemplos paradigmáticos. En la segunda sección se ejemplifican algunas de las demandas que ciertos movimientos sociales en Mé-

xico han trastocado al sistema electoral. En la tercera parte se exponen -de manera exploratoria- las principales características de dos casos en los que se han materializado demandas provenientes de la sociedad civil: el voto de las personas en prisión preventiva y el de la diputación migrante de la Ciudad de México. Estos casos se seleccionaron dado que, aunque uno es del orden federal y el otro del orden subnacional, son casos en los que, ante la necesidad de la expansión de los derechos políticos a poblaciones históricamente vulneradas, la sociedad civil contribuyó determinantemente para visibilizarlos y materializarlos en la realidad electoral mexicana, de manera muy reciente.³ Finalmente, se vierten algunas reflexiones finales.

II. LA SOCIEDAD CIVIL Y SU INVOLUCRAMIENTO EN LAS DECISIONES GUBERNAMENTALES

El concepto de sociedad civil tiene un significado histórico que se remonta necesariamente al surgimiento de la modernidad, a partir de la concepción del individuo como partícula mínima del compuesto social, la cual sobrevino de la idea de representación política, pero también del derecho primigenio que reconocía la libertad de asociación.

A partir del análisis sociohistórico, Valentina Pazé (2010), sugiere que entre los padres del pensamiento liberal -especialmente Rousseau y Tocqueville- se podía vislumbrar una desconfianza fundada respecto al modelo de representación política: que la tendiente democratización pudiera volverse un nuevo despotismo si la sociedad asumía un papel de mansedad, otorgando así el poder a modo de paternalismo. De esta manera, parafraseando a la autora italiana, cabría enunciar la

³ Un apunte necesario del tema es que el objetivo central del texto es precisamente enfocarse al análisis de la incidencia de la sociedad civil en temas en los que poblaciones históricamente discriminadas han ido ampliando su acceso al sufragio gracias a la incidencia propia de la sociedad civil. Así, el texto no ahonda sobre los casos propiamente explicados (Voto en prisión preventiva y Representación migrante), por lo que la revisión de la literatura respecto a dichos temas se centra principalmente en el desarrollo histórico del tema en nuestro país.

siguiente pregunta a modo de reflexión *¿de qué manera es posible combatir un poder abrumador, capaz de halagar y entretenar a los súbditos con tal de que continúen dedicándose a sus pequeños y vulgares placeres en lugar de lo que ocurre en la cosa pública?* La respuesta es a través de la libre asociación civil como derecho fundamental.⁴

Ya desde 1689 John Locke había publicado -de manera anónima- los dos tratados sobre el gobierno civil, en los cuales se delinea la necesidad de *desterrar la tiranía* a través de mecanismos de separación de poderes, pero también de empoderamiento de la sociedad civil y sus prerrogativas naturales por pertenecer a una comunidad en función de su derecho natural, pero también en contraposición de la propia elitización de la política.

En otras latitudes pero en 1849, Henry David Thoreau lanzaba su *ensayo sobre la desobediencia civil*, en el cual se critica férreamente la autoridad del Estado, pues a pesar de las transformaciones institucionales, seguía manteniendo un régimen de esclavitud y subsunción, que se hacía explícito en el despliegue del aparato estatal, incluyendo en ese entonces la guerra contra México.

Ambas obras -entre otras- han fungido como la piedra angular para explicar la intervención genuina del pueblo para tomar las riendas en los asuntos del Estado. Sea de manera pacífica, a través de concertaciones, de modelos emanados de la gobernanza, y hasta llegar a la violencia como mecanismos legítimos de expresar la inconformidad.

A partir de esos antecedentes necesarios, es posible proponer un elemento definitorio de sociedad civil, relativo al de contraposición entre el sistema social y el sistema político a partir de la incidencia social en los asuntos gubernamentales, a través de la acción colectiva y la política contenciosa. De esta manera, *la sociedad civil* puede denominarse -bajo el enfoque de la acción colectiva- como una esfera de acciones y discursos, que actúan entre el ámbito privado y el público, dentro de un Estado, en

4 Norberto Bobbio a lo largo de su obra llamó derechos fundamentales de la libertad a las cuatro grandes libertades de los modernos: la libertad personal, la libertad de pensamiento, la libertad de reunión y la libertad de asociación. Estas dos últimas, son el eje que cimienta a la sociedad civil en la modernidad y específicamente le da cabida en el modelo democrático.

la que juegan elementos como la reciprocidad y el altruismo, pero también el antagonismo y el conflicto de interés (Bruni, 2008).⁵

Sin embargo, no quiere decir que toda la parte social del sistema societal sea por ese simple hecho parte de la sociedad civil. No hay que perder de vista que núcleo organizativo se conforma desde diversas organizaciones o asociaciones plurales -que también pueden tener visiones contrarias entre sí y por tanto están en competencia- que organizan sus objetivos de manera relativamente autónoma para expresar sus intereses específicos en la esfera pública.

Entonces, en términos de participación se puede considerar que la incidencia de una sociedad civil activa, puede favorecer el mantenimiento de la política, al insertar demandas que muy probablemente se encuentre fuera de los objetivos de la propia clase política. Recordemos que -como afirmara Guillermo O'Donnell (2006) la democracia puede sobrevivir con niveles bajos de participación política.

Es posible afirmar que el espectro de la sociedad civil incluye ciudadanía organizada, agrupaciones en pro de derechos cívicos, asociaciones y grupos de interés en sus respectivas vertientes.⁶ Una sociedad civil capaz de funcionar como mecanismo de balance y contrapeso a las decisiones políticas, debe contar con las condiciones de acción garantizadas por el Estado. Hay que considerar cuatro puntos relevantes para entender a la sociedad civil frente al Estado:

- Oportunidades de desenvolvimiento precarias y caracterizadas por una relación asimétrica no balanceada (Cadena Roa y Cristina Puga, 2020).

⁵ Aunque Bruni no es propiamente un teórico de la Sociedad Civil, en su obra modela matemáticamente un sistema que pone en juego variables que se encuentran en la dinámica de la reciprocidad-no correspondencia, cooperación-no cooperación, altruismo-egoísmo u homogeneidad-heterogeneidad, para explicar desde la teoría de juegos, las interacciones de la incidencia de la sociedad civil en las decisiones gubernamentales.

⁶ Aquí sí hay que aclarar tajantemente que los partidos políticos no son parte de la sociedad civil, ya que éstos funcionalmente se orientan hacia la obtención de cargos públicos. Bajo ese mismo argumento, las sociedades económicas tampoco son parte de la sociedad civil, pues sus intereses son eminentemente lucrativos.

- Como esfera de acción distinguible del Estado, con dinámica propia frente a la concepción de democracia, con asignaciones distintas (Tilly, 2010).
- La sociedad civil tiene diversas dimensiones de atención distinguibles a su relación con el Estado: frente al gobierno, la democracia, la pobreza, la paz, el poder, el mercado, entre otros, con normas difusas frente al capital social, la civilidad, la equidad, la diversidad, etcétera; por lo que es relevante concebirla como una esfera de acción distinguible del Estado, con dinámica propia frente a la concepción de democracia (Edwards, 2010).

Siendo que *sociedad civil* es un concepto de larga data, perdurable, y por ende confuso por la serie de variables presentes empíricamente cuando se le analiza desde las ciencias sociales, es posible únicamente concetrar lo anteriormente desarrollado. Sin embargo, merece la pena recordar que ha sido analizado desde distintas perspectivas teóricas, de cuyos postulados es posible delimitar las diferentes posturas analíticas. Así, únicamente como ejercicio ilustrativo, se proponen cuatro grandes pilares para el análisis de la sociedad civil: la concepción liberal, la tradición republicana, el ideal del ámbito de deliberación pública, y el enfoque marxista (Véase figura 1).

TABLA 1: REFERENTES TEÓRICOS EN TORNO A LA SOCIEDAD CIVIL.

Concepción liberal (Locke)	Tradición republicana (Tocqueville-Arendt)	Deliberación pública (Habermas)	Marxismo (Gramsci)
<ul style="list-style-type: none"> • La Sociedad civil como espacio libre previo al Estado. Se caracteriza por una amplia autorregulación, pluralidad y autonomía por parte de los actores colectivos. La postura liberal sostiene ‘grosso modo’ que únicamente a través de una sociedad de ciudadanos y ciudadanas se garantiza la realización plena de los derechos frente al Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • El vínculo más estrecho de lo civil con lo político. Para esta postura la sociedad civil, es un proyecto abierto tendiente a una mayor democratización por medio de la creación y el mantenimiento de la esfera pública de formación de opiniones y voluntades. En el caso más destacado, se entendería como complemento al proceso institucionalizado de legislación, a través del plurralismo y la participación, en la consolidación de la virtud cívica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Retoma ideales liberales y republicanos con cierto escepticismo en relación a la eficacia de estos instrumentos, asignándole una acción eminentemente comunicativa. En ese respecto, la Sociedad Civil tiene la función de “dar resonancia” a las problemáticas sociales que se encuentran en los ámbitos de la vida privada y amplificar la señal hacia lo público. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Sociedad civil es una esfera cultural junto a la economía y la política, en la que se actúa para transformar o mantener las estructuras hegemónicas. En ella se generan ideologías y consensos conforme a la dominación existente. La Sociedad Civil puede ser el campo en el que se deciden las futuras direcciones a partir de las controversias sobre el consenso social.

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a la participación ciudadana -de manera somera- implica establecer un diálogo entre la ciudadanía y gobernantes, de manera que ésta tenga información suficiente sobre determinadas cuestiones públicas que le afectan, y en un segundo momento, poder incidir en las decisiones públicas. De acuerdo con Welp y Massüger (2013), hay al menos cuatro categorías de participación con cauces ciudadanos:

- Participación política: cuyo propósito es influir en el proceso político y en los resultados de éste.
- Participación social: desarrollada entre la ciudadanía sin que haya una interacción con el aparato institucional estatal.
- Participación comunitaria: cuya finalidad es promover la autogestión en la propia colectividad.
- Participación ciudadana: que implica la intervención de la ciudadanía en los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político.

Ante ese escenario, Zermeño (2004) sostiene que, en ciudades con una alta interacción de grupos plurales, todas las formas de acción colectiva que decanten en la transformación de la cosa pública deben ser entendidas a partir de la confluencia de intereses, tanto de las autoridades como de los grupos sociales involucrados. Respecto a ello, es posible afirmar también la interrelación de las categorías de participación mencionadas anteriormente, y enmarcarlas de manera flexible cuando se trata de la presencia de elementos de acción colectiva.

Así, siguiendo a Castro y Tejera (2010), la participación ciudadana es el resultado de la coexistencia de una estructura política frente a demandas colectivas diversas, y en la que la participación individual resulta ser ineficaz para conquistar transformaciones notables. La estructura institucional-gubernamental obliga de alguna manera a ceñir las demandas de manera lineal, y además, a la ciudadanía a integrarse con el objetivo de construir puentes enmarcados en la ley para relacionarse con las autoridades y comunicar lo más eficientemente posible sus demandas. Factores como la negociación, la concertación, la cesión, la comunicación, etcétera, - piedra angular de dicha interacción- se vuelven inexistentes en procesos cuadrados.

Entonces, más allá de esperar románticamente que los mecanismos de participación ciudadana se transformen en verdaderos mecanismos de control hacia los entes gubernamentales, de rendición de cuentas y de acceso a la información ciudadana para vigilar la gestión gubernamental y los procesos políticos; lo que debe reconocerse es que hay ciertos niveles de presión que transforman la institucionalización de estos. En otras palabras, mecanismos de participación ciudadana como pueden serlo los referendos, los procesos de revocación de mandato, los plebiscitos, o las consultas sobre presupuesto participativo, se vuelven dispositivos rígidos que, si bien permiten la entrada de *inputs* diversos, plurales y ciudadanos, su materialización se encuadra en los procesos que la ley determina, y por tanto pueden volverse instrumentos legitimadores del *estatus quo*.

Entonces, es relevante mencionar que los ejercicios de participación ciudadana no son siempre provenientes de la sociedad civil, pero la sociedad civil incide en dichos ejercicios ciudadano de participación, que amalgaman lo colectivo, lo social y comunitario en un solo eje. De acuerdo con Tilly (2010) hay ejemplos paradigmáticos en los que la sociedad civil incide políticamente en las decisiones del Estado. Hay muchos ejemplos que se encuentran en torno al reconocimiento de los derechos políticos de la ciudadanía, especialmente para minorías históricamente excluidas. Por la extensión y objetivos del presente escrito únicamente se enunciarán sin desarrollarlos minuciosamente:

- El movimiento sufragista que inició en 1848 y que paulatinamente conquistó el derecho al voto femenino, a partir de la reivindicación de las mujeres en torno al sufragio igualitario.
- El Movimiento por los Derechos Civiles, encabezado por Martin Luther King durante la década de 1950-1960, o el activismo de Nelson Mandela frente al *apartheid*. Ambos conquistaron derechos políticos para minorías raciales.
- Las movilizaciones de la comunidad gay en Nueva York de 1977, para conquistar la representación política a través de la candidatura de Harvey Milk para la Junta de Supervisores de San Francisco.

- Los movimientos chicanos para la conquista primero del voto (1949) y luego de espacios de representación política en el Congreso de California (1959).

Con base en lo anterior, es posible encontrar un carácter dual en la participación ciudadana de la sociedad civil, ya que por un lado significa un espacio de oportunidad para la participación ciudadana, que -como se verá más adelante con las categorías propuestas- en ocasiones funge como una contraposición a las decisiones políticas que se toman dentro de las instituciones; y en otros casos, como un respaldo -en términos de gobernanza- a las decisiones de las mismas.

III. LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

En México, “la historia oficial” de la transición democrática -sobre todo en materia de ampliación del sufragio- ha privilegiado una narrativa enfocada en el reformismo, como si la serie de fenómenos sociales y políticos emanados de movimientos sociales no se encontraran entrelazados con dicha transformación.⁷

La participación de la sociedad civil ha estado presente desde el nacimiento del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), e inició con la ciudadanización de quienes fungirían como consejeros y consejeras electorales. Desde ese momento y hasta ahora, la normatividad electoral ha reconocido la participación ciudadana en la conformación de los 300 distritos electorales distritales y 32 distritos locales; la conformación de grupos y comités de expertos, entre los que destacan aquellos que tienen que ver con resultados preliminares y conteos rápidos; publicaciones de difusión de la cultura cívica; o la propia observación electoral nacional o internacional.

⁷ Es decir, la narrativa de la transición en México ha privilegiado el análisis de las reformas electorales, la conformación de partidos políticos o temas como financiamiento de los mismos; así como desempeño y comportamiento electoral, lo cual se cierne a un marco interpretativo basado fundamentalmente en la interpretación institucional, y dejando de lado muchas veces lo que se gesta desde las plazas y las calles.

Así, al ser la normatividad la cristalización del acuerdo entre los partidos políticos, muchas prácticas de incidencia social en el sistema electoral pasan por el tamiz tanto de actores políticos, como de las propias personas tomadoras de decisiones del Instituto Nacional Electoral (INE) o los Organismos Públicos Locales (OPL). Por otro lado, al menos desde 1968 (destacando por supuesto 1988 y 2006), demandas puntuales de la sociedad civil que a partir de la movilización, han logrado colocar en la agenda institucional sus demandas.

Entonces, es posible ubicar la existencia de dos flujos distintos que implican la interacción de la sociedad civil con el sistema electoral: los que son de arriba hacia abajo (*top down*), y también de abajo hacia arriba (*bottom up*). Los primeros tienen que ver con lo que las personas tomadoras de decisiones abren a la sociedad civil, para con ello abrir la toma de decisiones al involucramiento de la ciudadanía en materia electoral desde canales formales.

Los primeros (*top down*) no serán abordados en este texto, pues en torno a ellos existe una serie de contradicciones democráticas.⁸ Respecto de los segundos (*bottom up*), se definirán como producto de la movilización social, a través de repertorios de protesta que luego de su aparición, conquistaron cambios importantes en la normatividad aplicable, en el diseño institucional o en el propio desempeño del aparato administrativo electoral (Ver figura 2).

8 Por ejemplo, al nombrar un comité de expertos como el del PREP o los conteos rápidos (COTAPREP y COTECORA, respectivamente), no existen criterios que impidan o limiten algún tipo de interés selectivo por parte de las y los tomadores de decisiones. Es decir, es suficiente con recibir una invitación para formar parte de esos espacios de incidencia que -aunque legítimos y ciudadanos- obedecen a criterios selectivos. Por ejemplo, el presupuesto que se otorgó para observación electoral y visitantes extranjeros fue de 28 millones de pesos en la última elección presidencial de 2018. De esa cantidad, 18 millones fueron destinadas a financiamiento para OSCs. Veintinueve OSC's obtuvieron un monto aprobado que osciló entre los 357 mil y los 760 mil pesos. El porcentaje restante se destinó para recibir a la misión de observación de la OEA (INE, 2018).

TABLA 2. EJEMPLOS DE INCIDENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA ELECTORAL.

Fenómenos que desde la sociedad civil han impactado en el sistema electoral mexicano (<i>bottom up</i>). Causa: en 1982 Arnoldo Martínez Verdugo hace el primer mitín de un partido de izquierda en el Zócalo capitalino denunciando falta de espacios de la oposición en la toma de decisiones. Efecto: En la Reforma Electoral de 1986 se crea el COFIFE, y en él se establece la cláusula de gobernabilidad en el reparto de las diputaciones de Representación Proporcional. Asimismo, se establecieron las candidaturas comunes, representando una vía distinta a la coalición (para que partidos minoritarios pudiera negociar con sus pares).	Causa: La movilización social en torno al fraude de 1988, permitido y orquestado desde la Comisión Federal Electoral parte de la Secretaría de Gobernación. Efecto: Ciudadanización y autonomización del Instituto Federal Electoral, con las Reformas Electorales de 1989-1990, 1994 y 1996.	Causa: La movilización social emanada de las elecciones presidenciales del 2006, frente a una serie de elementos que causaron inequidad en la contienda, como lo fue la intervención del Presidente Fox y los medios de comunicación tradicionales en la opinión pública. El imaginario de fraude regresó 18 años después de 1988. Efecto: la mayor reforma de 2007, en términos de propafanda gubernamental, tiempos de radio y televisión, así como el establecimiento de las causantes de nulidad en una elección.	Causa: Movilizaciones sociales en el territorio nacional a causa de inconformidad en los nombramientos de electorales locales, las cuales a través de prácticas iliberales privilegiaban las fuerzas políticas gobernantes en las entidades federativas. Efecto: La reforma electoral de 2014, en la que se establecieron las cuatro facultades del INE: asunción, atracción, delegación, así como el nombramiento por parte del Consejo General de las y los consejeros de los Institutos Electorales Locales.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Para cerrar el presente apartado, merece la pena mencionar que en los estudios actuales del sistema electoral, ha predominado el enfoque de la *gobernanza electoral*, el cual entre otras cosas, abre al escrutinio público la mejora institucional, se convirtió en la oportunidad de insertar intereses selectivos (Carrera, 2020). De esta manera, se dará paso al análisis de dos fenómenos *bottom up* de reciente data: el voto de las personas en prisión preventiva y la diputación migrante de la Ciudad de México.

IV. LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SISTEMA ELECTORAL 2020-2021

Durante los últimos años, el sistema electoral ha sufrido modificaciones importantes gracias a la incidencia de la sociedad civil en la formulación de problemáticas concernientes a expansión de derechos políticos. En este apartado se analizan dos casos en los que ello se cumplió, gracias a que OSC's impulsaron temas de expansión del sufragio para grupos históricamente vulnerados, que por alguna condición habían perdido su derecho ciudadano al voto (prisión preventiva) o bien, que por cuestiones migratorias, no contaron con algún tipo de representación política en los órganos correspondientes de su país de origen.

El voto de las personas en prisión preventiva

Desde la reforma del 22 de diciembre de 1969, el Estado Mexicano reconoció que el concepto de ciudadanía debía ceñirse ceñido al cumplimiento de dos requisitos teniendo calidad de mexicanos: haber cumplido los 18 años, y tener un modo honesto de vivir (art. 34 Constitucional). Desde hace más de 50 años, el *modo honesto de vivir* se volvió un requisito ineludible para contar con la posibilidad de voto. Sin embargo, ello implicaba que el para tramitar el único documento de identificación gratuito de carácter oficial, a saber, la credencial para votar requería de esos dos requisitos que pueden parecer nimios.

Sin embargo, una asociación de la sociedad civil denominada CEA *Justicia Social* realizó un estudio de incidencia delictiva sumamente esclare-

cedor: en México se requerían de menos de diez días para que una persona privada de su libertad pudiera reincidir en un delito (CEA, 2021a). Entre sus conclusiones se percataron que el promedio de reincidencia era menor que el tiempo en el que el INE emitía una credencial para votar, documento necesario para comprobar identidad en, por ejemplo, un empleo.

Pero no era la única Organización de la Sociedad Civil (OSC) que tenía trabajos de ese tipo. De esta manera, se construyó el proyecto *Libres para elegir*, conjuntando los esfuerzos y la experiencia de cinco OSC: Artículo 19 AC, CEA Justicia Social, Documenta A.C., Centro de Apoyo Integral para Familiares de Personas Privadas de la Libertad (CAIFAM), Colec-tiva Artículo 20 y el Instituto de Justicia Procesal Penal.

Libres para elegir llevó la propuesta al INE bajo la dirección de Ángela Guerrero, una serie de recomendaciones entre las cuales se encontraba una en particular: que las personas que se encuentran en prisión preventiva, en tanto no tienen una condena resolutoria, no han perdido por ese hecho el *modo honesto de vivir*, y por tanto se deben tomar las medidas necesarias para que no pierdan la oportunidad de votar en las elecciones federales y locales. Por ello, cobra mayor relevancia la construcción del proyecto, pues reúne a diversas OSC con un margen de *expertise*: cuestiones electorales, ejercicio de derechos humanos para personas privadas de la libertad, derecho a la información y temas feministas de protección a las reclusas.

En paralelo, dos personas tsotsiles aprehendido en la prisión de “El Amate” en Chiapas, interpusieron un juicio para la protección de sus derechos políticos (JDC), para poder votar en las elecciones de 2018. Aunque esto no fue posible, la Sala Superior del TEPJF, con base en la presunción de inocencia al no estar sentenciados, determinó que se realizara el voto de la ciudadanía en prisión preventiva como un ejercicio piloto en 2021.

Con el impulso que *Libres para elegir* dio al tema, tanto en autoridades administrativas como jurisdiccionales, le dieron seguimiento puntual a la implementación. Sin embargo, en un inicio la acción colectiva no llegaba a las reuniones internas de las instituciones. Sin embargo, participa-

ron en colectivo para el fondo de observación, e independientemente de los recursos obtenidos, les permitió tener presencia en todas las actividades internas, lo cual se vio reflejado en el informe final de observación electoral publicado en el 2021.

Entonces, para la prueba piloto del 2021, el INE materializó y dio cumplimiento la serie de disposiciones del TEPJF. Por ejemplo, para dar cumplimiento con la perspectiva de género e interculturalidad, se tomaron en cuenta los centros penitenciarios de Morelos (CEFERESO, género) y Chiapas (CPS, interculturalidad). *Libres para elegir*, acompañó cada una de las actividades excepto la de observación electoral en día de la jornada puesto que, por la naturaleza del sufragio, no se permitió en esta oportunidad. Algunas características del mecanismo de voto en prisión preventiva para el ejercicio piloto son las siguientes:

TABLA 3: VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA, EJERCICIO PILOTO 2021

Retos	Soluciones
<ol style="list-style-type: none">1. Conocer cuántas personas estaban en prisión preventiva.2. Saber si todas esas personas estaban empadronadas y no tenían suspendidos sus derechos.3. La SS nos ordenó que consideráramos las cinco circunscripciones, y que además tuviéramos perspectiva intercultural y de género.4. Determinar cómo iba a implementarse el voto de prisión preventiva (casilla, voto internet, urna electrónica).5. Garantizar la secrecía del voto de las personas en prisión preventiva.6. Que las personas en prisión preventiva contaran con información de la oferta política para emitir un voto informado	<ol style="list-style-type: none">1. El INE solicitó a las autoridades penitenciarias esa información.2. La DERFE hizo una revisión para verificar la situación registral.3. En la prueba piloto se incluyeron 5 CEFEROS: Sonora, Guanajuato, Chiapas, Morelos y Michoacán, cada uno ubicado en una circunscripción diferente. El de Morelos cumplió con la perspectiva de género al ser femenil y el de Chiapas con la perspectiva intercultural, al contar con población indígena.4. El INE determinó que la vía idónea era el voto postal anticipado.5. Solicitamos a las autoridades penitenciarias que se designara un espacio con determinadas características para instalar la mampara especial.6. En el paquete postal se incluyeron las propuestas de los partidos políticos, revisadas por estos.

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, las OSC involucradas observaron retos muy importantes. Entre ellos que las personas en prisión preventiva cuenten con información accesible, clara, confiable, veraz, comprobable, suficiente y oportuna que les permita ejercer un voto informado. Además, de que en aras del derecho a la información, se hace hincapié en la necesidad de generar instrumentos suficientes para conocer y escuchar todas las propuestas de distintas candidaturas.

Asimismo, recomendaron procurar que todas las opciones tengan igualdad de oportunidades para brindar información a la sociedad sobre sus propuestas y cuidar que las jornadas electorales se lleven apegadas a la legislación. Además, *Libres para elegir* encontró que seis partidos políticos no hicieron propuestas específicas que pudieran beneficiar directamente a la población privada de la libertad.

Para un país como México en el que para 2021, hay 299 centros penitenciarios (18 federales y 281 estatales). De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH, es que grosso modo, en los centros estatales la presencia del Estado es débil, mientras que en los centros federales tienen excesivo control estatal, pero la propia CNDH reconoce que entre las problemáticas que viven dichos centros, se encuentre:

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

Esto nos lleva a un problema ulterior: si bien se evita que a una parte de la población se le excluya de ejercer sus derechos fundamentales, en este caso del voto, también es cierto que es necesario crear condiciones materiales para hacerlo, incluidas las de seguridad. Aunque las sentencias del Tribunal son claras en sus efectos, donde determinan que el INE implemente un programa de votación en plenitud de sus atribuciones para las elecciones de 2024, es importante que quede claro que del INE no depende entrar a los centros penitenciarios, ni garantizar las medidas de seguridad -por ejemplo- del funcionariado, sino que es el Estado el que debe de dar las condiciones que se pueda implementar en todos

los centros penitenciarios. *Libres para elegir* ha seguido de cerca este proceso frente a la elección federal de 2024.

La diputación migrante de la CDMX 2021⁹

México es un país con una tradición histórica migratoria altamente compleja de explicar.¹⁰ Además, a causa de la imposibilidad de estimar el origen local de la población migrante, es sumamente complicado establecer argumentos sólidos para la búsqueda de amplitud política a nivel local. No obstante lo anterior, en 2016, cuando se instaló la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, algunas asociaciones de migrantes buscaron participar en las mesas de trabajo. Destacan entre ellas *Southeast Leadership Network*, *Coalición de Migrantes Mexicanos*, *Federación de la Ciudad de México en Chicago* y *North County Immigration Task Force*, así como el Observatorio Binacional de la UACM, dirigido por Daniel Tacher.

Aunque entre sus propuestas se encontraba colocar a nivel constitucional la representación migrante en el congreso local, esto no prosperó (Asamblea Constituyente). Sin embargo, a cambio de ello -a través del constituyente Alejandro Encinas Rodríguez- se conquistó el reconocimiento de las poblaciones migrantes como un grupo de atención prioritaria (Art. II, Constitución CDMX). Así, la lucha cambiaba de arena y se situaba en el otrora Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde el 7 de junio de 2017 publicaban en la Gaceta el Código electo-

9 La historia de la representación migrante en México ha caminado en paralelo al propio desarrollo del voto de la ciudadanía residente en el extranjero. Así, entidades como Zacatecas, contaron con la posibilidad de postular a cargos públicos a personas que residieran fuera del territorio nacional antes que su ciudadanía migrante pudiera siquiera votar. El primer caso en el que la ciudadanía migrante pudo votar por una representación exclusivamente migrante, fue el caso de Chiapas 2012 y 2015, entidad que amplió su congreso local con un escaño adicional para dicho propósito. Sin embargo, la figura se abrogó. Otras experiencias, como Jalisco, permiten que la ciudadanía en el exterior vote por las y los diputados de representación proporcional. Sin embargo, la única experiencia actual en la que las y los migrantes pueden elegir propiamente un escaño exclusivo para su representación es la Ciudad de México.

10 De acuerdo con la OIM (2022), México es el segundo país con la mayor diáspora internacional. Cerca de 11.8 millones de personas nacidas en territorio nacional viven fuera de sus fronteras. Otras fuentes estiman que adicionalmente, hay cerca de 27.3 millones de personas mexicanas de segunda y tercera generación viviendo en el extranjero (SEGOB-Fundación BBVA, 2021). Además, se estima que el 39% de la migración mexicana en Estados Unidos se encuentra residiendo de forma no autorizada (*Pew Research Center*).

ral en donde se encontraba el artículo veinticinco transitorio, que a la letra dictaba *las disposiciones referidas en el presente Decreto, a la regulación del Candidato a Diputado Migrante serán aplicables hasta el proceso electoral 2021* (Código Electoral CDMX).

La elección presidencial del 2018 cumplió con el dicho *la tercera es la vencida*, y por primera vez después de tres elecciones, presentó una participación medianamente copiosa en términos del voto extraterritorial. La Ciudad de México registró la mayor participación extraterritorial en una elección local. Aunque hubo factores de índole nacional como la credencialización en el extranjero, en el ámbito local destacaron diversos elementos institucionales: mayor presupuesto, la implementación de una comisión especializada, estrategias de comunicación y vinculación, viajes a las principales ciudades de Estados Unidos con presencia chilanga, y el interés específico en el tema de actores enrolados en la toma de decisiones. Se trata del otro presidente de la Comisión de Organización Electoral del IECM y exconsejero local, Yuri Beltrán.¹¹

Después de la elección, los colectivos de migrantes antes mencionados solicitaron reunirse con las autoridades del IECM, para que desde 2019 se empezara a trabajar en la propuesta de lineamientos de diputación migrante: *ellos habían cumplido con su voto, ahora el IECM debía cumplir con ellos*. Los representantes de los cinco colectivos migrantes ante el IECM observaron que se encontraba en ciernes un cambio político, cuyas condiciones se empezaban a materializar. De esta manera, invitaron a consejeras y consejeros electorales a dictar conferencias en universidades como UCLA, y a presentar los resultados de la votación chilanga 2018 en ciudades como Chicago, Dallas, Raleigh, Los Ángeles y Washington (Libro Blanco 2018).

A través de repertorios eminentemente políticos en ambientes académicos, mostraron intereses selectivos que iban encaminados a consolidar el reconocimiento de una red ciudadana conformada por personas migrantes chilangas residentes en el extranjero. A este proceso se unió la *Red Global MX, Mexican Business Association, Asociación de estudiantes mexi-*

¹¹ El autor de estas líneas tomó el rol de observador participante en el proceso al haber fungido como asesor del citado consejero, teniendo presencia en las reuniones públicas sostenidas con las asociaciones de migrantes en el IECM.

canos en D.C, EXATEC San Francisco, así como una serie de ciudadanas y ciudadanos interesados en integrar la #RedVotoChilango.

Desde 2019, la #RedVotoChilango está conformada por ciudadanas, ciudadanos y colectivos migrantes, que han establecido vínculos con el IECM. Actualmente, la base de datos de la red cuenta con aproximadamente 1 mil 200 contactos de personas residentes en 25 países, y que han incidido en distintos rubros de la vida institucional del instituto electoral local. Algunos de ellos son:

TABLA 4: INCIDENCIA DE LA #REDVOTOCILANGO EN LA POLÍTICA ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

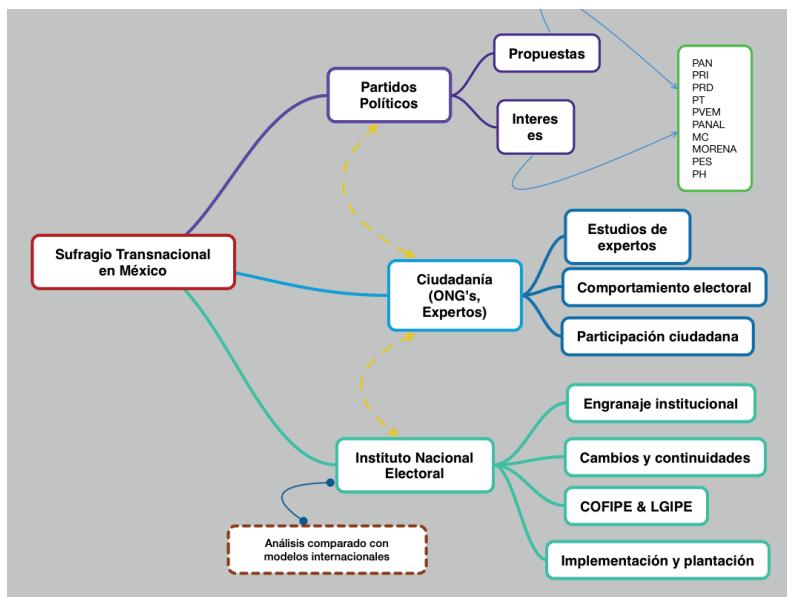
Incidencia de las demandas de la #RedVotoChilango en la política electoral de la Ciudad de México	Reconocimiento de la ciudadanía migrante en la emisión de propuestas de proyectos de presupuesto participativo, así como el voto de las mismas a través de la modalidad electrónica desde 2019.
	Reconocimiento a niñas, niños y adolescentes a participar en concursos de educación cívica (<i>grafitti</i> , cuento, ensayo).
	Realización de la primera consulta de niñas, niños y adolescentes en el extranjero (en diez ciudades, en 2019).
	Colaboración con la formulación de la estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad Mexicana Residente en el Extranjero para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Fuente: Elaboración propia.

Por ello, el multicitado modelo de gobernanza electoral que, entre otras cosas, abre al escrutinio público la mejora institucional, se convirtió en la oportunidad de insertar intereses selectivos por parte de la #RedVotoChilango, y que a través de repertorios que emulan las prácticas institucionales, se encontraron oportunidades de conseguir cambios políticos discretos pero relevantes. Así es como cobra relevancia el segundo eslabón del concepto de sufragio transnacional.¹²

12 Dicho concepto es una propuesta teórica realizada junto con Gustavo Emmerich, en la cual se propone una serie de interacciones con el propio elemento del sufragio. En otros trabajos, se ha explorado la dimensión electoral y partidista, sin embargo, la incidencia social en la expansión de los derechos político-electORALES de las y los migrantes existe en México desde la década de los años noventa, con el empuje a la ley de nacionalidad de 1996, la creación del grupo de expertos de 1998, o la contraofensiva desde la UNAM con la investigación de Carpizo y Valadés, los cuales son algunos ejemplos de la incidencia social en la construcción normativa.

GRÁFICO 1: ITINERARIOS DEL SUFRAGIO TRANSNACIONAL EN MÉXICO



Fuente: Elaboración propia (publicada en Carrera 2020).

A diferencia de movimientos que se enmarcan en un contexto geográfico determinado, la #RedVotoChilango -anclada en la dinámica de la transnacionalización- presenta un elemento definitorio: una serie de conexiones que implican transferencia y uso compartido de elementos como remesas, comunicación, insumos materiales; así como objetivos, valores y un saber acumulado por quienes forman parte de la acción colectiva.

Lo anterior es relevante, sobre todo cuando se reflexiona que la influencia contextual de dichos elementos generó una interacción con las autoridades del IECEM: en el año 2018, el instituto electoral local consiguió la certificación ISO-9001, lo que significa que cumplen con los estándares internacionales de calidad, entre los cuales se encuentra la interacción con la sociedad civil y la apertura al escrutinio público. La adopción de la política de calidad provocó que el catedrático David Maciel de UCLA, apelara a que esas prácticas son comunes en los Estados Unidos, y son la garantía para tomar en serio el compromiso de una institución. Gra-

cias a la movilización iniciada por el académico, comenzó la difusión en cadenas de radio de Los Ángeles, convocando a la ciudadanía interesada a participar en la comunicación con el IECM. No es de ninguna manera casual que el mensaje se reprodujo en redes sociales, así como en canales de radio por internet de la UCLA. Al final, el Dr. Maciel participó en los foros de evaluación de la elección del 2018, y marcó en la agenda la necesidad que el personal del instituto se sensibilizara respecto de la cultura chicana, en un curso impartido por él.¹³

Es importante mencionar que la #RedVotoChilango, tiene un perfil bastante *sui géneris*, puesto que no sólo se encuentra difuminada en 25 países, sino que el 61% de sus integrantes tienen estudios de posgrado, lo que habla de una red cuyos niveles de especialización son altos. Asimismo, siete de cada diez miembros de la #RedVotoChilango tienen una ocupación formal, por lo que puede inferirse que es una red altamente calificada y en su gran mayoría tienen empleo. Además, en un sondeo realizado por el IECM a la red, se encontró que los principales medios de consulta son las páginas de internet y redes sociales, por lo que su conocimiento acerca de lo que sucede en su país de origen en términos electorales es de reciente difusión (IECM, 2021).

Regresando al tema de la diputación migrante, la falta de legislación secundaria para su implementación provocó que el IECM iniciara en 2019 con los trabajos para la instauración de un comité de expertos que delineara los lineamientos para la elección de 2021. La primera intervención de la #RedVotoChilango en el proceso de diputación migrante, fue cuando el consejo general del IECM propuso la creación del *Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante* (CODIM). El 15 de abril de 2019 se sometió a votación la integración de dicho comité, sin embargo, la #RedVotoChilango se puso en comunicación con las oficinas de las y los consejeros electorales al conocer el sentido del proyecto. La red demandaba la inclusión de un investigador bajo su propuesta. De esta manera,

13 En el epílogo de la obra coordinada por David Maciel, Juan Gómez Quiñones y Richard Griswold (2019), se aborda la importancia de tejer comunicación con las instituciones del país de origen, y el compromiso en que cada comunicación debe producir reivindicaciones de la nación chicana, entre las cuales hay cursos, talleres, conferencias, etcétera.

en sesión del 15 de abril de 2019, se incluyó al Dr. Daniel Tacher de la UACM y el Observatorio Binacional, al CODIM.¹⁴

Culminado el trabajo del CODIM en septiembre de 2019, se presentaron ante el Consejo General del IECM, los lineamientos para implementar su aplicabilidad en el Proceso Electoral 2020-2021. Sin embargo, legisladores locales del PT y Morena impulsaron el Congreso de la Ciudad de México la derogación de todas las disposiciones legales en torno a la diputación migrante, aprobadas por el pleno el 28 de noviembre de 2019. La #RedVotoChilango impulsó tres juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano ante el tribunal electoral local, el cual declaró su incompetencia. Es muy importante mencionar que tanto *Southeast Leadership Network*, *Coalición de Migrantes Mexicanos*, *Federación de la Ciudad de México en Chicago* y *North County Immigration Task Force*, realizaron una colecta entre la red, para que los “agravados”, María García Hernández y Juventino Yitzhak Montiel, viajaran respectivamente desde Seattle y Raleigh para interponer presencialmente la demanda. El Observatorio Binacional se encargó del traslado, asesoría y alojamiento en la Ciudad de México.

Sin embargo, ante la incompetencia del tribunal local y la emergencia sanitaria del COVID-19, las autoridades jurisdiccionales mexicanas suspendieron plazos. La #RedVotoChilango inició acciones de carácter virtual, a través de una acción colectiva más complicada: hacer sonar su demanda con el estruendo de las redes sociales. EL objetivo de dicha movilización virtual era poner en entredicho la cotidianidad y la rutina que se vive en las instituciones electorales, a través de acciones abiertas, contestatarias y obedeciendo la continuidad de una lucha.

La #RedVotoChilango acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en primera instancia a la Sala Regional Ciudad de México, en donde en un primer momento se declaró improcedente la demanda, y se decidió desechar el caso. Ante tal consecuencia, la #RedVotoChilango impugnó ante la Sala Superior de dicho tribunal, y con ayuda del equipo

¹⁴ La propuesta original contenía únicamente a la Dra. Leticia Calderón Chelius, Dra. Martha Singer, Dr. Víctor Alarcón Olgún, Dr. Telésforo Ramírez y el Mtro. Hugo Concha. Se adicionó al Dr. Daniel Tacher en la propia sesión del consejo general (Sesión pública del 4 de abril de 2019 en https://www.youtube.com/watch?v=v3bnJm_fIJA).

legal de la propia red, armaron la impugnación de manera tal que obligaría a la magistratura ponente, la de Reyes Mondragón, a escuchar a consejeros, al CODIM y a un comité nombrado por la propia red.

Aunque parecía que no alcanzaría a materializarse, pues la Sala Superior resolvió una vez iniciado el Proceso Electoral de 2020-2021, se consagró la diputación migrante. A pesar de que el modelo no es lo más representativo en términos de sistemas electorales, el primer ladrillo se puso firme, y aunque es imposible comprobarlo en todos sus términos, sí es posible aseverar que, sin el impulso de la acción colectiva migrante, esto sería aún un sueño. No por nada, hoy hay un diputado migrante en el Congreso de la Ciudad de México.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Los vastos caminos de los movimientos sociales han demostrado que muchos de éstos, al consumarse, concluyen de manera satisfactoria y abonan procesos de democratización (Cadena Roa, 2002; Linz y Stepan, 1996; Cress y Snow, 2000); ejercicios que han provocado transformaciones (Garretón, 1997; Constaine y McFarland, 1998); que han desembocado en institucionalización de muchas de las demandas (Taylor y Raeborn, 1995); y sobre todo, en aprendizaje colectivo para la construcción de itinerarios de lucha social en la búsqueda de las múltiples, diversas y plurales búsquedas del bien común. En materia electoral, son avances discretos pero significativos.

De lo desarrollado en el texto se pueden construir tres reflexiones a manera de agenda de investigación. Desde una perspectiva optimista, puede pensarse que la intervención activa de la sociedad civil en los asuntos públicos puede generar ciudadanía más participativa e informada, con herramientas que posibilitan grandes oportunidades para la influencia social en la agenda gubernamental. Sin embargo, el aumento de organizaciones especializadas que en muchas ocasiones tienden a monopolizar los temas, ha provocado que, desde el poder, se privilegie unas organizaciones sobre otras, reproduciendo una política elitizante tendiente a legitimar las decisiones gubernamentales bajo el pretexto

de la apertura al escrutinio público, reviviendo la antaño pregunta ¿dónde termina la élite, y dónde empieza la sociedad civil?, la cual ante la imposibilidad de ser resuelta de manera universal, requiere del estudio científico y riguroso de dichos fenómenos desde la mirada académica seria y de largo alcance.

Aunque *Libres para elegir* y la #RedVotoChilango son colectivos de OSC suivamente locales, con una incidencia muy específica en el sistema electoral, es la demostración en suma de las implicaciones posibles que la sociedad civil puede tener en las instituciones electorales, sin importar la distancia ni la geografía, ni el modo honesto de vivir. Con distintos repertorios de acción, dos fenómenos *bottom up* demostraron cambiar el trayecto lineal de instituciones administrativas electorales de distinto orden de acción para el reconocimiento de los derechos políticos de poblaciones históricamente vulneradas.

Finalmente, aunque los dos casos analizados poseen evidencia de la propia incidencia de la sociedad civil en la construcción de políticas electorales, la naturaleza de la influencia social en las instituciones electorales (*Top down* o *bottom up*) la vuelve una variable que, por la relación asimétrica que despliega, permite concluir que aunque existen casos en que la sociedad civil es utilizada como un elemento legitimador de la toma de decisiones, la correcta incidencia proveniente del propio escrutinio público y la correcta gobernanza, posibilitan que exista una incidencia desde abajo, que en algunos casos -como los que se analizaron en el texto- derrumben paradigmas históricos, como el del *modo honesto de vivir*, el cual impedía el ejercicio de la ciudadanía política a personas que legítimamente no estaban impedidas; o bien, con el uso de la razón y del derecho, ser un contrapeso a los intereses de los partidos políticos, como fue el caso de la diputación migrante de la Ciudad de México.

FUENTES CONSULTADAS

Arendt, Hannah, 2012, *La condición humana*, Paidós, Argentina.

Bruni Luigino, 2008, *Reciprocity, Altruism and the Civil Society In praise of heterogeneity*, Routledge, Estados Unidos.

Cadena Roa, Jorge y Cristina Puga. 2020. “Protest and performativity,” en *The Oxford Handbook of Politics and Performance*. Shrin M. Rai, Milija Gluhovic, Silvija Jestrović and Michael Saward, eds. London: OUP.

Carrera, José Antonio, 2020, Gobernanza electoral y voto extraterritorial en México, 2005-2018, México, IEEG.

Castro, Pablo y Héctor Tejera, 2010, Participación y ciudadanía en México, Juan Pablos-UAM, México.

CEA Justicia Social, 2021, *La reinserción social comunitaria en México: diagnóstico, recomendaciones y rutas de acción*, CEA, México.

Edwards, Michael “Civil Society and Geometry of human relations”, en Edwards, Michael (coord.) 2011, *Oxford Handbook of Civil Society*, Oxford University Press, Estados Unidos, pp. 3-14.

Gramsci, Antonio, 1997, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Nueva Visión, Argentina.

Habermas, Jurgen, 1999, *Teoría de la acción comunicativa I*, Taurus, España.

IECM, 2022, Libro blanco del voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, para la elección de la diputación migrante. Proceso electoral local 2020-2021, México, IECM.

IECM, 2021, Informe de resultados del sondeo realizado a la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero, México, IECM.

INE, Informe final que presenta la coordinación de asuntos internacionales sobre el fondo de apoyo para la observación electoral 2017-2018. En www.ine.mx [Consultado el 20 de marzo de 2022].

Locke, John, 2006, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Tecnos, España.

McAdam, Doug, et al, 2001, *Dynamics of contention*, Cambridge University Press, Reino Unido.

Melucci, Alberto y Alejandro Massolo, “La acción colectiva como construcción social” *Estudios Sociológicos*, Vol. 9, No. 26 (May - Aug., 1991), pp. 357-364.

O, Donnell, Guillermo, 2004, *La democracia en América Latina Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PNUD, Estados Unidos.

Paze, Valentina, “Libertad de reunión y asociación”, en Bovero, Michelagelo (coord.), 2010, *¿Cuál libertad?*, Océano, México, pp.163-188. Cadenas-Roa, Jorge y M. A. López Leyva, coords. (2020). *Las izquierdas mexicanas hoy* (vol. I). Las vertientes de la izquierda. México: Ficticia.

Pleyers, Geoffrey, 2018, *Movimientos Sociales en el Siglo XXI*, CLACSO, Argentina.

Tamayo, Sergio, “El desplome de la política nacional. Nuevas formas simbólicas de la contienda electoral”, en Palma, Esperanza y Sergio Tamayo (coords.), 2020, México 2018: elecciones, partidos y nuevos clivajes sociales, UAM Azcapotzalco, México, pp.91-129.

Tarrow, Sidney, 2012, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales. La acción colectiva y la política*, Alianza Editorial, España.

Thoreau, Henry David, 2010, *Desobediencia civil y otros escritos*, Alianza, España.

TEPJF, expediente SUP-JDC-352. Disponible en línea.

Tilly, Charles, 2010, *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, Crítica Barcelona, España.

Welp, Y. y Massüger, N. (2013). “De Suiza a América Latina: desafíos de la democracia directa”, Cuadernos del ICGDE 6.

Zermeño, Sergio, “La participación ciudadana bajo los gobiernos perredistas del Distrito Federal (1997-2003)”, en Ziccardi, Alicia (Coord.), (2004), *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, pp. 145-166.

REFLEXIONES SOBRE EL PRD Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES INTERMEDIAS DE 2021

Reflections on the PRD and its participation in the
2021 midterm elections

René Torres-Ruiz¹

Fecha de recepción: 26 de abril de 2022
Fecha de aceptación: 15 de julio de 2022

RESUMEN: El presente artículo tiene por objeto establecer algunos antecedentes de lo que ha sido el Partido de la Revolución Democrática a lo largo de los años, narrando brevemente algunos de los episodios más significativos que ha protagonizado y la trascendencia de éstos en el proceso de cambio político experimentado en México en las últimas décadas, y describiendo su perfil originario y su viraje con el tiempo hacia un tipo distinto de partido. Esta contextualización permitirá comprender con mayor precisión la importancia y significado de la participación de este partido político en las elecciones federales intermedias de 2021, que serán analizadas en este texto, tratando de establecer el desempeño político-electoral del partido y sus perspectivas hacia el futuro cercano.

Palabras clave: PRD, elecciones 2021, democracia, partidos, México.

¹ Profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, es doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Sus principales líneas de investigación son, Democracia y ciudadanía; Construcción de ciudadanía y derechos; Actores y movimientos sociales; Cambio político y participación y; Democracia, partidos políticos y sistema electoral. Contacto: rene.torres@ibero.mx

ABSTRACT: The purpose of this article is to establish some background of what the Party of the Democratic Revolution has been over the years, briefly narrating some of the most significant episodes it has starred in and the significance of these in the process of political change experienced in Mexico in recent decades, and describing its original profile and its shift over time towards a different type of party. This contextualization will allow us to understand with precision the importance and meaning of the participation of this political party in the 2021 midterm federal elections, which will be analyzed in this text, trying to establish the political-electoral performance of the party and its prospects for the near future.

Keywords: PRD, elections 2021, democracy, parties, Mexico.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de transición o de cambio político experimentado por México a finales del siglo XX consistió, básicamente, en dejar atrás el autoritarismo político electoral construido con base en un presidencialismo exacerbado, que se ubicaba en el vértice de la pirámide político-institucional; un partido de Estado, que ganaba todas las elecciones con el “carro completo”; y un férreo corporativismo, que anulaba o limitaba enormemente la participación social.

En ese proceso surgieron fuerzas políticas y sociales que empujaron de manera muy importante la apertura del sistema político, su democratización. Entre esos actores se encontraba el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que, desde la izquierda política y social impulsó y apuntaló un cambio electoral que ayudó a pluralizar la vida política en el país, ampliando la representación popular. Este partido avanzó, poco a poco, como una fuerza política representativa de sectores sociales que antagonizaban, desde la izquierda, con el régimen priista.

Con el surgimiento del PRD y la consolidación del Partido Acción Nacional (PAN), partido de derechas, el sistema de partidos en México se convirtió, a partir de 1988, en un sistema con la presencia de tres grandes partidos y el acompañamiento de otras fuerzas políticas minoritarias. Todo este nuevo esquema político-partidario se mantuvo vigente durante 30 años, cambiando radicalmente en 2018, cuando un joven parti-

do, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), acaparó el apoyo popular y ganó fácilmente los comicios presidenciales de aquel año.

En este largo periodo al que me refiero, el PRD creció electoralmente, ganando la jefatura de gobierno de la Ciudad de México en 1997 y gobernándola hasta el 2018, también obtuvo varias gubernaturas, diputaciones y senadurías federales; y algo muy importante, se posicionó como segunda fuerza política en dos elecciones presidenciales: 2006 y 2012. Esto le permitió convertirse en una importante fuerza política a nivel nacional. Pero en sus últimos años perdió impulso y muchas de sus bases de apoyo tradicionales lo fueron abandonando paulatinamente. En 2018 y 2021, ello se hizo evidente, después de que este partido, con tal de no perder el registro, conformara un par de alianzas electorales fallidas junto a los partidos frente a los cuales había sido un tenaz opositor.

El objetivo de este trabajo es aportar, casi telegráficamente, algunos antecedentes de la participación electoral histórica del PRD y de su perfil como partido político en sus comienzos y a lo largo del tiempo, para comprender y analizar con mayor precisión su participación y los resultados obtenidos en el proceso electoral de 2021. El presente es un estudio de caso, descriptivo y de actualidad, apoyándome para su desarrollo en material hemerográfico. También hago ciertas precisiones conceptuales, previa consulta de bibliografía especializada. Para alcanzar estos fines he dividido el texto en una introducción, un primer apartado destinado a dar los antecedentes del partido y los diferentes aspectos ideológicos que lo han definido, un segundo apartado donde consigno su participación en la coalición “Va por México” del año 2021 y, finalmente, una última sección en la que expongo los resultados electorales alcanzados por el PRD en 2021, analizando los efectos y perspectivas que se desprenden de estas elecciones para el futuro del partido. Cierro con unas conclusiones.

II. REFLEXIONES PRELIMINARES SOBRE EL PRD

El proceso transformador al que me he referido en las primeras líneas de este trabajo se aceleró con las elecciones de 1988. Ese año se logró a través de la vía electoral, de apelar a la legalidad, a las alianzas políticas, a la amplia movilización social, a la convocatoria al voto y a la partici-

pación, construir un fenómeno político opositor de grandes dimensiones: el izquierdista Frente Democrático Nacional (**FDN**), que postuló a la presidencia de la República al ex priista Cuauhtémoc Cárdenas. Para un importante sector de la población, así como para la clase política antagonista al régimen priista, quedó establecido que por el camino electoral la expansión opositora era posible. Los cimientos del sistema político priista se sacudieron y éste ya no pudo recomponerse del todo. El comienzo del fin del sistema de partido hegemónico se había desencadenado aquel 1988 y, doce años después, desembocó en la derrota del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) en los comicios presidenciales de 2000.

El **PRD**, que se fundó en mayo de 1989 por varios de los actores —tanto individuales como colectivos— que habían participado en el **FDN**, y Cuauhtémoc Cárdenas, fueron actores muy relevantes en ese ciclo político. No obstante, no supieron capitalizar, ni en 1994 ni en el 2000, sus aportaciones al proceso de democratización en beneficio de su propia institución, de su propuesta política y de aquellos ciudadanos que, con su voto y acciones, habían acompañado y apuntalado el proyecto partidista de izquierda desde sus orígenes.

El **PRD** fue fundamental en todo este importante y arduo proceso transformador, impulsando, junto con otras fuerzas políticas y sociales, ciertas reformas electorales que le cambiaron el rostro al régimen político; lo democratizaron. Fue un partido que nació después de enfrentar en 1988 unas elecciones de Estado en donde la clase política priista se rehusó a dejar el poder y cometió un fraude colosal, que, es cierto, también propició que la izquierda partidista, hasta ese momento marginada y muy poco competitiva electoralmente hablando, se organizara y naciera un partido como el **PRD** que, con el correr del tiempo, se convirtió en la tercera fuerza política a nivel nacional y, en algunas ocasiones, incluso, llegó a posicionarse como la segunda fuerza entre las simpatías de la ciudadanía (como ocurrió en los años de 1997, 2006 y 2012). La inesperada y venturosa aparición del **PRD** en el escenario político mexicano evitó que prosperara el sistema de partidos que, desde principios de los años ochenta, se perfilaba como bipartidista. Con la presencia del **PRD** el protagonismo del **PAN** y el **PRI** se vio complementado, surgiendo el

sistema de los tres grandes partidos en México que perduró hasta las elecciones de 2018.

Con el surgimiento de este partido la agenda de la izquierda institucional, o de una parte de ella, se posicionó y empezó a plantear temas e intereses que antes no eran vistos ni atendidos en los distintos órganos del Estado mexicano (como en las dos cámaras del Congreso de la Unión) y en gobiernos municipales, estatales, en congresos locales, etcétera. La emergencia del PRD en la vida política nacional transformó el sistema electoral y de partidos en México, pluralizó, en efecto, la competencia política en el país y se reconoció una mayor diversidad de la sociedad.

Durante sus primeros años el PRD fungió como una especie de gozne entre la lucha emprendida por varios movimientos sociales y el sistema político, o más precisamente, el Estado mexicano. El partido, al haberse nutrido desde sus comienzos por estos movimientos, luchas populares y organizaciones civiles y sociales tan variados, recuperó e impulsó muchas de sus tradiciones de lucha, reivindicaciones o reclamos. El PRD se convirtió así en el representante de intereses muy diversos provenientes de grupos sociales que durante mucho tiempo habían permanecido marginados o de plano en el olvido. Esta composición tan diversa se tradujo a lo interno en la presencia de diversas corrientes de pensamiento —también llamadas *tribus*— que complejizaron enormemente la convivencia y organización dentro del partido. En un inicio la diversidad de grupos y corrientes ideológicas que confluyeron en el PRD e hicieron de él un “partido de fusión” le dio cierta ventaja en su proceso de constitución, pero esa composición tan variada le acarreó, al mismo tiempo, una seria dificultad para su futura consolidación (Bruhn 1997, 165-166).

De modo que podríamos decir que desde sus inicios el PRD se preparó para contender por el poder a través de la vía electoral, sin alejarse —por lo menos en el primer tramo de su historia— de la lucha y la movilización popular, dada su herencia de la izquierda social. Ambos campos no eran vistos en aquellos primeros años como excluyentes, por el contrario, se reconoció que el partido debía convertirse en un “partido profesional electoral”, usando la definición de Panebianco (1995, 492), pero sin desvincularse de su base social. Inclusive desde su fundación el PRD se asumió como el conducto de expresión de los grupos sociales que

experimentaban en el país fuertes condiciones de exclusión, pobreza y marginación. En más de una ocasión sus movilizaciones de protesta se ocuparon de estas problemáticas.

De tal forma que en sus orígenes el PRD puede ser considerado, en efecto, como un *partido-movimiento*, no sólo porque las fuerzas políticas y sociales que lo crearon eran movimientos políticos y sociales, algunos de ellos con larga trayectoria y con claras reivindicaciones populares, sino también porque el nuevo partido recuperó, como ya lo señalé, muchas de estas tradiciones y prácticas de lucha y es claro que en sus primeros pasos las demandas históricas provenientes de estos grupos que contribuyeron a crearlo conformaron el eje articulador de su agenda y plataforma políticas. Resumidamente, el PRD, en su afán de constituirse en una izquierda alternativa, que resultara atractiva y viable, asumió dos retos importantísimos: ser oposición y al mismo tiempo ser gobierno. Para ello requería convertirse en un partido fuerte capaz de ganar elecciones y no perder su base social, por eso adoptó la forma de partido y de movimiento social a la vez, buscando el cambio desde abajo, pero empujándolo desde arriba (Bartra 2011, 104). Por tanto, podemos establecer que un *partido-movimiento* es “aquel que compite a través de elecciones para hacerse gobierno y ganar puestos de representación con el propósito de defender intereses y demandas populares; y mantiene, simultáneamente, una base social activa y movilizada que sirve para presionar a las estructuras de poder. Eso fue, al menos parcialmente, el PRD en sus primeros años” (“Autor” 2019, 191-192).

No obstante, con los años eso cambió. El PRD se fue volviendo un partido *catch all* (atrapa-todo) en términos de Kirchheimer (1980), alejándose de su base social tradicional, de su agenda temática y programática original y de su identidad ideológica primigenia. Años después —ya en tiempos del presidente Enrique Peña Nieto y del controvertido Pacto por México, aplaudido por unos, vilipendiado por otros— el PRD se convirtió además en algo muy parecido a lo que Katz y Mair (1995) denominaron *cartel party* (partido cartel). Según nos dice Wolinetz (2007, 41), este tipo de partido se define por su relación con el Estado, por su incapacidad de mantener fuertes vínculos de lealtad con su militancia, por su acentuada dependencia frente a los subsidios estatales para sobrevivir;

y, esencialmente, por conformarse con tener acceso al Estado y compartir el poder con otros partidos.

En eso terminó el PRD, siendo un partido electoralista y desvinculándose de las luchas y movimientos sociales. Como partido de izquierda dejó de alimentarse de esos actores y éstos se alejaron paulatinamente y renunciaron a nutrirlo, a retroalimentarlo. No olvidemos, siguiendo a Haber (2013, 41),

[...] que, a medida que los partidos de izquierda se mueven hacia el centro para ganar elecciones y continúan haciéndolo para gobernar, sus relaciones con los movimientos tienden a deteriorarse. Esto ha sucedido en México y en otras partes de América Latina donde la izquierda ha desarrollado partidos políticos competitivos en el camino de la transición y consolidación democrática.

El PRD ya no fue en los últimos tiempos (del año 2008 en adelante) una expresión dinámica y creíble de los sectores populares. Antes, la izquierda partidista —y más todavía con el nacimiento del PRD— era la encargada de generar puentes de unión, comunicación y articulación entre los movimientos y entre éstos y el sistema político. El PRD era, en muchos casos, una plataforma de participación, movilización y de presión frente a las malas o cuestionables decisiones de los gobiernos. Todo ello se desvaneció con el tiempo.

La cúpula perredista, encabezada por Jesús Ortega y Jesús Zambrano (la tribu de *Los Chuchos*), se preocupó desde 2008 sólo por conservar privilegios y canonjías mediante la competición en las elecciones, no por interpretar la sociedad y proponer soluciones a los complejísimos problemas que enfrenta. Tampoco se asumieron en el PRD como los articuladores de intereses sociales de izquierda y progresistas, ni como un espacio auténticamente ciudadano que diera la posibilidad de plantear, a través suyo, demandas y exigencias de los distintos grupos populares en los espacios donde se legisla, se discuten y diseñan políticas y programas públicos. La gente así lo percibió y ha terminado por darle la espalda a este partido. Una base electoral muy numerosa se ha retirado, quedando esto claramente de manifiesto en las elecciones legislativas intermedias de 2015, en los comicios presidenciales de 2018 y en las intermedias de 2021.

Debo señalar, por igual, que la corriente que tomó el control del partido desde el 2008, Nueva Izquierda (*Los Chuchos*), se dedicó más bien a llevar al partido a una indefinición ideológica y programática que finalmente terminó conduciendo al sol azteca (como también se le conoce al PRD) a pactar en 2012 con el gobierno de Peña Nieto al firmar el Pacto por México. Desde ese momento, el PRD se convirtió en una oposición servil y hasta útil al poder. Claramente el PRD se extravió, perdió la brújula del proyecto originario, se olvidó de las causas que le habían dado origen, se desentendió de los actores (movimientos y organizaciones sociales) que tradicionalmente lo habían acompañado y arropado en sus contiendas por alcanzar el poder presidencial y otros espacios de representación popular.

Además, no puede perderse de vista la ruptura del partido con Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en septiembre de 2012, y con su fundador, Cuauhtémoc Cárdenas en noviembre de 2014, que lo dejó, podríamos decir, huérfano de liderazgos y sin dos de sus militantes más notables. Ni más ni menos, que sus dos únicos e históricos candidatos presidenciales que le habían dado identidad y habían generado, a la par, fuertes lazos con amplios sectores populares, consolidando dos corrientes políticas de pensamiento muy influyentes: el *neocardenismo* y el *obradorismo*. El principal error del PRD en este caso no fue sólo la ruptura con esos liderazgos, porque eso puede ocurrir, las desavenencias y desacuerdos pueden presentarse y los actores que alguna vez compartieron camino pueden tomar la decisión de transitar por rutas distintas. No, lo más grave de todo fue que al romper con AMLO y Cárdenas no había sustitutos, es decir, no había quienes tomaran su lugar, porque el partido nunca se preocupó por crear nuevos cuadros y de ahí nuevos líderes. Sin duda, hay que permitir y fomentar que los liderazgos personales continúen, porque importan y aportan mucho a la vida de un país; lo que no quiere decir que no haya que apostarle al fortalecimiento de las estructuras partidistas y a los programas de acción de los partidos, a sus rutas y declaraciones ideológicas y de principios, al reforzamiento de sus bases sociales.

Este pragmatismo político del PRD del que venimos hablando se hizo patente con la integración en 2018 de la coalición “Por México al Frente”,

junto con el PAN y Movimiento Ciudadano (MC). Una coalición desdibujada, sin identidad ideológica y sin una plataforma política bien definida (*catch all*). Una coalición que se creó para darle cabida a la política del oportunismo, a una política pragmática que tuvo como propósito esencial obtener cargos de elección popular, salvar el registro y mantener prerrogativas y privilegios. El PRD en 2018 fue un simple acompañante, un escolta de otros partidos; ¿quién lo iba a decir?, del PAN, esencialmente. El partido histórico de la derecha fue el actor central en la coalición “Por México al Frente”, un partido que en los últimos treinta años marchó hombro con hombro con el PRI, para defender e imponer rigurosamente el sistema neoliberal que ha derruido los cimientos sociales del Estado mexicano, sumiendo en la pobreza y marginación a millones de personas. Con ese partido, y lo que representa, fue con el que terminó asociándose el PRD, traicionando así una larga historia de lucha.

Como bien ha señalado Bolívar Meza:

En el proceso electoral federal de 2018 en México, el PRD dejó de ser un partido competitivo que contendiera por los principales cargos de elección popular y con posibilidades reales de hacerse del poder, para convertirse en un *partido bisagra*, en que su participación se concretó a aportar un reducido número de votos a la coalición “Por México al Frente” (Bolívar Meza 2020, 40. *Las cursivas son mías*).

Esto es, como venimos señalando, en el 2018 el PRD experimentó un desdibujamiento ideológico y un extremo pragmatismo político, por eso se le puede denominar *partido bisagra*, término que se emplea para definir aquellos partidos “que giran o cambian sus posturas políticas e ideológicas y que también cambian de aliados. Es por ello que se le denomina así al partido que participa en coaliciones con fuerzas políticas de signo ideológico opuesto” (Bolívar Meza 2020, 43). Lo mismo podría decirse de la participación del PRD en el proceso electoral de 2021, como revisaremos más adelante.

Ahora bien, López Obrador en el 2018 fue candidato a la presidencia por la coalición “Juntos Haremos Historia”, formada por Morena, el Partido del Trabajo (PT), y, paradójicamente, por un partido abiertamente con-

fesional (ligado a la Iglesia evangélica) y ultraconservador, el Partido Encuentro Social (PES).

En 2018 había en el ambiente político un sentimiento *antisistema* que se disparó durante el último mandato presidencial entre un grupo numeroso de votantes (muchos independientes), que estaban hambrientos de que el *status quo* cambiara y que veían en López Obrador a esa alternativa de transformación. En medio de este ambiente, Morena, arrasó en los comicios. Obtuvo una victoria aplastante y dejó en bancarrota (o casi) a los partidos que habían sido desde 1988 los tres más votados y las piezas clave del tablero electoral mexicano. El PAN, el PRI y el PRD se quedaron en una situación alarmante que los obliga a repensarse y reconstituirse de cara al futuro inmediato.

El PAN alcanzó únicamente el 22% del respaldo popular en la elección presidencial de 2018, es decir, menos de la mitad de lo logrado por AMLO. El PRI quedó terriblemente debilitado, ubicándose como tercera fuerza política, muy atrás de Morena y el PAN. El viejo partido de Estado perdió la presidencia de la República con un raquíctico 16% de las preferencias ciudadanas, lo que representó su peor porcentaje de votos en la historia de este tipo de elección. Por otro lado, después de estos comicios el PRD está a punto de la extinción. El sol azteca, aunque logró conservar su registro a nivel nacional al conseguir el 5% en la votación para legisladores, lo perdió en 6 entidades. Asimismo, cabe resaltar que este partido perdió categóricamente los comicios en la Ciudad de México, entidad que había gobernado desde 1997 y que había constituido su gran bastión electoral.

A su vez, Morena ganó cómodamente la contienda presidencial, alcanzando el 53% de los votos, lo que le representó tener 30 puntos porcentuales sobre su más cercano perseguidor; pero además se constituyó en la primera fuerza en ambas cámaras del Congreso. Con estos números, el sistema de los tres grandes partidos se transformó de manera radical en los comicios de 2018. Morena obtuvo la victoria y se convirtió claramente en el partido con mayor fuerza política, en el partido que mayor número de sufragios obtuvo y que le dio el triunfo no solamente en la elección para presidente, sino que ganó, como ya decía, la mayoría en

las dos cámaras del Congreso de la Unión, rompiendo con la inercia de los gobiernos divididos que México venía experimentando desde 1997.

Ahora bien, el PRD después de su catastrófica derrota del 2018, continuó con sus problemas de identidad y carencia de liderazgos, presentando además una pobre o nula vinculación y articulación con actores sociales que en el pasado lo habían respaldado y acompañado. También mostrando un manejo clientelar respecto a los actores que aún lo apoyaban. Al inicio de su historia no fue necesariamente así, pero con el correr de los años estas prácticas de compra y coacción del voto, de intercambio de bienes y servicios por sufragios se incrementaron notablemente en la órbita perredista, poniendo en entredicho la disposición democrática de este partido. Si el PRD tiene la intención, efectivamente, de convertirse en un actor representativo y democrático entre amplios sectores ciudadanos deberá dejar esas prácticas a un lado e impulsar otras tácticas para ganarse el apoyo popular.

En paralelo a lo señalado hasta ahora, con la fundación de Morena, partido político creado por AMLO en 2014 después de que éste se desvinculara del PRD, se comenzó a registrar un amplio y continuo éxodo de bases militantes y de importantes liderazgos perredistas hacia Morena, hecho que ha debilitado de manera significativa al partido del sol azteca, dejándolo en la precariedad y a punto de la desaparición.

III. ELECCIONES 2021

De este modo, el PRD llegó sumamente debilitado, confundido y sin propuestas a las elecciones intermedias del 6 de junio de 2021. Un partido que, como ya he dicho, durante largo tiempo fue claramente de izquierda y caracterizado por una identidad, se presentó a la reyerta comicial, en efecto, como un *partido bisagra*: sin identidad, ni rumbo, supeditado a una coalición encabezada por sus dos viejos y acérrimos rivales ideológicos: PRI y PAN, que también enfrentaban una precaria situación; pero que, a pesar de todo, aún conservaban mejores estructuras territoriales y tenían mayor número de seguidores que el PRD.

De ese modo, en los comicios intermedios de 2021 se conformó la coalición “Va por México”, integrada por PRI, PAN y PRD y, hay que decirlo, arropada por un conjunto de organismos empresariales que se sentían afectados por la actual administración obradorista, o que, en efecto, sus intereses se han visto comprometidos porque el gobierno ya no los protege ni les otorga privilegios como ocurría en el pasado. El propósito central de esta contradictoria alianza entre posiciones de derecha, centro y una supuesta izquierda representada por el PRD, consistió en quitarle la mayoría en la Cámara de Diputados al partido en el gobierno, Morena, y hacer fuerza juntos, porque quizás yendo por separado tendrían menos posibilidades de competirle al grupo gobernante. Según los cálculos de estos tres partidos (antaño mayoritarios) se trataba de perder lo menos posible y conservar su registro.

No obstante, esta coalición enfrentaba un enorme problema: el gran descrédito que tenían entre el electorado los tres partidos que la conformaron, su mala imagen ante la ciudadanía. La idea de corrupción que se tenía de ellos, de excesos en el ejercicio del poder, de gobernar para unos cuantos, de emprender connivencias para conseguir beneficios y prebendas, privilegios, no ayudó en nada para que esta opción electoral avanzara significativamente en las preferencias ciudadanas, aunque ganó más de lo que pensaba, como veremos más adelante. Esta percepción negativa de la ciudadanía frente a los tres partidos representó un *hándicap* muy difícil de dejar atrás en 2021 y que, no debe olvidarse, significó para estos partidos ser contundentemente derrotados en 2018.

Aunque la problemática al interior de la coalición no era sólo lo que acabo de referir, sino también un profundo malestar de la militancia de estos partidos por los procedimientos utilizados para elegir las candidaturas a diputaciones federales. Estos mecanismos cupulares —lo han sido siempre—, que evaden a las bases, no las toman en cuenta. Además, bajo esos procedimientos fueron nombrados personajes del pasado que a la ciudadanía le recordaban los malos gobiernos. En el 2021 era increíble ver cómo durante las campañas electorales el PAN, PRI y PRD seguían apostando por las caras y biografías del pasado, por las mismas estrategias, por el mismo discurso, sin entender que esos aspectos, en efecto, fueron los causantes de su debacle electoral en 2018.

Otro elemento que caracterizó a la coalición PRI-PAN-PRD en los comicios del 6 de junio de 2021 fue que a pesar de reconocer sus malos gobiernos del pasado (algunos líderes lo decían abiertamente y otros *sottovoce*), de aceptar que le quedaron a deber a la ciudadanía en sus respectivas administraciones a lo largo del tiempo, los integrantes de esta coalición no se caracterizaron por tener propuestas alternativas de gobierno frente a lo que ha sucedido en los primeros dos años y medio del gobierno de la Cuarta Transformación (4T). La actual oposición no se distinguió por debatir y señalar de manera estructurada y sustentada los errores (que los había) del gobierno federal. Su campaña consistió, esencialmente, en descalificar al obradorismo y llamar al “voto útil” argumentando que México iba al precipicio, que la actual administración era un desastre, que el país se dirigía a un nuevo autoritarismo, a la cancelación de derechos y a la destrucción de instituciones, sin aclarar bien porqué, en qué consistían esas políticas y decisiones equivocadas y devastadoras del actual gobierno y qué se proponía en su lugar.

En fin, la oposición partidista llamó a votar por ella como la única opción para salvar al país de algo que no quedaba muy claro qué era, pero no le dijo a la ciudadanía qué ofrecía, cuáles eran las alternativas o cómo enmendaría (la oposición), de ganar, la precaria situación política, económica, institucional o de justicia que dejó tras su paso por el gobierno. Seguramente, PRI, PAN y PRD le apostaron a la desmemoria; pero parece que en estos tiempos la ciudadanía ya no olvida tan fácilmente.

La oposición no actuó como oposición, se dejó arrastrar por la furia más que por las propuestas. Fue incapaz de articular y plantear soluciones a los gravísimos problemas que hoy experimenta la sociedad mexicana. Como he sostenido en otra parte, “la oposición es importantísima para cualquier democracia, es expresión (o debe serlo) del conflicto y de las diferencias; pero debe tener la capacidad (y el ánimo), al igual que el gobierno, de tender puentes de diálogo y entendimiento” (“Autor” 2021, 140). Pero eso no es lo que está ocurriendo en el país, más bien lo que prevalece es la confrontación entre dos bandos con diferencias “irreconciliables”, mientras que la esencia de la democracia consiste en pensar que hay una base común que permite hablar de esas diferencias, negociar, acordar (Rosanvallon 2020). Al respecto, Pasquino (1998, 119) nos

recuerda: “la calidad de una democracia no depende sólo de la virtud de su gobierno o de la interacción del gobierno con la oposición, sino, de modo muy especial, de la capacidad de esta última”.

Tras sesenta días de campaña llegaron los comicios del 6 de junio. Unas elecciones inéditas no sólo por la cantidad de cargos de representación popular que estaban en disputa (20,415), sino porque la participación terminó rondando el 53%, que para comicios intermedios es una gran cantidad si la comparamos históricamente con las cifras de participación en este tipo de elecciones. Quizá una de las razones de esta alta participación, pese a la violencia que campea en el territorio nacional, fue la concurrencia de las elecciones como resultado de las reformas electorales que han apostado por unificar el calendario electoral, entre ellas el hecho de que se renovaban 15 gubernaturas y 30 congresos locales.

Se dijo que los números electorales no fueron del todo buenos para Morena, partido que encabezaba la coalición “Juntos Hacemos Historia”,² pero lo cierto es que ganó la mayoría en la Cámara de Diputados obteniendo un 34.2% por el principio de mayoría (más los sufragios obtenidos por el principio de representación proporcional), y junto con sus aliados, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el PT, conservará en esa cámara la mayoría absoluta con el 54%. Es verdad que su margen de acción en el Congreso está más acotado que durante el primer tramo del sexenio, pero aún le alcanza, por ejemplo, para hacer ciertas reformas legislativas y sacar adelante el presupuesto de egresos. Ahora, tendrá que negociar con mayor énfasis con las fuerzas opositoras para hacer reformas constitucionales, porque no cuenta, aun con el apoyo de sus socios políticos, con la mayoría calificada, es decir, con las dos terceras partes de la Cámara de Diputados (334 de las 500 curules), pero de cualquier manera ya lo tenía que hacer durante la primera parte del mandato de López Obrador. Sin embargo, durante la LXV Legislatura, la coalición gobernante requerirá de 56 diputados para alcanzar los dos tercios de los legisladores para poder cambiar la Carta Magna.

² Esta coalición estuvo conformada por Morena, el PT y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

IV. RESULTADOS DE LA CONTIENDA

Veamos con detenimiento las cifras que arrojó la contienda intermedia. Morena tendrá 198 diputados, el PT 37, el Partido Encuentro Social (PES) 0 (perdió su registro), el PVEM 43, el PAN 114, PRI 70, PRD 15, y MC 23. Observando estos números es posible sostener que Acción Nacional, respecto a la anterior legislatura, aumentó 35 diputaciones, el PRI 22 y el PRD cuatro. MC, que decidió competir solo, perdió dos escaños de una legislatura a otra. De ese modo, los partidos opositores ganaron los diputados suficientes para impedir que Morena y sus aliados obtuviesen la mayoría calificada. Sumados los diputados que acompañan a Morena tendrán 278 curules, es decir, una holgada mayoría absoluta, el 54%. La coalición gobernante, como ya dije, tendrá que “negociar” 56 diputados para lograr la mayoría que le permita reformar la Constitución. Hay que señalar que las reglas electorales permiten que,

[...] un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento [...] (art. 54 constitucional),

Lo anterior significa que un partido necesitaría el 42% de los votos para ganar el 50% de la Cámara. Esto no ocurrió en la elección del 2021.

Entonces, al repartirse las diputaciones plurinominales y las de mayoría, así quedó la Cámara de Diputados: 278 para Morena y sus aliados (PT y PVEM), 199 para la coalición del PRI-PAN-PRD y 23 diputaciones para MC. De modo que Morena deberá contar siempre con el respaldo del PT y el PVEM para impulsar o reformar leyes secundarias. Si Morena quiere además reformar la Constitución necesitará 56 votos del PRI, por ejemplo. Otra alternativa para sacar adelante reformas constitucionales será que el partido mayoritario busque el apoyo de los 23 diputados de MC y de unos 33 diputados priistas. Lo que quiero resaltar con esto es que

existen diversas maneras y combinaciones en que Morena podría obtener la mayoría calificada, pero que cualquiera de ellas requiere de negociaciones entre los partidos que integran la Legislatura. Ahora bien, si el bloque opositor (PRI-PAN-PRD) quiere realizar reformas a leyes secundarias, para lo cual se necesita la mayoría absoluta, será indispensable que convenza a toda la bancada de MC y a varios de los diputados verdes o del PT, lo que no se ve nada sencillo, porque estos dos últimos partidos van en alianza con Morena y, hasta el momento, no se perciben fisuras al interior de este grupo político. Así que el choque de fuerzas en la Cámara de Diputados será intenso y generará gran interés en la segunda parte del sexenio obradorista. La habilidad que cada una de las fuerzas políticas muestre para negociar y construir mayorías parlamentarias será, igualmente, muy interesante, y determinante, para el buen funcionamiento del poder legislativo.

Ahora bien, otro aspecto que puede resaltarse revisando las cifras de la contienda, es que la coalición gobernante salió muy bien librada de éste que representaba, quizá, el mayor desafío hasta ahora para la 4T. Ya dije que en estas elecciones de mitad de periodo no llegó a la mayoría calificada en la Cámara baja (nunca la tuvo en el pasado),³ para aprobar reformas constitucionales (en el sector energético, por ejemplo), pero sí alcanzó la mayoría absoluta. Esto en sí mismo fue un logro para AMLO, porque en las elecciones intermedias, según las estadísticas históricas, generalmente el partido gobernante pierde curules, como ocurrió, con excepción de Peña Nieto, con los antecesores de López Obrador (Zedillo, Fox y Calderón), que no consiguieron mantener la correlación de fuerzas en San Lázaro y, más bien, perdieron este importante enclave legislativo tan necesario para la gobernabilidad del país durante la segunda parte del sexenio.

³ En la LXIV Legislatura la distribución de curules en la Cámara de Diputados estaba de la siguiente manera en lo referente a la coalición gobernante: Morena 254, PT 48, PVEM 11; y PES 20. De manera que sumados los diputados de estos 4 partidos alcanzaban 333, uno menos de lo necesario para tener la mayoría calificada. ¿Por qué entonces la oposición dijo quitarle a Morena lo que nunca tuvo?

Además, de 15 gubernaturas que estaban en disputa, Morena y su coalición ganaron 11, lo que los lleva en la actualidad a gobernar 17 entidades, significando esto un gran avance territorial. Por su parte, el PAN gobierna 8 estados; el PRI, que perdió 8 gubernaturas, se queda únicamente con 4; MC gobierna 2; y el PVEM, 1. Desde luego, estos datos indican que al PRI no le fue muy bien. Hace sólo 6 años, en 2015, el otro rora partido hegemónico gobernaba al 60% de la población del país al contar con 19 gubernaturas. Después del 6 de junio de 2021 sólo gobierna 4 estados de la República (Estado de México, Oaxaca, Coahuila e Hidalgo). Cabe preguntarse: ¿en qué terminará la pérdida constante de poder y apoyo ciudadano para el Revolucionario Institucional? Al mismo tiempo, como han puntualizado Sonnleitner y Viqueira (2021): “el PRI está perdiendo su famoso ‘voto verde’, al no poder competir exitosamente con Morena en el México rural. Si quiere sobrevivir tendrá que avanzar más decididamente por el camino que ha emprendido entre 2018 y 2021: arraigar con fuerza en las franjas pobres y de clase media del México urbano”.

Otra mejora para los morenistas en esta contienda comicial se constata con su obtención de la mayoría en 19 de los 30 congresos locales que se renovaron en esta oportunidad, es decir, el partido gobernante tendrá el control político en 19 entidades a través de los congresos. Con estas cifras, indiscutidamente Morena sigue siendo la primera fuerza política del país.

Donde Morena sí sufrió un importante descalabro fue en la Ciudad de México, su buque insignia —políticamente hablando—, el bastión histórico de la izquierda y donde nace el obradorismo como movimiento nacional, cuando AMLO ocupó la jefatura de gobierno de la Ciudad de México entre los años 2000 y 2005. En esta entidad la ciudadanía castigó a la formación oficialista. Con toda seguridad el desgaste del ejercicio de gobierno, los errores y deficiencias de Morena en diferentes alcaldías, el alejamiento de sus bases electorales y la tragedia en la línea 12 del Metro fueron factores determinantes para estos resultados. También puede ser que las disputas al interior de Morena en el plano nacional hayan afectado, y que la propia derecha se esté reorganizando en esta región del país. Otra variable es que existe cierta decepción entre algunos sectores sociales con el gobierno de la 4T, tanto a nivel federal

como en la Ciudad de México. Sin duda, el partido en el gobierno, si quiere llegar bien dispuesto y preparado para el 2024, deberá tomarse el tiempo necesario para analizar el significado de los resultados electorales en la capital del país, que de ninguna manera pueden valorarse como positivos para los intereses morenistas.

Es verdad que en general los números conseguidos por Morena en esta elección son muy buenos, pero está muy lejos —como algunos parecen sugerir erróneamente⁴— de convertirse muy pronto en un partido hegemónico a la manera de lo que fue el PRI. Como bien nos lo recuerda Rosiles:

[...] hay una gran diferencia entre caracterizar a un sistema como de partido hegemónico —o incluso predominante, al estilo de lo que planteaba Sartori [2000]— y hablar, por ejemplo, de *partido con vocación mayoritaria* como lo pensaba Duverger [1996].

En el modelo hegemónico se permiten los partidos opositores en tanto no compitan realmente con el partido matriz, esto es, no está contemplada la posibilidad de una rotación en el poder. Desde luego fue el caso del régimen que giraba en torno del PRI, pero no del que encabeza Morena: hay una oposición ciertamente débil, pero de ninguna manera testimonial. Existe una gran diferencia entre el 93.5% de los votos obtenidos en 1976 por [el priista] José López Portillo en calidad de candidato único y el 53.2% de los sufragios logrados por López Obrador en 2018. Lo que es más, no se pierda de vista que en esta elección [2021] Morena apenas consiguió el 34% de los votos en la elección federal (Rosiles 2021. *Los corchetes y cursivas son míos*).

Así que, en efecto, parece más conveniente hablar de Morena como un partido con vocación mayoritaria y dos partidos grandes, el PAN y el PRI, o incluso un sistema de *pluralismo extremo*, si tomamos en cuenta que MC y el PVEM ganaron elecciones en gobiernos estatales, y el PT y PRD mantienen presencia en ciertas regiones del país. Dicho de otra manera, la

⁴ Véase la entrevista a Roger Bartra: “López Obrador es un populista de derechas de manual”, publicada en el periódico *El País* el 28 de marzo de 2021. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-03-28/roger-bartra-lopez-obrador-es-un-populista-de-derechas-de-manual.html> (Consulta: 23 de julio de 2021).

fuerza y presencia electoral que el PRI y el PAN han perdido gradualmente en los últimos años tiene un correlativo incremento de otros partidos. Y, aunque en estos momentos, Morena resulta ser la fuerza política mayoritaria en el sistema de partidos, también es cierto que muy pronto, casi con toda seguridad, volveremos a ver un sistema de partidos plural —sino es que ya lo es— como fiel retrato de la sociedad mexicana. Una sociedad ciertamente plural y caracterizada por una amplia diversidad política e ideológica, que muy difícilmente puede ser contenida y representada por un solo grupo político.

La coalición “Va por México” obtuvo entonces 199 lugares en la Cámara de Diputados, pero ahora lo importante será ver dentro de esa contradictoria alianza qué posición predominará en cuanto a tomar decisiones o establecer agendas legislativas. Hay —o históricamente hubo— fuertes contradicciones ideológicas y de principios respecto a cuestiones fundamentales entre estos tres partidos ahora coaligados. ¿Cómo las resolverán? ¿Qué fuerza política prevalecerá? ¿No habrá sido esta unión perjudicial para efectos de un buen desempeño y funcionamiento legislativo? ¿Fue un mero pragmatismo político lo que los llevó a pactar y a unirse en esta elección? Lo veremos. Pero los augurios no son del todo buenos, porque desde el inicio los tres partidos integrantes de esta coalición no tenían propuestas claras ni definidas. Ahora, la coalición PRI-PAN-PRD aumentó su número de escaños de 137 a 199. Habrá que ver si esos números se traducen en una oposición fuerte y consistente, que sea, en efecto, un contrapeso frente a Morena y, sobre todo, capaz de proponer nuevas iniciativas de ley que sean viables y tengan un impacto en beneficio de la población.

V. EFECTOS ELECTORALES PARA EL PRD Y SUS PERSPECTIVAS A FUTURO

Ahora bien, ¿qué ocurrió con el PRD y qué efectos tuvo para este partido haber integrado la coalición “Va por México”? Después de las elecciones del 6 de junio de 2021, el PRD se queda casi con las manos vacías, con números muy magros, a punto de la extinción. En la LXV Legislatura fe-

deral, al obtener en la elección para diputados el 3.6%, este partido sólo tendrá 15 diputados, y en el Senado cuenta con 3 senadores. En el plano local, en estos comicios el sol azteca perdió Michoacán, la única entidad que aún gobernaba. Lo único digno de destacar es que en la elección para renovar el congreso michoacano el PRD obtuvo, junto con sus aliados, 14 diputaciones de 40 en juego, pero eso no quiere decir que la mayoría le corresponde a este partido, ya que él en solitario únicamente alcanzó el 12% del respaldo ciudadano. Habrá que ver cómo funciona la coalición parlamentaria entre el PAN, PRI y PRD en esa entidad.

En añadidura, el PRD no controla ningún congreso local en el país y sólo gobierna, después de esta elección intermedia, en 48 municipios de los 2,469 que conforman el territorio nacional. Es decir, los números para el PRD son muy reducidos y han venido disminuyendo de manera sostenida. No olvidemos que todavía en 2018 el PRD gobernaba 4 entidades: Michoacán, Morelos, Tabasco y la Ciudad de México.

Para el PRD con la elección de 2021 en la Ciudad de México, después de que fuera su bastión electoral desde 1997, se confirmó lo ocurrido en 2018 cuando perdió la jefatura de gobierno y no alcanzó ningún triunfo de mayoría relativa para el congreso de la entidad, obteniendo sólo 5 legisladores por la vía plurinominal. Así, en esta elección de mitad de camino, el sol azteca se ubicó en la capital del país como la cuarta fuerza política, alcanzando el 5.3% de la votación en la entidad, muy atrás de Morena que ganó el 39% del respaldo popular, del PAN que obtuvo el 26%, y del PRI con el 15%. En esta ocasión, el PRD ganó 5 diputaciones (3 de mayoría y 2 plurinominales), el PAN 17 y el PRI 9, con lo que la coalición “Va por la Ciudad de México” tendrá 31 diputados, los mismos que el partido mayoritario, Morena, que también alcanzó 31. La clave en esta legislatura de la Ciudad de México recaerá en el PVEM, que obtuvo 2 diputados, mientras que, respectivamente, el PT y MC obtuvieron 1. Así que estos partidos tendrán que definir las votaciones en el pleno. En lo referente a las alcaldías Morena ganó 7 y perdió 9. De estas últimas la coalición PAN-PRI-PRD ganó 8 y el PAN 1 (Benito Juárez). Dos de esas 8 alcaldías ganadas por la coalición opositora serán gobernadas por militantes perredistas: Tlalpan y Cuauhtémoc.

Podría decirse que con el 3.6% que obtuvo el PRD en las elecciones federales de 2021, se quedó a nada de perder el registro (que se conserva con el 3%, según lo establece la legislación electoral federal). Si la tendencia de este partido continúa como hasta ahora, en 2024 puede perder el registro. ¿Por qué digo esto? Basta ver los números obtenidos por el PRD en el plano federal en las últimas 4 elecciones para diputados federales: en 2012 obtuvo 9,135,149 sufragios, es decir, el 18.35% de la votación; en 2015 disminuyó a 4,335,745 electores, lo que significó el 11.43% de los sufragios totales; en 2018 ganó 2,959,800 millones de votos, un 5.29%; y en 2021 escasamente alcanzó 1,792,700 millones de votos, equivalente al 3.6%. Lo que puede observarse con claridad desde el 2012 es una disminución progresiva del número de votos obtenidos por el PRD en la elección para diputados.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Después de revisar los acontecimientos aquí expuestos, puede decirse que la aparición del PRD en el escenario político nacional transformó el sistema electoral y de partidos en México, pluralizó, en efecto, la vida política del país y se reconoció con él (y lo que representaba) una mayor diversidad de la sociedad. El PRD se convirtió en el representante de intereses muy diversos de grupos sociales que durante mucho tiempo permanecieron marginados.

No obstante, con los años eso cambió. El PRD se volvió un partido electoralista, alejándose de su agenda programática y de su identidad ideológica originales. Años después este pragmatismo político se hizo patente con la integración en 2018 de la coalición “Por México al Frente”, junto con el PAN y MC; y en 2021 con la coalición “Va por México”, conformada con el PRI y el PAN. Coaliciones desdibujadas, sin identidad ideológica, sin plataformas políticas, oportunistas políticamente hablando y con el objetivo único de salvar el registro partidista y mantener prerrogativas y privilegios.

Después de los comicios intermedios de 2021 el PRD no luce con muy buenas expectativas hacia el futuro. Si este partido quiere sobrevivir

en el 2024 deberá hacer algo verdaderamente importante para definir una ruta que le dé identidad y lo conduzca nuevamente por el camino de representar intereses de grupos vulnerables, excluidos, de defender causas de las minorías, por retomar luchas sociales frente al sistema económico neoliberal. Si el PRD no vuelve a ser, como alguna vez lo fue, un partido de izquierda y progresista seguramente tendrá que continuar con las alianzas políticas sin rumbo, sin sentido, sin claridad. En todo caso, sólo le servirán esas alianzas para mantener su registro. Si eso ocurre, el partido deberá aceptar, a la par, ser un actor secundario. Si el PRD no reconsidera y recompone el camino hacia la izquierda, si su apuesta política no se centra primordialmente en erigirse como una alternativa crítica y propositiva frente a las injusticias y disfunciones de los sistemas político y económico que hoy imperan, seguramente el electorado que aún conserva lo irá abandonando y, entonces sí, sólo le quedará la posibilidad de pactar y aliarse con el adversario como única vía para salvarse.

De este modo, podemos decir que el PRD, sin duda, enfrenta en la actualidad un nebuloso presente y un incierto futuro, a ciencia cierta, el peor momento de su historia. Después de haber sido, como ya lo dije, un actor determinante de la vida política de México, hoy se encuentra a punto de convertirse en un partido marginal (o ya lo es), sin posibilidades reales de contender en unos comicios con expectativas de éxito, corriendo el riesgo de llegar a ser un partido desfigurado, sin identidad. La izquierda que el PRD representaba se ha difuminado. Su discurso carece de fuerza, su ideología no está muy clara. Sólo parece responder al cortoplacismo. Su meta inmediata: el “botín electoral”. Por esta ruta, el PRD puede extinguirse muy pronto.

FUENTES CONSULTADAS

Bartra, Armando. *La utopía posible. México en vilo: de la crisis del autoritarismo a la crisis de la democracia (2000-2008)*. México: La Jornada Ediciones/Editorial Ítaca, 2011.

Bolívar Meza, Rosendo. “EL PRD como partido bisagra en la fallida coalición por México al frente”, en *Polis*, vol. 16, 2: 39-68, 2020.

Bruhn, Kathleen. *Taking on Goliath: The Emergence of a New Cardenista Party and the Struggle for Democracy in México*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press, 1997.

Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Haber, Paul L. “Las relaciones entre movimientos sociales y partidos políticos en México”. En Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva (comps.), *El PRD: orígenes, itinerario, retos*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, 2013.

Katz, Richard S. and Peter Mair. “Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party”, en *Party Politics*, 1; 5. 1995.

Kirchheimer, Otto. “El camino hacia el partido de todo el mundo”. En Kurt Lenk y Franz Neumann (eds.), *Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos*. Barcelona: Anagrama, 1980.

Panebianco, Angelo. *Modelos de partido*. Madrid: Alianza Universidad, 1995.

Pasquino, Gianfranco. *La oposición*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

Rosanvallon, Pierre. *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*. Buenos Aires: Manantial, 2020.

Rosiles Salas, Javier. “Las (acortadas) pretensiones hegemónicas de Morena” *Decisión*, 19 de junio de 2021. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/voces/2021/06/19/morena-pretensiones-hegemonicas-columna-invitada>.

Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.

Sonnleitner, Willibald y Juan Pedro Viqueira (2021). “Siete falacias electorales”. *Letras Libres*, 15 julio de 2021. Disponible en: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/siete-falacias-electorales>.

René Torres-Ruiz

Reflexiones sobre el PRD y su participación en las elecciones intermedias de 2021

Reflections on the PRD and its participation in the 2021 midterm elections

DOI:10.54505/somee.rmee.2023.7.29.a3

“Autor”. “Flujos y reflujos de la democracia en el México moderno”. En “Autor” (coords.). *Crisis política, autoritarismo y democracia en América Latina*. México: Siglo XXI Editores/CLACSO, 2021

“Autor”. *La senda democrática en México. Origen, desarrollo y declive del PRD, 1988-2018*. México: Gernika, 2019.

Wolinetz, Steven B. “Más allá del partido *catch-all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”. En José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (eds.). *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta, 2007.

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: EL CASO DE LAS ELECCIONES DE LA GUBERNATURA DE BAJA CALIFORNIA SUR EN 2015 Y EN 2021. UNA PERSPECTIVA COMPARADA

Independent candidates: the case of the Baja California Sur gubernatorial elections in 2015 and 2021. A comparative perspective

José Antonio Beltrán Morales¹

Fecha de recepción: 21 de octubre de 2022
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2022

RESUMEN: En el desarrollo de este manuscrito se expondrá y analizará la legislación local en materia de candidaturas independientes en la entidad; los aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas registradas, así como los resultados de los procesos electorales 2014-2015 y 2020-2021 destacando, particularmente sobre la contienda a la gubernatura del estado.

Palabras clave: Candidaturas independientes, legislación, elecciones, gubernatura del estado.

¹ Es politólogo y Maestro en Políticas Públicas y Administración por la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABC). Es Profesor-Investigador de esa misma Universidad desde 1994 y desde 2008 es Titular B de Tiempo Completo. Ha publicado diversos artículos de investigación y capítulos de libro sobre elecciones, democracia, partidos políticos en Baja California Sur. Fue consejero local propietario del Consejo Local del INE en Baja California Sur en los procesos electorales 2010-2011, 2014-2014 y 2017-2018. Contacto: jbeltran@uabcs.mx

ABSTRACT: In the development of this manuscript, the local legislation regarding independent candidacies in the entity will be exposed and analyzed; the candidates for independent candidacies and registered candidacies, as well as the results of the 2014-2015 and 2020-2021 electoral processes, highlighting, particularly on the contest for the governorship of the state.

Keywords: Independent candidates, legislation, elections, state governorship.

I. INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos por tradición han contemplado facultades civiles y políticas de la ciudadanía, principalmente el derecho a votar y a ser votado. Motivos suficientes para que se establezca una relación estrecha con los derechos políticos. (Hernández, 2012) En nuestro país la idea de las candidaturas independientes no es novedosa, sin embargo, no sería sino hasta agosto de 2012 cuando una reforma constitucional introdujo esta figura jurídica al sistema electoral mexicano. (González, 2014)

De manera habitual la tradición democrática giraba en torno a la órbita de los partidos políticos como mecanismo privilegiado de acceso al poder público, sin embargo, este hecho violentaba uno de los principales rasgos de los derechos políticos: la posibilidad de ser votado.

Es lugar común afirmar que una candidatura independiente es la nominación para ocupar un cargo electivo, cuyo rasgo determinante y sobresaliente consiste en que tal opción política se realiza sin el concurso ni principal ni complementario de un partido político. (Zovatto, 2008)

Con las reformas de 1946, en la legislación mexicana dejó de reconocerse esta modalidad de participación político-electoral. No obstante, con las adecuaciones a la legislación electoral de 2014 y posteriores reformas en la materia, las candidaturas independientes son plenamente reconocidas en México y todas las entidades federativas y su desarrollo se ha ido madurando a través de sentencias de los Tribunales Electorales.

Diversos autores mexicanos han analizado el tema desde lo nacional y lo regional, sin embargo, para el caso de Baja California Sur no se cuenta

con referencias publicadas. En ese sentido, además de otros académicos, Grecia Cordero García (2018) revisa el tema, en su texto candidaturas independientes en México. Entre la válvula de escape social y la estrategia electoral partidista, y lo hace desde cuatro argumentos: el histórico, político, sociológico y el electoral. En este ámbito, la autora destaca los triunfos de candidaturas independientes en algunas elecciones municipales, de legislatura local y federal, así como de gubernatura, en este último caso, la elección de Nuevo León con el triunfo de Jaime Rodríguez.

A lo largo de su manuscrito, Cordero García se remite al caso Jorge Casañeda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2005 como una referencia de la defensa del derecho a votar y ser votado y concluye que “las candidaturas independientes, en efecto, han de ser plurales y una alternativa de representación en la oferta electoral, aunque no distinta a los partidos políticos. Quizá también deba confirmarse el supuesto de otros académicos, en el sentido de que son una “fuente de oxigenación” para el sistema electoral, pero, sobre todo, en un contexto de crisis de representación, aquí sí se difiere de estas posturas, las candidaturas independientes han de ser una “válvula de escape” de la complejidad social para el elector desencantado con las instituciones y con las condiciones materiales de su vida, pues, aunque le brinde cierta satisfacción “castigar a los partidos” al no votar por ellos y sí hacerlo por un candidato independiente, lo cierto es que no logrará el “plebiscito sobre la partidocracia” que podría resultar exitoso en los comicios electorales, según la retórica antipolítica que lo seduce. (García Cordero, 2018; 50-51)

Jesús Ibarra Cárdenas (2020), por su parte, desde una perspectiva de la interpretación de criterios jurisprudenciales, abordó en su obra *Candidaturas independientes y sistema de partidos en México*, cuatro casos: SUP-JDC-37/2001, SUP-JDC-713/2004 y en las sentencias SG-JDC-168/2018 y SG-JDC-3983/2018 y acumulados, en el estado de Jalisco. La cuestión de fondo, señala Ibarra, que se analiza en su texto, parte “... desde una perspectiva argumentativa del derecho, tiene que ver con determinar si esos criterios judiciales han incrementado la calidad democrática de las elecciones, puntualmente si la venia judicial a

las candidaturas independientes contribuye a una mejor representación política de los ciudadanos". (Ibarra, 2020; 16)

Por su parte Orlando Espinosa Santiago (2022), en un detallado estudio denominado Las candidaturas independientes de las gubernaturas en México, debate sobre, no solo el éxito electoral de los candidatos independientes, sino sobre la omisión recurrente por exponer por qué algunos aspirantes logran conseguir la candidatura y otros no. En este trabajo Espinosa, elabora una tipología de candidaturas tanto partidistas como independientes y recupera diversos cuerpos teóricos que ofrecen explicaciones e hipótesis particulares sobre las candidaturas independientes. (Espinosa, 2022)

Con estas referencias, de las variadas que existen, es posible preguntarse, para el caso de Baja California Sur, si las candidaturas independientes para competir por cargos locales, señaladamente la gubernatura de la entidad, son una válvula de escape o una forma de castigar a las candidaturas partidistas y se han constituido en opciones genuinamente viables para contender por los cargos públicos a partir de la consideración de los resultados electorales.

La respuesta tentativa es que, al considerar la variable porcentaje de votos obtenido por las diversas candidaturas independientes locales, es posible afirmar que aún no se les puede considerar, en Baja California Sur, como opciones competitivas para contender frente a las candidaturas partidistas. En el desarrollo del presente manuscrito se ofrecerán evidencia que sustenten esta afirmación preliminar, considerando el caso particular de esta entidad.

Para ello habrán de revisarse, a lo largo de este texto, al menos dos aspectos: el relacionado con los criterios jurisprudenciales de sentencias tanto del Tribunal Estatal Electoral (TEEBCS) como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para los procesos electorales 2014-2015 y 2020-2021 y, segundo, el relativo al número de aspirantes y el número de candidaturas a cargos locales por la vía independiente, así como los porcentajes de votación para cada cargo en disputa, particularmente el de la gubernatura del estado.

El domingo 6 de junio de 2021, en las elecciones locales celebradas en Baja California Sur, por segunda vez compitieron candidaturas independientes, esto fue posible por la reforma político-electoral de 2014, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) y con ello se reconoció el derecho de los mexicanos de ser votado, en complemento a la postulación por un partido político o partidos políticos, por la vía independiente o sin partido que lo postulase.

La referida Ley establece en la fracción 3 del su artículo séptimo que:

“Es derecho de los ciudadanos ser votado para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine esta Ley.”

En un proceso de armonización, las entidades federativas incorporaron en sus legislaciones respectivas la figura del candidato independiente, en el caso de Baja California Sur en junio de 2014 se reformó el marco jurídico de la entidad con el propósito de reconocer este derecho a postularse para algún cargo de elección local. Es decir, en lo local, las entidades federativas tienen la potestad de legislar lo conducente en este ámbito de la participación política por un cargo de elección popular.

II. LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur (CPEBCS) se establece lo siguiente:

28.- Son derechos de las ciudadanas y los ciudadanos sudcalifornianos:

...

II. Poder ser votado para todo cargo de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera

independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

En el Título décimo tercero de la Ley Electoral de la entidad, se establecen los requisitos, condiciones y términos para garantizar el ejercicio de este derecho por parte de los ciudadanos sudcalifornianos pudiendo ser registrados como candidatos independientes para ocupar los cargos de gubernatura del estado, diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de ayuntamientos, en el caso de estos dos últimos cargos, es improcedente, se establece en dicha disposición normativa, el registro por el principio de representación proporcional.

En artículo 192 de la referida ley, se determina que las personas interesadas en postularse como candidato independiente para contender por los cargos señalados, contarán con sesenta días para realizar los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, a partir del día siguiente de la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes.

En la siguiente tabla (Tabla 1) se observan los porcentajes de la lista nominal de electores que la cédula de respaldo debería contener dependiendo el cargo a aspirar válido para el proceso electoral 2014-2015. Sin embargo, como se verá más adelante, se reformó la CPBCS derivado de la sentencia SUP-JDC-1004/2015 de la TEPJF, cambiando los porcentajes de firmas de firmas del listado nominal de electores.

TABLA 1
CÉDULAS DE RESPALDO CIUDADANO PROCESO ELECTORAL 2014-2015
PORCENTAJE DE FIRMAS DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES

Cargo	Porcentaje
Gobernatura	4.0%
Ayuntamientos	5.0%
Diputaciones	5.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley Electoral de Baja California Sur

De lo anterior se desprende que el o los aspirantes a obtener el registro como candidato independiente al cargo de la gubernatura de la entidad, interés principal de este manuscrito, debieron recabar, al menos, 17 mil

953 firmas de apoyo, cifra equivalente al 4.0% del listado nominal de electores de la entidad con corte al 31 de agosto al año previo de las elecciones.

TABLA 2
CÉDULAS DE RESPALDO CIUDADANO PROCESO ELECTORAL 2020-2021
PORCENTAJE DE FIRMAS DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES

Cargo	Porcentaje
Gobernatura	2.51%
Ayuntamientos	3.0%
Diputaciones	3.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley Electoral de Baja California Sur

A consecuencia de la negativa del registro por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) como candidato a la gubernatura de la entidad Benjamín de la Rosa Escalante, en virtud de no haber acreditado el número de cédulas de apoyo requeridas por la legislación electoral, promovió juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) quedando registrado para integrar el expediente SUP-JDC-1004/2015. Una vez revisado dicha promoción, el pleno de la Sala Superior del TEPJF, resolvió que el 4.0% de respaldos ciudadanos de la lista nominal de la entidad

“... constituye una limitante desproporcionada e injustificada, lo cual resulta contrario al principio de equidad que debe regir en los procesos electorales. En efecto, esta Sala considera que el requisito exigido es significativamente más gravoso que el previsto para la postulación de candidaturas por diversas formas de participación ciudadana en los procesos electorales. Así, aunque se encuentren en supuestos distintos, la distinción es de tal magnitud que se pierde toda proporción”. (SUP-JDC-1004/2015)

Meses posteriores, el Poder Legislativo de Baja California Sur determinó reformar la CPEBCS a fin de incorporar las motivaciones en materia de porcentaje mínimo de firmas de apoyo, de la referida sentencia de la Sala Superior del TEPJF en materia de postulación de candidaturas por

la vía independiente, mismos que quedaron como se señala en la tabla 2 de este manuscrito.

III. ASPIRANTES A LA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y CANDIDATURAS REGISTRADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2014-2015 Y 2020-2021

Para la contienda de 2015 por la gubernatura del estado, el 17 de noviembre de 2014, el IEEBCS recibió escritos de manifestación de intención presentados por los ciudadanos Benjamín de la Rosa Escalante y Jorge Luis Godínez Orozco para participar como aspirantes a candidatos independientes para este tipo de cargo. Días después, conforme lo dispuesto en los artículos 192, 193, 204 y 205 de la Ley Electoral del Estado, y en relación con los numerales 7 y 8 de las reglas de operación, se determinó que los referidos aspirantes a candidatos independientes para la elección de la gubernatura del Estado, podrían realizar reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades que fueran dirigidas a la obtención de firmas de apoyo ciudadano. No obstante, días después, Jorge Luis Godínez Orozco renunció a su calidad de aspirante a candidato independiente.

En el caso de Benjamín de la Rosa Escalante, en su calidad de aspirante a la candidatura independiente a la gubernatura de la entidad, se determinó cancelar su registro como candidato independiente, según consta en el Acuerdo CG-0069-MAYO-2015 emitido por el Consejo General de IEEBCS, considerando los siguientes argumentos:

“El cuatro por ciento del listado nominal requerido para que un ciudadano o ciudadana alcance la calidad de candidato independiente equivalía a diecisiete mil novecientos cincuenta y tres (17,953) apoyos ciudadanos.

El ciudadano Benjamín de la Rosa Escalante presentó dieciocho mil ochocientos sesenta y cuatro (18,864) cédulas de apoyo ciudadanos, con la que se integraron los respectivos registros. De éstos: dos mil trece (2,013) eran registros repetidos; quinientos veintitrés (523) coincidían con bajas del padrón electoral por diversos motivos; cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro (4,554) fueron registros no identificados; doscientos nueve (209) registros correspondían a entidades federativas diversas; y doscientos cincuenta y seis (256) registros se encontraron en el padrón electoral pero no en la lista nominal.

Con base en lo anterior, la autoridad responsable determinó que el número de registros válidos relativos a cédulas de respaldo ciudadano presentadas por el aquí enjuiciante fue el equivalente a once mil trescientos nueve (11,309), los cuales resultaban insuficientes para acreditar el cuatro por ciento de respaldos ciudadanos de la lista nominal de esa entidad federativa". (SUP-JDC-1004/2015)

En contra del acuerdo anterior, mediante escrito presentado el 12 de mayo de 2015 ante el IEEBCS, Benjamín de la Rosa Escalante promovió juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, quedando registrado para integrar el expediente SUP-JDC-1004/2015, derivándose la sentencia señalada párrafos arriba.

TABLA 3
ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR CARGO
PROCESO ELECTORAL 2014-2015

Cargo	Aspirantes
Gobernatura	2
Ayuntamientos	2
Diputaciones	10
Total	14

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEBCS.

El total de personas que recibieron su acreditación formal con derecho recabar firmas de apoyo ciudadano a fin de postular a una candidatura

independiente fueron 14: 2 para la gubernatura; 2 para Presidencia municipal y 10 para Diputaciones. (ver tabla 3)

TABLA 4
NOMBRE DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR CARGO
PROCESO ELECTORAL 2014-2015

Nombre	Cargo	Localidad
Benjamín de la Rosa Escalante	Gobernatura	Estatatal
Jorge Luis Godínez Orozco	Gobernatura	Estatatal
Arturo Gómez Ortega	Presidencia Municipal de La Paz	La Paz
Maria Herlinda Torrez Gutiérrez	Presidencia Municipal de Mulegé	Mulegé
Baldemar Sicairos	Diputación distrito I	La Paz
Fidel Antonio Posada Tsui	Diputación distrito I	La Paz
Manuel López Martínez	Diputación distrito II	La Paz
Roberto Fort Amador	Diputación distrito III	La Paz
Franco Adolfo Castro Álvarez	Diputación distrito III	La Paz
Ramiro Ruiz Flores	Diputación distrito III	La Paz
José Lorenzo Cota Martínez	Diputación distrito III	La Paz
Jorge Ramírez Martínez	Diputación distrito V	La Paz
Irán Silverio Rodríguez Martínez	Diputación distrito XII	Loreto
Maria de los Ángeles Ruiz Mendoza	Diputación distrito XIII	Santa Rosalía

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEBCS.

De la tabla anterior (ver tabla 4) se destaca que, de los 14 registros a aspirante a candidatura independiente, sólo 2 fueron mujeres y, además, la gran mayoría tenía su residencia en el municipio de La Paz en el caso de quienes aspiraron a una candidatura independiente al cargo de diputación local. Una vez desarrolladas las actividades orientadas a la capta-

ción de firmas de apoyo ciudadano, obtuvieron su registro formal como candidatos independientes y, por consiguiente, el derecho a participar en las elecciones constitucionales locales del primero domingo de junio de 2015, las siguientes personas:

TABLA 5
PERSONAS REGISTRADAS A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR CARGO
PROCESO ELECTORAL 2014-2015

Nombre	Cargo
Benjamín de la Rosa Escalante	Gobernatura
María Herlinda Torrez Gutiérrez	Presidencia Municipal de Mulegé
Baldemar Sicairos	Diputación distrito I
Franco Adolfo Castro Álvarez	Diputación distrito III
José Lorenzo Cota Martínez	Diputación distrito III
Jorge Ramírez Martínez	Diputación distrito V
Irán Silverio Rodríguez Martínez	Diputación distrito XII
María de los Ángeles Ruiz Mendoza	Diputación distrito XIII

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEBCS.

Los resultados de la jornada electoral para los candidatos por la vía independiente, como se puede apreciar en la tabla 6 (ver tabla 6) no fueron del todo favorables para quienes compitieron por esta modalidad de participación: el candidato a la gubernatura, Benjamín de la Rosa, no alcanzó siquiera el 1.8% de la votación estatal y la cantidad de votos obtenida fue considerablemente menor a la de las firmas de apoyo ciudadano que pudo recabar durante el proceso de captación. La mayoría de los participantes bajo la figura de candidatura independiente no alcanzaron el 4% de la votación en sus respectivos cargos. El total de votos para este tipo de candidaturas apenas rebasó los 8 mil sufragios, lo que representó el 3.3% de la votación estatal.

El 7 de junio de 2015 se desarrolló la jornada electoral y se instalaron 902 casillas a lo largo y ancho de la entidad, poco más del 53.0% de los 465,372 ciudadanos que conformaban el listado nominal, acudieron a votar ese día, el 44.8% lo hicieron por Carlos Mendoza, postulado por la coalición PAN y el local PRS. Por su parte, 35.2% de los votos le correspondieron a la alianza PRI-PVEM-PANAL, que presentó como candidato, por segunda ocasión consecutiva, a Ricardo Barroso.

Jesús Druk, por su parte, alcanzó 8.6% de los sufragios, encabezando la alianza PRD-PT-MC, en tanto que el candidato del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Víctor Castro Cosío, logró 6.4% de la votación.

De los 17 ciudadanos sudcalifornianos que integraron la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, 16 fueron los que votaron: 9 lo hicieron por Mendoza; 5 por Barroso; 1 por de De la Rosa y 1 por Víctor Castro.

TABLA 6
ELECCIONES GUBERNATURA
BAJA CALIFORNIA SUR, 2015

Candidato	Votos	Porcentaje
Carlos Mendoza	110,448	44.8%
Ricardo Barroso	86,869	35.2%
Jesús Druk	21,108	8.6%
Víctor Castro	15,824	6.4%
Benjamín de la Rosa	4,361	1.8%
Votos nulos	7,275	2.9%

Fuente: Elaboración propia con datos del CIND-e de la UABCs y cómputos del IEEBCS

Sin embargo, conviene señalar que las candidaturas por los distritos XII y XIII, Irán Silverio Rodríguez Martínez y María de los Ángeles Ruiz Mendoza, lograron captar los robustos 7.96 y 9.61% de los votos, respectivamente. Estos porcentajes de votación en los referidos distritos

electorales locales que se localizaban al norte de la entidad en los municipios de Loreto y Mulegé, dadas las condiciones geográficas de los mismos, significaron un muy importante esfuerzo por quienes compitieron por la vía independiente ya que no cuentan con una estructura institucional ni territorial de promoción del voto.

TABLA 7
RESULTADOS ELECTORALES DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
POR CARGO
PROCESO ELECTORAL 2014-2015

Cargo	Votos	Porcentaje
Gobernatura	4,361	1.77%
Ayuntamiento Mulegé	151	0.68%
Diputación I	374	2.27%
Diputación III	369	2.99%
Diputación III	484	3.92%
Diputación V	679	3.37%
Diputación XII	854	7.96%
Diputación XIII	879	9.61%

Fuente: Elaboración propia datos del IEEBCS.

Para el proceso electoral local 2020-2021, la autoridad administrativa electoral recibió un total de 22 solicitudes de manifestación para aspirar a los cargos en disputa por la modalidad de candidatura independiente. Como se describe en la tabla 8 (ver tabla 8) 3 solicitaron para gobernatura; 3 para Presidencia municipal y 16 para competir por alguno de los 16 distritos uninominales locales. Comparando con el proceso 2014-2015, en 2020-2021 se tuvo un mayor interés en la ciudadanía por participar por la vía independiente, ya que en aquel entonces se inscribieron 14 y para el más reciente proceso electoral fueron 22.

TABLA 8
ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR CARGO
PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Cargo	Aspirantes
Gobernatura	3
Ayuntamientos	3
Diputaciones	16
Total	22

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEBCS.

En ambos procesos electorales analizados, ha sido recurrente que la gran mayoría de los cargos que suelen aspirar las personas que desean competir por a través de una candidatura independiente lo han sido los puestos a diputaciones locales: 10 de 14 solicitudes en 2014-2015 y 16 de 22 en 2020-2021. No obstante, para el segundo proceso, un mayor número de ciudadanos aspirantes a estas candidaturas pertenecían a un más amplio número de regiones y distritos locales de la entidad; es decir, ya no estaban concentrados solo en el municipio de La Paz. (Ver tabla 9)

TABLA 9
NOMBRE DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR CARGO
PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Nombre	Cargo	Localidad
Carlos Felipe Ceja de la Torre	Gobernatura	Estatal
Benjamín de la Rosa Escalante	Gobernatura	Estatal
Ramón Alejo Parra Ojeda	Gobernatura	Estatal
Armando Aparicio Gallardo	Presidencia Municipal de Los Cabos	Los Cabos
José de Jesús Montaño Avilés	Presidencia Municipal de Los Cabos	Los Cabos
Juan Leonardo Obeso Nieblas	Presidencia Municipal de Comondú	Comondú
Julio César Ibáñez	Diputación distrito 2	La Paz
Oscar Unzón Hernández	Diputación distrito 3	La Paz
Iban Israel Celis Sánchez	Diputación distrito 3	La Paz
Luz Mireya Polanco Reyes	Diputación distrito 4	La Paz

Nombre	Cargo	Localidad
Alejandro Javier Salazar Peredo	Diputación distrito 5	La Paz
Ernesto Aguilasochi Castro	Diputación distrito 7	San José del Cabo
Fernando Leal Guillén	Diputación distrito 8	Cabo San Lucas
Raziel Alberto Ramírez	Diputación distrito 8	Cabo San Lucas
Guillermo Manzanares Santes	Diputación distrito 9	Cabo San Lucas
Armando Domínguez Mojica	Diputación distrito 9	Cabo San Lucas
Jesús Armando Quiñonez Ceseña	Diputación distrito 12	San José del Cabo
Marco Antonio Villavicencio Rosas	Diputación distrito 13	Loreto
Francisco Sotero Liera Villavicencio	Diputación distrito 14	Guerrero Negro
Mario Rieke Alcaraz	Diputación distrito 15	La Paz
Blanca Esthela Meza Torres	Diputación distrito 15	La Paz
Alberto Efraín Minjares Carrillo	Diputación distrito 16	Cabo San Lucas

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEBCS.

Una vez que las autoridades administrativa y jurisdiccional correspondientes, dictaron sus acuerdos y sentencias sobre la viabilidad de otorgar el registro formal a los aspirantes ya como candidatos independientes, sólo 4 de los 22 lograron satisfacer los requisitos de ley y recibieron su constancia para poder participar en la elección constitucional del 6 de junio de 2021. (ver tabla 10)

TABLA 10
PERSONAS REGISTRADAS A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR CARGO
PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Nombre	Cargo
Ramón Alejo Parra Ojeda	Gobernatura
Oscar Unzón Hernández	Diputación distrito 3
Marco Antonio Villavencio Rosas	Diputación distrito 13
Blanca Esthela Meza Torres	Diputación distrito 15

Fuente: Elaboración propia datos del IEEBCS.

El Consejo General del IEEBCS aprobó el 1 de marzo de 2021, el acuerdo mediante el cual se otorgó la ampliación del periodo de captación de apoyo a la ciudadanía del 1 al 15 de marzo de ese mismo año, a los aspirantes a las candidaturas independientes a los cargos a la gubernatura y a las diputaciones locales, quedando suscrito en el acuerdo IEEBCS-CG048-MARZO-2021. Para este caso, el aspirante Ramón Parra Parra Ojeda promovió, ante el TEEBCS un juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano (JDC) y en sus alegatos consideró que, por motivos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, no le había sido posible la captación de apoyos ciudadanos conforme a los plazos y términos de la convocatoria emitida en noviembre de 2020. El TEEBCS resolvió mediante sentencia TEEBCS-JDC-11/2021 ampliar los plazos para quedar como se dispuso en el acuerdo anteriormente citado.

No obstante, dicha ampliación de los plazos, el Consejo General del IEEBCS determinó que Ramón Alejo Parra Ojeda que no cumplió con el mínimo suficiente de firmas de apoyo (2.51% del listado nominal al 31 de agosto de 2020 o su equivalente a 13 mil 636 cédulas de apoyo) y resolvió no aceptar como válida su candidatura.

Este aspirante promovió un segundo recurso ante el TEEBCS y éste órgano jurisdiccional local determinó, a través la sentencia identificada con la clave TEEBCS-JDC-33/2021, que se revocaba el acuerdo del CGIEBCS número IEEBCS-CG062-MARZO-2021, mediante el cual se determinó que Parra Ojeda no reunió el porcentaje de apoyo necesario y que, en vía de consecuencia, tuvo como efecto la negativa de su registro como candidato independiente a la gubernatura del estado.

En la sentencia de mérito se resolvió que los 9,669 apoyos ciudadanos válidos, cuyo porcentaje asciende al 70.9% del número de apoyos ciudadanos requeridos, lo que equivale al 1.78% del listado nominal de electores, concluyó que "... el respaldo ciudadano con el que cuenta el actor para el goce de su derecho a ser votado como ciudadano independiente al cargo de gobernador de Baja California Sur, [...] es suficiente para tener por satisfecho el requisito, puesto que equivale al 1.78% de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores" (TEEBCS-JDC-33/2021).

El TEEBCS a través de la citada sentencia ordenó al Consejo General del IEEBCS tener por cumplido el requisito de firmas de apoyo ciudadano, y de cumplirse con los demás requisitos, otorgar el registro de manera inmediata a Ramón Alejo Parra Ojeda como candidato independiente a la gubernatura del estado.

TABLA 11
RESULTADOS ELECTORALES DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR CARGO
PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Cargo	Votos	Porcentaje
Gobernatura	2,561	0.92%
Diputación 3	399	0.15%
Diputación 13	766	0.28%
Diputación 15	492	0.18%

Fuente: Elaboración propia datos del IEEBCS.

IV. RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA LA GUBERNATURA DE BAJA CALIFORNIA SUR EN 2021

Para organizar la jornada electoral del 6 de junio de 2021 en Baja California Sur, se instalaron 1 mil 035 casillas a lo largo del territorio, de las cuales 481 fueron básicas; 465 contiguas; 77 extraordinarias y 12 especiales; y se distribuyeron en las 486 secciones electorales que conforman la entidad. Esta elección se sitúa en la historia de la entidad como la de mayor competitividad en la disputa por la gubernatura. Como resultado de la jornada electoral se renovaron 80 cargos locales: la gubernatura; las 21 diputaciones locales (16 por mayoría relativa y 5 por representación proporcional) y las 5 alcaldías que conforman la entidad y sus respectivas regidurías.

Para competir por la gubernatura, se registraron 10 candidaturas, de las cuales, 9 fueron postuladas por partidos políticos y 1 en forma independiente. De manera consecutiva se postularon candidaturas independientes para competir por este cargo. De las 9 partidistas, 2 se agruparon a través de alianzas o candidaturas comunes (PAN-PRI-PRD y los locales Partido de Renovación Sudcaliforniana (PRS) y Partido Humanista de BCS, denominada “Unidos Contigo” así como y los Partidos Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) junto con el Partido del Trabajo (PT) que lo hicieron bajo el nombre de “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur”. Se registraron 3 candidaturas encabezadas por mujeres: las postuladas por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Fuerza por México (FxM) y Partido Movimiento Ciudadano (MC). Adicionalmente, se eligieron dos diputaciones federales por Mayoría Relativa en sendos distritos uninominales.

La coalición MORENA-PT obtuvo la mayoría de los votos en la elección de la gubernatura en tres de los cinco municipios que conforman la entidad: Los Cabos, Comondú y Mulegé. En tanto que la alianza PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS, ganó en Loreto y en la capital del estado, aunque esta última de manera marginal con apenas 0.3 puntos porcentuales más que la referida coalición. La coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur” se impuso en tres de las cinco elecciones de integrantes de ayuntamientos (La Paz, Los Cabos y Comondú), mientras que la alianza “Unidos Contigo” lo hizo en Loreto y Mulegé.

TABLA 12
RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA
PARTIDOS, ALIANZAS Y PORCENTAJE DE VOTOS
BAJA CALIFORNIA SUR 2021

Candidaturas	Partido/Alianza	Porcentaje de Votos
Alianzas		
Víctor Manuel Castro	MORENA-PT	46.5
Francisco Pelayo	PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS	40.4
Suma		86.9
Sin alianzas		
Andrea Geiger	Movimiento Ciudadano	2.2

Armida Castro	PVEM	3.1
Elizabeth Wayas	Fuerza por México	2.5
Gabriel Andrade	Nueva Alianza BCS	1.6
Manuel Dersdepanian	Redes Sociales Progresistas	0.8
Adonai Carreón	PES	1.2
Alejandro Lage	BCS Coherente	0.8
Suma		12.2
Independiente		
Ramón Parra	Independiente	0.9
Suma total		100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de los cómputos del IEEBCS.

Esta última alianza sólo ganó 4 de los 16 distritos uninominales para la elección de diputaciones locales, en tanto que la coalición MORENA-PT lo hicieron en 12 de ellos. La XVI Legislatura local, una vez reactualizada la distribución de las diputaciones por representación proporcional y determinados los grupos parlamentarios, quedó integrada de la siguiente manera: MORENA 9; PT 4; PAN 3; PRI 2 y con una diputación los partidos PRS, PRD y FxM, cada uno.

La composición del Congreso local por género está conformado por 12 mujeres (57.1%) y 9 hombres (42.9%). En los 16 distritos uninominales en los que se divide la entidad, tuvieron mayoría de votos 7 candidaturas registradas para mujeres. Ahora, 4 de cada 5 de municipios serán gobernados por mujeres (La Paz, Loreto, Comondú y Mulegé).

V. CONSIDERACIONES FINALES

Responder a la cuestión que se planteó al inicio del manuscrito una vez desarrollado el mismo ofrece la oportunidad de abrir espacios de discusión, ya no de la pertinencia de este tipo de candidaturas sin partido de por medio, sino sobre la efectividad electoral de las mismas y si son opciones viables para competir por cargos de elección popular. En el caso específico de Baja California Sur, si bien el número de aspirantes a competir por algún cargo por la vía independiente se ha ido incrementando

y por segunda ocasión consecutiva dos candidaturas no partidistas a la gubernatura de la entidad han figurado en la boleta electoral, la votación que han recibido aún sigue siendo mínima y han sido postulaciones que han quedado de forma testimonial.

Como lo señala Orlando Espinoza, es necesario, a fin de problematizar y enriquecer los hallazgos sobre el tema, realizar investigación cualitativa comparada sobre casos particulares para detallar el diseño de las leyes regulatorias subnacionales, revisar los mecanismos causales de las variables relevantes identificadas en contextos específicos y la configuración resultante en aspirantes concretos, retomando la interpretación de los actores por medio de entrevistas. (Espinosa, 2022)

A lo largo del texto, se expuso y se analizó la legislación local en materia de candidaturas independientes en la entidad; el contexto político; los aspirantes a candidato independiente y candidato registrado para los diferentes cargos de elección popular, así como los resultados electorales en perspectiva comparada entre los procesos electorales de 2014-2015 y 2020-2021.

Las candidaturas independientes en México, como se sabe, no gozan de estructuras fuertes, tampoco de bases sociales amplias y, como consecuencia, poco institucionales. No obstante, como se pudo observar a lo largo de este estudio de caso, los niveles de votación por este tipo de candidatura siguen siendo mínimos y, sobre todo, en contexto de mayor competitividad como se presentó en la más reciente elección para la gubernatura de la entidad. Lo relevante de este trabajo comparado entre los diferentes casos locales es que podría aportar mayores elementos de análisis alrededor de este derecho incorporado hace casi 10 años a nuestra incipiente democracia.

FUENTES CONSULTADAS

Beltrán Morales, José Antonio (2016). “Elecciones locales en 2015: la disputa por la gubernatura de Baja California Sur” en Mirón Lince, Rosa María “Los estados en 2015, Resultados y alcances de la reforma políti-

co-electoral 2014”; México. Editorial UNAM-IEDF-TEDF-LA BIBLIOTECA

Cordero García, Grecia. (2018). Candidaturas independientes en México. Entre la válvula de escape social y la estrategia electoral partidista. *Política y cultura*, (50), 31-52. Recuperado el 09 de enero de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422018000200031&tlang=es&tlng=es.

Espinosa Santiago, Orlando (2022). Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología 84, núm. 4 (octubre-diciembre, 2022): 839-876. Ciudad de México. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60385/53256> Consultado el 10 de enero de 2023.

González Padilla, Roy (2014) Candidaturas Independientes: ¿Empoderamiento Ciudadano o Circulación de Élites Políticas por otros medios? Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública. Universidad de Guanajuato. Volumen IV, número 1, enero-junio 2015 Pp. 189-206

Hernández Olmos, Mariana (2012). La importancia de las candidaturas independientes (Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral; 12) México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ibarra Cárdenas, Jesús (2020). Candidaturas independientes y sistema de partidos en México / Jesús Ibarra Cárdenas. -- 1.^a edición. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/Candidaturas_independientes_sistema.pdf consultado el 9 de enero de 2023.

Mirón Lince, Rosa María y Puente Romero, Génesis (2016). “Las candidaturas independientes en los comicios 2015. Resultados y perspectivas” en Mirón Lince, Rosa María “Los estados en 2015, Resultados y alcances de la reforma político-electoral 2014”; México. Editorial UNAM-IEDF-TEDF-LA BIBLIOTECA

Vázquez, Beatriz. 2009. Panorama General de las Candidaturas independientes.http://www.contorno.org.mx/pdfs_reporte/julio09/BVG_Candidaturas_Independientes_Junio_09.pdf

Zovatto, Daniel (2008). Lectura Regional Comparada. En Regulación Jurídica de los Partidos Políticos en América Latina, coord. Daniel Zovatto, 3-187. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Centro de Información y Documentación Electoral de la UABCs (CIND-e de la UABCs)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur

Ley Electoral de Baja California Sur

SITIOS ELECTRÓNICOS

<http://www.ieebcs.org.mx/memoria/>

http://www.ieebcs.org.mx/archivos/plataformas_electorales/PE_BEN-JAMIN_DE_LA_ROSA_ESCALANTE.pdf

http://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS_ACU347.pdf

http://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS_ACU348.pdf

http://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS_ACU351.pdf

http://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS_ACU438.pdf

http://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS_ACU345.pdf

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/sentencias_salas_tepjf/documento/2017-04/SUP-JDC-1004-2015.pdf

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG108-NOVIEMBRE-2020.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG109-NOVIEMBRE-2020.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG110-NOVIEMBRE-2020.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG111-NOVIEMBRE-2020.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG129-DICIEMBRE-2020.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG132-DICIEMBRE-2020.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG133-DICIEMBRE-2020.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG134-DICIEMBRE-2020.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG048-MARZO-2021.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG062-MARZO-2021.pdf>

<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG094-ABRIL-2021.pdf>

<http://teebcs.org/resoluciones/>

<https://computos2021.ieebcs.org.mx>

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JDC-01004-2015>

¿DE VERDAD EL POPULISMO ESTÁ AVANZANDO EN EL MUNDO?

Populism is truly advanced in the world?

Ricardo de la Peña¹

Fecha de recepción: 23 de octubre de 2022
Fecha de aceptación: 22 de diciembre de 2022

RESUMEN: Está en boga afirmar que el populismo avanza en el mundo. Los ejemplos de gobiernos que asumen posiciones que pueden ser calificadas de esta manera son abundantes. Pero pareciera pertinente dimensionar realmente la existencia y magnitud de este fenómeno y no sólo atender a una visión casuística, en mucho centrada en las democracias occidentales.

Es por ello que en esta ponencia se buscará medir el crecimiento durante el siglo XXI en términos de votos y asientos en las asambleas nacionales de los partidos y su participación en los gobiernos del mundo, diferenciados según su orientación elitista-populista.

Hoy día existen fuentes de información confiables para hacer este tipo de ejercicios. En particular, recurriremos a los datos compilados por el proyecto Varieties of Democracy (V-Dem) para comparar la presencia y éxito electoral y la capacidad para encabezar o formar parte de las coali-

¹ Sociólogo por la UNAM. Premio de Economía Política “Juan F. Noyola” 1981. Doctor Honoris Causa por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación en 2022. Presidente Ejecutivo de ISA Investigaciones Sociales Aplicadas. Coordinador del Grupo de Metodologías de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Presidente del Consejo Directivo de la Cátedra Internacional de Opinión Pública. Coordinador de Relaciones Académicas del Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas. ricartur@gmail.com

ciones de gobierno de los partidos según su apego a lógicas propiamente populista.

Para ello, luego de una introducción relacionada con el concepto mismo de populismo, se caracteriza la fuente de información a emplear en este texto y de los índices a los que se recurrirá para el análisis. Posteriormente se procede a exponer de manera sintética los resultados de la medición del comportamiento de estos índices en el mundo en el período 2000-2019 y su relación con los logros de los partidos en términos de votos, asientos y participación en coaliciones de gobierno. Finalmente, se discutirá el significado de los datos compilados, expuestos y analizados.

Los datos analizados permiten avanzar en el encuentro de una relación entre discurso populista y adopción de una postura contraria al elitismo y que la posición hacia la derecha en el espectro político-ideológico tiende a hacer menos propensa a una organización a adoptar una retórica populista. Sin embargo, faltaría mucho por alcanzar una explicación cabal del fenómeno del populismo en el presente siglo y de su avance no despreciable en el logro de respaldos electorales y de integración a gobiernos que se detecta durante la última década. Esto obliga a tener que pensar en nuevos derroteros y fuentes alternas para la comprensión del fenómeno que ocupa el centro de atención en este ensayo.

Palabras clave: elecciones, V-Dem, derecha, izquierda, populismo, elitismo.

ABSTRACT: It is fashionable to affirm that populism is advancing in the world. Examples of governments assuming positions that can be qualified in this way are abundant. But it seems pertinent to really dimension the existence and magnitude of this phenomenon and not only attend to a casuistic vision, largely focused on the Western world.

That is why this paper will seek to measure the growth during the 21st century in terms of votes and seats in the lower national assemblies and the participation in the governments of the world of parties, differentiated according to their populist orientation.

Today there are reliable sources of information to do this type of exercise. In particular, we will use the data compiled by the Varieties of Democracy (V-Dem) project to compare the electoral presence and suc-

cess and the ability to lead or be part of the government coalitions of the parties according to their adherence to populist logics.

To do this, after an introduction related to the same concept of populism, the source of information to be used in this text and the indices that will be used for analysis will be characterized. Subsequently, the results of the measurement of the behavior of these indices in the world in the period 2000-2019 and their relationship with the achievements of the parties in terms of votes, seats and participation in government coalitions will be presented in a synthetic way. Finally, the meaning of the data compiled, displayed and analyzed will be discussed.

The analyzed data allow us to advance in the finding of a relationship between populist discourse and the adoption of a position contrary to elitism and that the position to the right in the political-ideological spectrum tends to make an organization less likely to adopt a populist rhetoric. However, there would be a long way to go to achieve a full explanation of the phenomenon of populism in this century and it is not insignificant progress in achieving electoral support and integration into governments that has been detected during the last decade. This forces us to think of new paths and alternative sources for understanding the phenomenon that occupies the center of attention in this essay.

Key Words: elections, V-Dem, right, left, populism, elitism.

I. CONSIDERACIONES INICIALES

La preocupación central que es materia de atención en este ensayo es el peso relativo que han tenido las opciones partidarias populistas en el mundo durante el presente siglo y si éste se ha modificado de manera significativa entre la primera y la segunda década de la centuria. Esto, en el entendimiento de que es lugar común advertir la presencia de algo que suele ser calificado como una “oleada populista” que afecta lo mismo a Occidente, a América Latina y Europa Oriental.

Aproximarse a esto obliga a llevar a cabo una revisión y análisis de los resultados electorales en términos de votos, asientos y participación en gobiernos de los partidos en el mundo en razón de su ubicación en un

eje elitismo-populismo, definido a partir de una concepción operativa, recuperada de la fuente primaria de datos que se emplea: la base de datos sobre partidos producida y puesta a disposición pública por el proyecto Varieties of Democracy. Los casos a analizar son la totalidad de los países con elecciones en el mundo durante el período 2000-2019.

Este ensayo adopta el formato convencional llamado IMRD (Introducción, Métodos, Resultados y Discusión), también conocido con el acrónimo IMRyD en español, o IMRaD en inglés, que es un modelo de estructura organizativa común para artículos de investigación originales para publicaciones científicas (Sollaci y Pereira, 2004) y que se recomienda para estudios empíricos en el Manual de Publicaciones de la Asociación Americana de Psicología (APA, 2019).

Este modelo supone que los artículos de investigación para publicación se distancian del proceso de pensamiento para facilitar una exposición ordenada y clara, que inicia con un recorrido por la literatura del tema, para posteriormente externalizar las razones para realizar el estudio, incluyendo la pregunta de investigación y la hipótesis planteada, continuar con la descripción de las fuentes, materiales y métodos empleados para el estudio, luego con la exposición de los resultados en general y respecto de la hipótesis planteada, para cerrar con la reflexión sobre las implicaciones de los hallazgos y las perspectivas de investigación abiertas. Este será el esquema que se siga a lo largo de este ensayo.

II. INTRODUCCIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL

¿Qué es el populismo?

La definición de diccionario nos dice que es una tendencia política que pretende atraerse a las clases populares (DRAE, 2022), aunque en el propio diccionario se advierte que este concepto suele utilizarse en sentido peyorativo. Y es claro que por tendencia política se refiere a los elementos fundamentales que un movimiento, partido o segmento del

mismo enarbola y, por tanto, a la doctrina política y a la retórica que se utiliza como organización y por parte de su dirigencia.

Empero, intentando profundizar en esta definición, uno se topa con problemas, debido a que si bien este concepto siempre se vincula a la apelación a un pueblo reivindicado (Agulhon *et al.*, 1997:239), suele utilizarse para designar realidades y prácticas políticas muy diversas (Yllari, 2015: 179). Esto ha impulsado lecturas que niegan científicidad al concepto mismo de populismo, dado su utilización para calificar realidades y expresiones sumamente disímbolas (Adamovsky, 2015).

En general, bajo el concepto de populismo suele referirse hoy día, adoptando un enfoque que se califica como *ideacional*, a una ideología —entendida como un conjunto normativo de emociones, ideas y creencias colectivas que son compatibles entre sí y que están referidas a la conducta social humana— basada en la distinción polarizada y contrapuesta entre una entidad que se supone soberana, identificada bajo el concepto de pueblo, y los grupos detentores de poder que forman élites (Mudde y Rovira, 2019).

Al tomar esta definición, estos autores siguen de alguna manera a Canovan (1981), no en su rechazo a la adopción de una definición clara del concepto, sino en su entendimiento de este concepto como expresión de la contraposición entre pueblo bueno y élite corrupta.

Los teóricos de esta corriente han calificado al populismo como una ideología “delgada”, en tanto se encuentra poco desarrollada, con conceptos limitados, lo que motiva que recurra a elementos provenientes de otras ideologías, lo que aproxima su expresión lo mismo a corrientes de derecha como de izquierda.

En esta misma lógica, Norris e Inglehard (2016:6-7) sugieren que, a pesar de su heterogeneidad, quienes enarbolan un discurso populista comparten tres elementos distintivos: una lógica antisistema, una actitud autoritaria y un nativismo, contraponiéndose con ello a la democracia representativa, al liberalismo protector de derechos de minorías y al cosmopolitismo.

A partir de estas consideraciones, estos autores desarrollan lo que pudiera calificarse como “modelo heurístico del populismo basado en dos

ejes distintos: económico y cultural” (Gandeshá, 2018), donde el primero tiene que ver con el nivel de manejo estatal de la economía y el segundo con la presencia de valores tradicionales, opuestos al progreso.

Para Norris e Inglehart son aspectos culturales los que proporcionan la información más consistente y la más parsimoniosa explicación del apoyo al voto de partidos populistas, aunque al concentrarse en expresiones populistas que pudieran ser catalogadas como de derecha estos autores pudieran haber sesgado su análisis e impuesto relaciones que pudieran ser casuísticas y no genéricas, tal y como supone Mudde (2017:10).

Lo anterior, recordando que los movimientos populistas surgen normalmente como respuesta a los impactos anómicos de un cambio social. Así, conforme Calhoun (2010), el populismo es un movimiento de descontento y reacción y, como tal, no supone un programa bien razonado para avanzar, sino tan sólo un levantamiento defensivo, un reclamo social por la estabilidad, la centralidad y la dignidad que creen debiera tener del pueblo.

Rosanvallon (2020) hace un aporte fundamental al presentar al populismo como una forma de responder a las aporías constitutivas de la democracia, al resolver mediante simplificaciones —recurriendo a herramientas cognitivas poco refinadas, “refractarias a distinciones y análisis”, que transforman conceptos particulares en universales (Merker, 2009:6)— la indeterminación y el desencanto propios de la experiencia democrática, situando al populismo como una figura límitrofe que se puede volver contra sí misma, pero que no puede excluirse de la teorización sobre la democracia contemporánea.

Por su parte, Müller (2016) ofrece una diferenciación entre variantes de izquierda y derecha del populismo, advirtiendo que si la división se da a lo largo de líneas de clase, se enfrentará un populismo de izquierda, mientras que si es expresión de las clases medias sería de derecha (Murelock y Zarita, 2018).

La perspectiva polarizada propia de la retórica populista lleva a sus críticos a ver en ella un posicionamiento más de carácter estratégico que ideológico (Weyland, 2017), entendiendo por estrategia los métodos e instrumentos para ganar y ejercer el poder (Weyland, 2001:12), lo que

lleva a este autor a contraponer el populismo con el clientelismo, al poner énfasis en las personas como individuos y no en grupos informales. No es ajeno a esta lectura la visión de que para el populismo “votar es un método para que los ciudadanos participen directamente en el acto de legislar, de modo que así la ley sea la voluntad del pueblo” (Riker, 1982).

Esto lleva a posiciones extremas de cuestionamiento a la retórica populista, identificándola con la demagogia, como hace Dahrendorf (2006:304). Más matizados, otros autores definen al populismo como un procedimiento retórico orientado a exaltar virtudes pretendidamente naturales del pueblo, con miras a motivar su movilización, sin necesariamente asumir que se trate de una retórica que sustente propuestas irrealizables como supondría su apareamiento con la demagogia.

Es así como el populismo debiera ser entendido, además de como una práctica política y una forma de hacer política, como un fenómeno social y discursivo (Rosanvallon, 2011). Es un fenómeno que tendría lugar en el mundo de la vida (Habermas, 1989) y que por tanto demanda ser examinado en sus propios términos, no reducido a expresión sistémica.

Para el proyecto Variedades de Democracia (V-Dem), que tomaremos como guía para el análisis empírico que se presenta en este ensayo, el populismo se define como la condición de utilización por los representantes de un partido de la retórica estrictamente definida como populista, considerando dos distintos componentes: el anti-elitismo, referido al recurso a una retórica contraria a esos grupos relativamente pequeños que cuentan con más voz que otros en una sociedad debido a su poder político, económico o su posición social; y por la centralización del discurso en la gente, en tanto las dirigencias partidarias “glorifiquen” a la gente común —considerada como un ente homogéneo, ajeno a intereses y valores sociales divergentes y con una voluntad política unificada que debe ser guía de la acción política—, se identifiquen con ella y supongan representarla.

Hay autores (Ungureanu y Serrano, 2018) que proponen enfrentar al fenómeno del populismo como un relato político, poniendo como centro de atención la imaginación y las emociones políticas. El populismo estaría constituido por patrones narrativos elementales que son politizados a través de una lógica de exacerbación de emociones antagónicas.

Hay que recordar que quienes asumen un discurso populista suelen entender al pueblo como algo virtuoso (Wiles, 1969) que resulta ser homogéneo y próximo a quien asume esa retórica. En este sentido, el populismo, como mecanismo de expresión político-ideológica, esconde detrás del concepto pueblo la diversidad social y la existencia de variados intereses y valores, suponiendo que hay una voluntad política única que debe ser guía para la acción política.

En contraparte, las élites se entienden como grupos minoritarios de la sociedad que acapararían la capacidad de expresión y decisión en una nación, debido a su poder político, económico, social o incluso ideológico, aunque en cada país los grupos que conformen estas élites pueden ser distintos y que sea difícil de precisar cuáles son con alguna certidumbre ajena a intereses de grupos o partidos distintos.

Es desde esta visión que interpretaciones que han tenido peso en la literatura sobre populismo quienes lo han considerado como la mejor forma de organización política, al dar representatividad a clases y grupos tradicionalmente relegados en las sociedades, siendo entonces una modalidad de institucionalización de un amplio proceso de inclusión social (Martín Raus, 2010).

Ejemplo de ello es Ernest Laclau (2005), para quien el populismo enriquecería por tanto la vida democrática de las naciones, o Panizza (2005), para quien el populismo no se trata siempre y sólo de una crisis de representación, sino también el comienzo de la representación de subpoblaciones previamente excluidas.

Para Laclau, el populismo debe ser entendido como una categoría ontológica y no óntica, por lo que su significado no debe hallarse en ningún contenido político o ideológico que entraría en las prácticas de un grupo específico, sino en un modo de articulación de esos contenidos sociales, políticos o ideológicos, cualesquiera que sean (Panizza, 2009:9); ergo, todo movimiento u organización tendrá un grado determinado de populismo según cómo y cuánto asuman al pueblo como agente histórico.

Rebasando esta visión, Incisa (2015) define al populismo como aquellas “fórmulas políticas por las cuales el pueblo, considerado como conjunto social homogéneo y como depositario exclusivo de valores positivos,

específicos y permanentes, es fuente principal de inspiración y objeto constante de referencia”, calificándola de síndrome más que de doctrina y advirtiendo su condición competitiva y divergente con ideologías como el socialismo, que supone una lucha de clases soslayada por la perspectiva homogeneizadora del populismo.

¿Cuál es entonces la contracara del populismo?

Para algunos teóricos, el populismo se opone al elitismo, dado que adopta un discurso de aproximación y enaltecimiento de un polo en detrimento del otro. Sin embargo, para otros esta contraposición asumiría de entrada la lógica misma del discurrir populista, la división de la sociedad en dos grupos homogenizados artificialmente, por lo que realmente la contraparte del populismo sería el pluralismo, en el que se reconoce la existencia de una multiplicidad de grupos, actitudes y expresiones sociales, irreductibles a un esquema binario como pretenden quienes adoptan el discurso populista.

Hay incluso quienes sostendrían, tal vez de manera pertinente, que el esquema que coloca en polos opuestos al populismo y el elitismo representa un sistema de herradura, donde el punto de equilibrio lo ocuparía el pluralismo, pero generándose con ello un eje ortogonal al esquema populismo-elitismo que opondría la pluralidad a la homogeneidad.

Algunos autores postulan luego la conveniencia de definir un eje ortogonal al convencional de derecha e izquierda, que correspondería a una dimensión que distinguiría lo alto de lo bajo en una sociedad (Ostiguy, 2017), donde el populismo se observaría como una peculiar relación política entre liderazgo y base social, establecida y articulada a través de esos “bajos” de las sociedades y la exaltación de su antagonismo con los “altos”.

Ahora bien, bajo el paraguas del populismo suele designarse una estrategia utilizada por corrientes político-ideológicas que tienden a reivindicar el papel del Estado como defensor de los intereses generales del pueblo, a través de acciones que pueden favorecer el intervencionismo y promover políticas universales de seguridad social, aunque esto no

es necesariamente la expresión de todos los liderazgos, movimientos y partidos que se califican como populistas. Un punto central de atención en este ensayo será precisamente intentar reconocer los vínculos entre los partidos que asumen un discurso populista y otros vectores que conforman la identidad partidaria.

Para cerrar con esta revisión preliminar, es pertinente comentar que, paradójicamente, al suponer los núcleos políticos que enarbolan una retórica populista que son depositarios de la correcta interpretación del espíritu del pueblo, asumen una condición de élite que negaría la polaridad misma enarbolada, pues estarían viendo la condición privilegiada de los otros a partir de un posicionamiento también privilegiado de sí mismos.

III. FUENTE Y MÉTODOS PARA EL ESTUDIO

Definir determinados conceptos en ciencia política es sumamente complicado. Eso ocurre en el caso de ese palimpsesto conocido bajo el término de populismo. Es por ello que, dejando atrás la relevante discusión teórica sobre este concepto, se ha de arribar a una definición de carácter operativo que permita llevar adelante una medición sistemática del fenómeno, para con base en ello poder cuantificar las participaciones relativas de los partidos en los votos y asientos que se reparten en las sociedades del mundo en que se ha adoptado un sistema de elecciones para la formación de la representación ciudadana y sus consecuencias en términos de participación o no de estos partidos en los gobiernos.

Una fuente confiable, completa y relativamente actualizada para este análisis es la base de datos sobre partidos producida y puesta a disposición pública por el proyecto Varities of Democracy (V-Dem), que incluye los datos sobre resultados electorales requeridos para los partidos que alcanzaron más del cinco por ciento de la votación o algún asiento en la asamblea nacional en las elecciones de todo el mundo desde 1900, además de medidores y clasificados relacionados con las características y posicionamientos de las organizaciones y sus dirigencias, a partir de una evaluación de expertos.

El proyecto Variedades de Democracia (V-Dem) es llevado a cabo por una instancia permanente, fundada por el profesor Staffan I. Lindberg en 2014. Su sede se encuentra en el Instituto V-Dem del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Gotemburgo, Suecia.

En los primeros años del proyecto, el Instituto Kellogg de Estudios Internacionales de la Universidad de Notre Dame jugó un papel fundamental en su construcción y establecimiento, pues fue una de las instancias fundadoras del proyecto y como tal responsable de la recopilación de datos en el hemisferio occidental. Además, el Centro de Informática de Investigación de Notre Dame desarrolló la base de datos de investigación y las interfaces web que se utilizaron hasta el otoño de 2014.

A medida que el proyecto crecía, el Instituto V-Dem de Gotemburgo asumió progresivamente la responsabilidad de estas funciones y se convirtió en la sede central del proyecto. Reconociendo los roles cambiantes, en 2018 el Instituto Kellogg formalizó su rol actual como el Centro Regional V-Dem en América del Norte (The V-Dem Project, 2022).

A partir de años recientes, V-Dem ha complementado su oferta con una base de datos sobre partidos políticos y sus resultados electorales (Lindberg *et al.*, 2022a), con su respectivo libro de códigos (Lindberg *et al.*, 2022b).

Esta base cubre datos electorales de 1900 a la fecha, aunque las codificaciones de expertos, esenciales para análisis como el que se intenta, están disponibles generalmente a partir de 1970. Estos reportes incluyen datos de organizaciones que nominaron candidatos a puestos a las cámaras bajas de cada nación y que alcanzaron asientos o al menos cinco por ciento de la votación en una elección dada.

Con esta información se realiza un ejercicio de comparación entre el reparto entre partidos según posición en la dimensión elitismo-populismo, tomando solamente los datos por elección en 174 naciones a partir del año 2000 y hasta 2019, lo que permite cotejar lo observado durante la primera década del presente siglo (2000-2009) con lo observado en la segunda década (2010-2019).

Esto incluye lo mismo naciones con sistemas democráticos, con elecciones periódicas y competencia entre diversos partidos, que son las más, y

algunos pocos casos en los que se han realizado elecciones con un único contendiente partidario —porque logra representación en la asamblea o rebasa el umbral de votación requerido para ser incluido en la base o se enfrenta a candidaturas independientes solamente— o que se ha perdido continuidad en la celebración de procesos electorales por conflictos bélicos, ocupaciones de su territorio por otra nación u otras causas. Este tipo de situaciones afecta alrededor de tres por ciento de elecciones que fueron consideradas para el análisis.

Cabe precisar que en este ejercicio no se intenta ir más atrás en el tiempo, dado que es a partir del inicio de la actual centuria que se han estabilizado las divisiones geo-políticas en el mundo, pues todavía en la década previa se podía percibir el impacto de la formación, desaparición y redefinición de límites de y entre naciones, secuela del final de la Guerra Fría y de otros eventos ocurridos en esos años que afectaron las fronteras y redefinieron los mapas. De hecho, estos ajustes, por si solos, afectarían alrededor de cinco por ciento de las soberanías incluidas en este estudio, lo que haría compleja la valoración de los datos y por ello el análisis que se pretende realizar.

La unidad de análisis que se utiliza en este estudio es el partido-elección, correspondiente de manera precisa a un partido en una elección determinada ocurrida en un país y un año específico. Así, cada organización puede estar incluida en varias ocasiones en un período determinado, ser incluida una única ocasión si sólo participó en una elección como generalmente ocurre o bien no ser incluida, al no haber ocurrido a ninguna contienda.

Para fines de este análisis no se consideran las coaliciones electorales que pudieron formar distintos partidos que contendieron como entidades separadas en una elección, debido a que estas alianzas pueden y suelen agrupar a organizaciones con distinta ubicación en el eje elitismo-populismo que se construye. Sin embargo, si se hace referencia al hecho de que los partidos hayan o no participado en alguna alianza electoral.

En el caso particular de la distribución de partidos según si formaron o no parte del gobierno resultante de una elección, se consideran como casos ausentes aquellos que resultan de elecciones de las que no se produjo un nuevo gobierno.

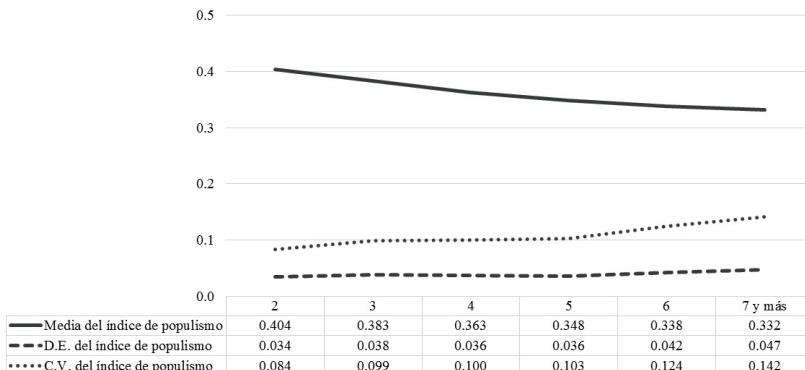
Una observación importante sobre la calidad y confiabilidad de los datos que sirven de fuente a este análisis: los datos incorporados a las bases de V-Dem corresponden a diferentes tipos de medidas, que van desde las objetivas y directamente observables, que son codificadas por asistentes de investigación, a subjetivas o latentes, producto de la calificación realizada por expertos nacionales (Coppedge *et al.* 2021), procedimiento que propicia que estimaciones particulares de cada experto tengan un peso significativo en las valoraciones finales y que los márgenes de precisión y fiabilidad sean más reducidos.

La valoración subyacente a la construcción de los indicadores de los que se parte para la construcción del índice de posicionamiento de los partidos en el eje elitismo-populismo es de este tipo y por tanto está afectada por elementos apreciativos de los responsables de la codificación (Pernstein *et al.*, 2021). Esto provoca que el propio índice de populismo pueda contener por arrastre elementos apreciativos que limiten su objetividad.

Así, no solamente la evaluación de las variables que sirven de fuente a la generación del índice en cuestión involucran un rasgo subjetivo, sino que los evaluadores pueden tener diferentes interpretaciones e incluso cometer errores o expresar sesgos al atribuir valores en las opciones ordinales proporcionadas, problemas que intentan ser eliminados mediante diversas técnicas estadísticas, pero que no por ello están totalmente ausentes.

Cabe advertir que, aparte de lo ya indicado, es posible que en la construcción del indicador sobre el posicionamiento elitismo-populismo de los partidos incida el hecho de que ello refiera a una conducta retórica y no necesariamente a un proceder fáctico.

GRÁFICO 1. MEDIA, DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE POPULISMO SEGÚN NÚMERO DE ELECCIONES EN QUE HA COMPETIDO UN PARTIDO POLÍTICO (2000-2019)



FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

De hecho, el problema de consistencia de los datos que involucran apreciaciones es clara. Así, y como ejemplo, a medida que aumenta la cantidad de ocasiones en que un partido político determinado ha competido en elecciones durante el período bajo estudio, disminuye la media del índice de populismo y aumenta la desviación estándar entre estimaciones, lo que provoca un incremento sustancial en la variabilidad de este medidor (Gráfico 1).

Las variables específicas que se emplean en este análisis y con las que se generó una base de datos pública, derivada de V-Party (versión 2), formada por 50 campos y 3930 casos y que se denomina VDem-PES21 (referencia omitida), son:

Primer grupo de variables: identificadores de los casos.

- El país donde se efectuó cada elección, según el código numérico asignado por V-Dem (renombrado “nopaís”) y por su nombre (renombrado “pais”), que permite junto con el campo “año” generar un campo donde cada elección tiene un registro único, formado por hasta tres dígitos para el país, seguido de cuatro dígitos para el año (variable llamada “eleccion”).

- La región político-geográfica en que se encuentra un país (campo nombrado como “region”), variable importada (Teorell *et al.*, 2020) que clasifica a los países en seis regiones: Europa del Este y Asia Central; América Latina y el Caribe; Medio Oriente y Norte de África, incluidos Israel y Turquía, pero excluido Chipre; África Subsahariana; Europa Occidental y Norteamérica, incluidos Chipre, Australia y Nueva Zelanda; Asia y Pacífico, excluidos Australia y Nueva Zelanda.
- Una variable a cuatro dígitos del año de cada elección, codificada por asistentes de investigación del proyecto (campo etiquetado como “año”), variable con la que se generó una variable de reclasificación que permite agrupar en dos paquetes los casos: el valor 0 para referir a las elecciones ocurridas entre 2000 y 2009 y el valor 1 para las acaecidas de 2010 a 2019 (campo denominado “decada”) y otro campo para indicar el quinquenio en que se realizaron las elecciones incluidas en la base (campo “cinco”), que permitiría aproximarse al ciclo típico electoral de los países.
- Una variable numérica única (llamada “partido”) para la identificación de los partidos, extraída de Döring y Regel (2019) para su uso por V-Dem (Lindberg *et al.*, 2022c).
- Una variable dicotómica (llamada “alianza”) para la precisión de si los partidos formaron parte de una alianza para la elección, extraída de Döring y Düpont (2020) para su uso por V-Dem (Lindberg *et al.*, 2022c).

Segundo grupo de variables: resultados electorales.

- La cuota de votos que ganó cada partido en una determinada elección a la cámara baja, codificada por personal del proyecto a partir de Döring y Düpont (2020) y recodificada por el autor en una escala de cero a uno (variable numérica renombrada como “votacion”).
- La cuota de escaños que ganó cada partido en una determinada elección a la cámara baja, codificada por personal del proyecto a partir de Döring y Düpont (2020) y recodificada por el autor en una escala de cero a uno (variable numérica renombrada como “asientos”).

- La condición de participación en el gobierno, correspondiente a si un partido apoyó al gobierno formado inmediatamente después de una determinada elección, sea como mayoritario, menor o sin representación, o si no apoyó dicho gobierno (se eliminan los casos en que no se formó gobierno como resultado de la elección), variable codificada por personal del proyecto con apoyo en expertos nacionales (renombrada como “integob”) y además recodificada como dicotómica según si un partido apoyó al gobierno o si se situó como opositor (campo denominado “partgob”).

Tercer grupo de variables: indicadores usados para construir el índice de populismo.

- Anti-elitismo: correspondiente a las respuestas a una pregunta sobre la importancia para cada partido de una retórica anti-élite, codificadas por expertos nacionales en una escala apreciativa de cinco categorías (nada importante, no importante, algo importante, importante, muy importante), traducida linealmente según las probabilidades posteriores de que las estimaciones se ubiquen en una categoría dada, con puntajes a los que se debe dar significado meramente heurístico (campo renombrado como “ospanel”). Se incluye esta versión de la variable por ser la incorporada al proceso de medición del índice de populismo generado por V-Dem.

En la base de datos se añade un campo relativo al número de evaluadores por elección para esta variable (“resanel”), que reporta una media de 4.4 evaluadores por elección con 2.1 evaluadores como desviación estándar.

Asimismo y para fines de clasificación del vector populismo se incluye un campo de agrupamiento de los casos en una variable dicotómica que ubica a los partidos según su nivel de anti-elitismo (variable “dicanel”).

- Centrado en gente: correspondiente a las respuestas a una pregunta sobre si los líderes partidarios exaltan a la gente común y enarbolan una retórica de identificación centrada en ellos, codificadas por expertos nacionales en una escala apreciativa de cinco categorías (etiquetadas como: nunca, normalmente no, aproximadamente la mitad del tiempo, por lo general y siempre), traducida linealmente según las probabilidades posteriores de que las estimaciones se ubiquen

en una categoría dada, con puntajes a los que se debe dar significado meramente heurístico (campo renombrado como “ospcepu”).

Se incluye esta versión del indicador por haber sido incorporado al proceso de medición del índice de populismo generado por V-Dem.

En la base de datos se añade un campo relativo al número de evaluadores por elección para esta variable (“rescepu”), que reporta una media de 4.3 evaluadores por elección con 2.21 evaluadores como desviación estándar.

Asimismo y para fines de clasificación del vector populismo se incluye un campo de agrupamiento de los casos en una variable dicotómica que ubica a los partidos según lo centrado en la gente del discurso de sus dirigentes (variable “dicepu”).

Cuarto grupo de variables: posicionamiento izquierda-derecha de los partidos.

- El número de evaluadores de este indicador por elección (campo “resizde”), que reporta una media de 4.2 evaluadores por elección con 2.2 evaluadores como desviación estándar.
- La ubicación lineal de los partidos en términos de su postura ideológica general sobre cuestiones económicas, correspondiente a una escala original asignada por expertos nacionales traducida linealmente según las probabilidades posteriores de que las estimaciones se ubiquen en una categoría dada, pero con puntajes a los que se debiera dar significado meramente heurístico (campo renombrado como “ospizde”).

Es posible conocer la relación entre los valores asignados en una escala con los calculados en otra cuando los valores están acotados a un intervalo (que en este caso es [0,1]), mediante el ajuste de una curva logística, que se define, a partir de Verhulst (1838), como

$$P(\beta) = \frac{1}{1 + e^{-\beta}}$$

Donde P es la probabilidad de una razón de momios dada, e es la constante de Euler y β el logaritmo de la razón de momios, estimado a través del método de máxima verosimilitud como

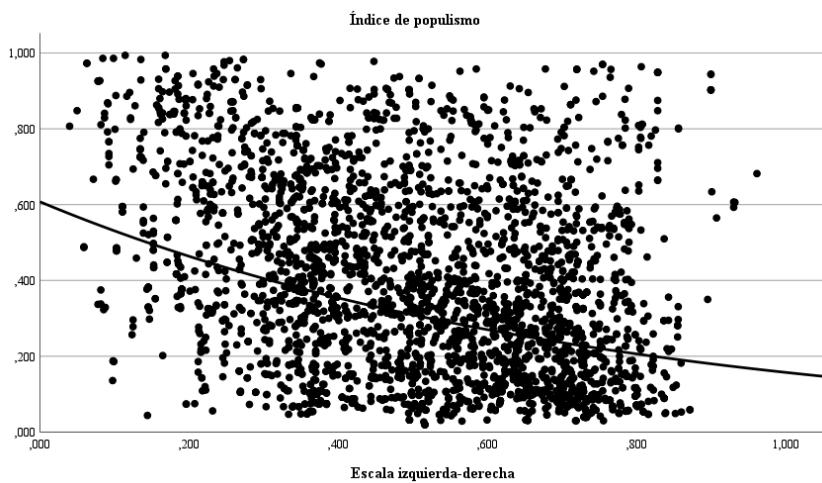
$$\beta = \ln \left(\frac{p_i}{1 - p_i} \right)$$

Donde p_i es la probabilidad de ocurrencia de un evento dado.

Al revisar la relación de los valores asignados a los partidos en la escala izquierda-derecha con los calculados para el índice de populismo, se encuentra que con una constante del 1.646 y una β de 3.861, el coeficiente de determinación es de apenas 0.106, con una significación menor a 0.001, con un sentido de la relación que refleja la presencia de un mayor nivel de populismo hacia el lado izquierdo del espectro ideológico (Gráfico 2a).

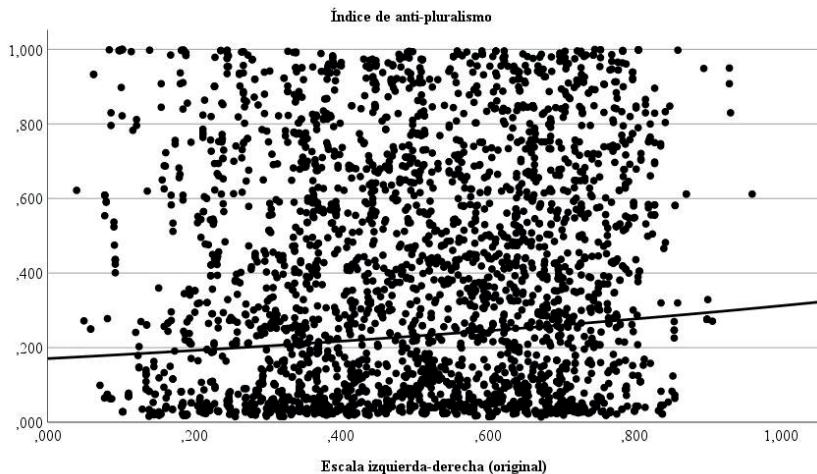
Resulta también interesante revisar la relación de los valores atribuidos a los partidos en la escala izquierda-derecha con los calculados para el índice de anti-pluralismo. Al hacerlo, se encuentra una constante de 5.858 con una β de 0.546, para un coeficiente de determinación de 0.009, cuya significancia es menor a 0.001, por lo que puede afirmarse que no existe relación estadística entre la ubicación asignada en el espectro político izquierda-derecha y el (anti)pluralismo detectado en un partido, aunque tendencialmente a mayor inclinación hacia la derecha de una organización, menor su apego al pluralismo (Gráfico 2b).

GRÁFICO 2A. AJUSTE DE CURVA LOGÍSTICA DE LA ESCALA IZQUIERDA-DERECHA SEGÚN POPULISMO



FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

GRÁFICO 2B. AJUSTE DE CURVA LOGÍSTICA DE LA ESCALA IZQUIERDA-DERECHA SEGÚN ANTI-PLURALISMO



FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

- La categoría más probable de ubicación de cada partido según su postura respecto al pluralismo, en una escala ordinal que corresponde a la clasificación derivada de la aplicación al indicador original un procedimiento que permite identificar grupos de casos relativamente homogéneos utilizando un algoritmo que permite asignar a cada observación el grupo más próximo en términos de la media, usando para ello la distancia euclíadiana, que permite gestionar un número elevado de casos y especificar el número de grupos que se pretende generar.

Con base en este ejercicio, se generó un campo (“ordizde”) con seis categorías: extrema izquierda, izquierda, centro izquierda, centro derecha, derecha y extrema derecha.

Debido a que la definición de los grupos de casos parte del procesamiento de una única variable, la clasificación que se realiza genera bloques contiguos que se encuentran claramente separados y diferenciados, con desviaciones estándar muy reducidas y una variabilidad decreciente,

que hace sumamente confiables sus valores centrales como referencia del peso de los casos agrupados, como se puede ver en la Tabla 1:

TABLA 1. CASOS, RANGOS Y VALORES MEDIOS POR CATEGORÍA EN LA ESCALA IZQUIERDA-DERECHA

ESCALA IZQUIERDA-DERECHA	Casos		Índice de izquierda-derecha						
	N	%	Mínimo	Máximo	Rango	Mediana	Media	D.E.	C.V.
Extrema izquierda	275	9%	0.040	0.228	0.188	0.180	0.165	0.047	0.281
Izquierda	433	14%	0.228	0.345	0.117	0.302	0.297	0.036	0.121
Centro izquierda	641	20%	0.346	0.465	0.119	0.394	0.398	0.036	0.090
Centro derecha	666	21%	0.465	0.598	0.133	0.524	0.530	0.037	0.070
Derecha	750	24%	0.598	0.721	0.123	0.657	0.661	0.035	0.052
Extrema derecha	421	13%	0.721	0.961	0.240	0.771	0.777	0.042	0.054
Total	3186	100%	0.040	0.961	0.921	0.511	0.504	0.188	0.372

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

- Un campo de recodificación de los casos agrupados en una variable dicotómica que ubica a los partidos en izquierda o derecha (variable “dicizde”).

Quinto grupo de variables: índice de anti-pluralismo.

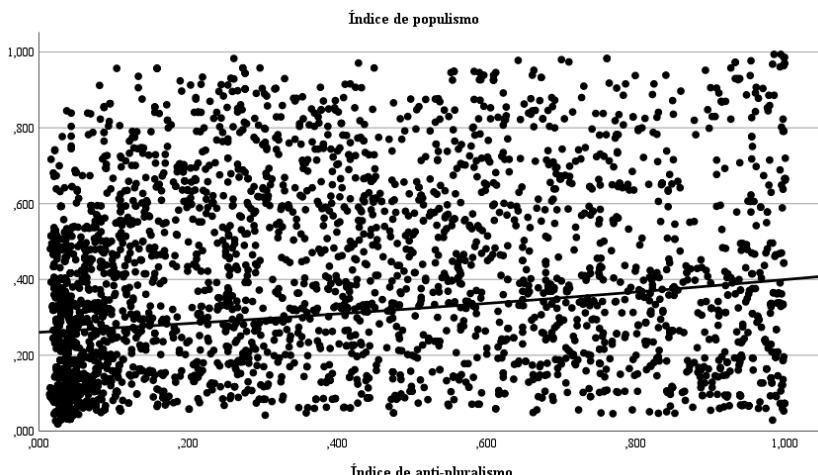
- El índice de anti-pluralismo de los partidos reportado por V-Dem, referente a la medida en que cada organización muestra falta de compromiso con las normas democráticas previamente a las elecciones (“idxplan”). El índice se calculó como un promedio ponderado transformado de diversas variables, utilizando la fórmula:

Donde i indexa las observaciones; Φ es la función de densidad acumulativa normal estándar; “ospopp” mide si antes de la elección la dirigencia del partido externó ataques personales severos contra oponentes; “osppplur” el compromiso con elecciones plurales libres y justas y con libertades de expresión, mediática y de asociación; “ospmin” la prevalencia en la dirección partidaria de la idea de que la voluntad de la mayoría debe implementarse, aun violando los derechos de minorías; y “ospviol” la actitud de desaliento al uso de la violencia por parte de la dirigencia partidaria.

Estas versiones de estas cuatro variables se incluyen luego en la base de datos por haber sido incorporadas al proceso de medición del índice de anti-pluralismo generado por V-Dem.

Cuando se analiza la relación entre el índice de anti-pluralismo y el de populismo, mediante una estimación de la curva logística de la relación del último con el primero, se encuentra una constante de 3.836 y una β de 0.652, con un coeficiente de determinación de apenas 0.029, para una significación menor a 0.001, por lo que se trataría de dos estimadores independientes entre sí (Gráfico 3).

GRÁFICO 3. AJUSTE DE CURVA LOGÍSTICA DEL ÍNDICE DE POPULISMO SEGÚN ANTI-PLURALISMO



FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

- La categoría más probable de ubicación de cada partido según su postura respecto al pluralismo, en una escala ordinal que corresponde a la clasificación derivada de la aplicación al índice de un procedimiento que permite identificar grupos de casos relativamente homogéneos utilizando un algoritmo que emplea la distancia euclídea, que permite gestionar un gran número de casos y especificar el número de grupos que se pretende generar.

Con base en este ejercicio, se generó un campo (“ordplan”) con seis categorías: pluralismo extremo, pluralismo, pluralismo moderado, anti-pluralismo moderado, anti-pluralismo y anti-pluralismo extremo.

Debido a que la definición de los grupos de casos parte del procesamiento de una única variable, la clasificación que se realiza genera bloques contiguos que se encuentran claramente separados y diferenciados, con desviaciones estándar muy reducidas y una variabilidad decreciente, que hace sumamente confiables sus valores centrales como referencia del peso de los casos agrupados, como se puede ver en la Tabla 2:

TABLA 2. CASOS, RANGOS Y VALORES MEDIOS POR CATEGORÍA EN LA ESCALA DE ANTI-PLURALISMO

ESCALA ANTI-PLURALISMO	Casos		índice de anti-pluralismo						
	N	%	Mínimo	Máximo	Rango	Mediana	Media	D.E.	C.V.
Pluralismo extremo	1076	34%	0.014	0.151	0.137	0.052	0.063	0.036	0.570
Pluralismo	513	16%	0.152	0.322	0.170	0.246	0.239	0.049	0.203
Pluralismo moderado	447	14%	0.324	0.489	0.165	0.409	0.407	0.044	0.109
Antipluralismo moderado	371	12%	0.490	0.657	0.167	0.569	0.572	0.046	0.081
Antipluralismo	387	12%	0.658	0.836	0.178	0.742	0.743	0.052	0.070
Antipluralismo extremo	389	12%	0.840	1.000	0.160	0.940	0.934	0.048	0.052
Total	3186	100%	0.014	1.000	0.986	0.325	0.388	0.311	0.802

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

- Un campo de recodificación de los casos agrupados en una variable dicotómica que ubica a los partidos en pluralistas o anti-pluralistas (variable “dicplan”).

Sexto grupo de variables: índice de populismo.

- El índice de populismo de los partidos reportado por V-Dem, referente a la medida en que el liderazgo de cada organización utiliza para fines prácticos la retórica populista, en estricto sentido (“idxelpo”). El índice se calculó como la media armónica, o el inverso de la media aritmética de los recíprocos, de las distribuciones

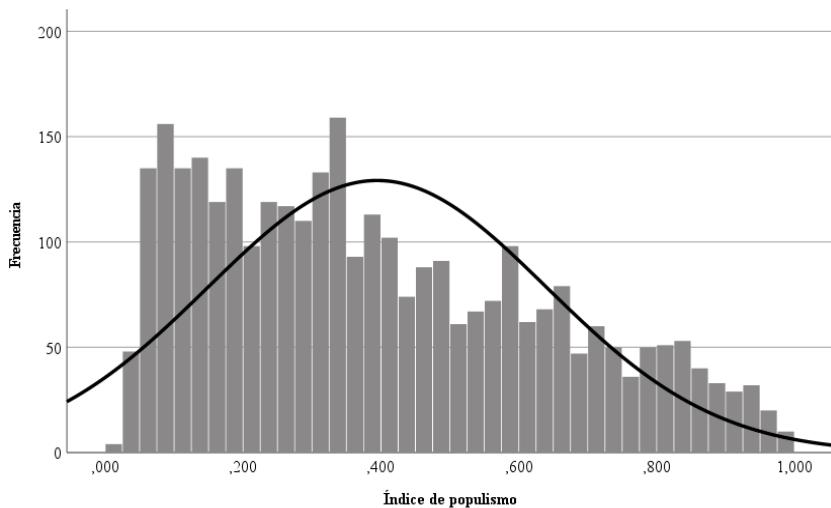
posteriores de las variables “ospanel” y “ospcepu”, utilizando la siguiente fórmula:

El valor medio del índice de populismo es 0.395, con una desviación estándar de 0.246. Y si de antemano se observa un distanciamiento entre las frecuencias por rango y la curva normal en los valores reportados para este índice (Gráfico 4), la prueba de normalidad para una muestra de Kolmogorov-Smirnov indica que se debe rechazar la hipótesis de normalidad de la distribución reportada por V-Dem para este índice, al encontrarse un estadístico de 0.081, cuya significación es menor a 0.001 cuando se realiza la corrección de Lilliefors (IBM, 2022:139-142).

La prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov permite comparar la función de distribución acumulada observada de una variable con una distribución teórica determinada, que en el caso es la normal, cuya Z se calcula a partir de la diferencia mayor entre las funciones de distribución acumuladas teórica y observada, con una prueba de bondad de ajuste que contrasta si el conjunto de observaciones podría proceder razonablemente de la distribución especificada, recurriendo al empleo de la corrección de Lilliefors para estimar el valor p y con ello establecer la significación asintótica en una prueba bilateral.

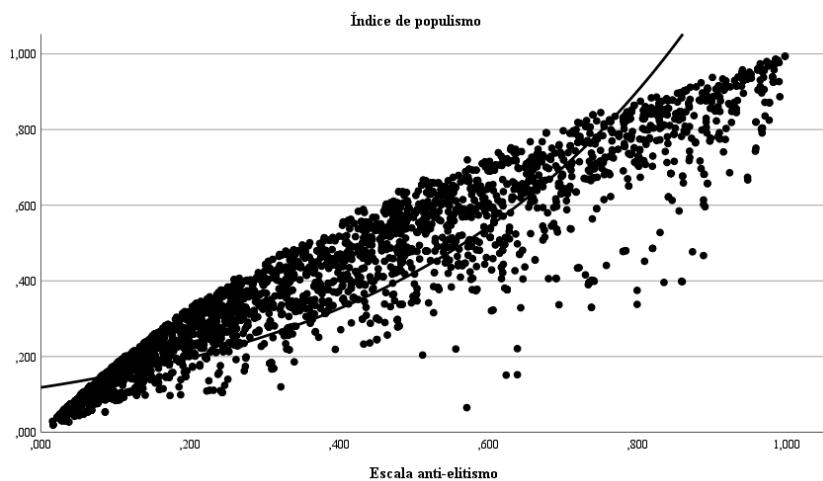
Aunque en la propia explicación de cómo se construye el índice de populismo se advierte que no se toman directamente los valores observados en los indicadores que se utilizan para su generación, sino la distribución posterior de los mismos para cada observación (Linberg *et al.*, 2021b: 21), se puede calcular la capacidad explicativa de estas variables en su versión original respecto al nivel de populismo apreciado por los evaluadores, mediante un procedimiento de estimación para generar una curva logística referente al índice de populismo (IBM, 2020: 105).

GRÁFICO 4. HISTOGRAMA DEL ÍNDICE DE POPULISMO



FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

GRÁFICO 5A. AJUSTE DE CURVA LOGÍSTICA DEL ÍNDICE DE POPULISMO SEGÚN ANTI-ELITISMO



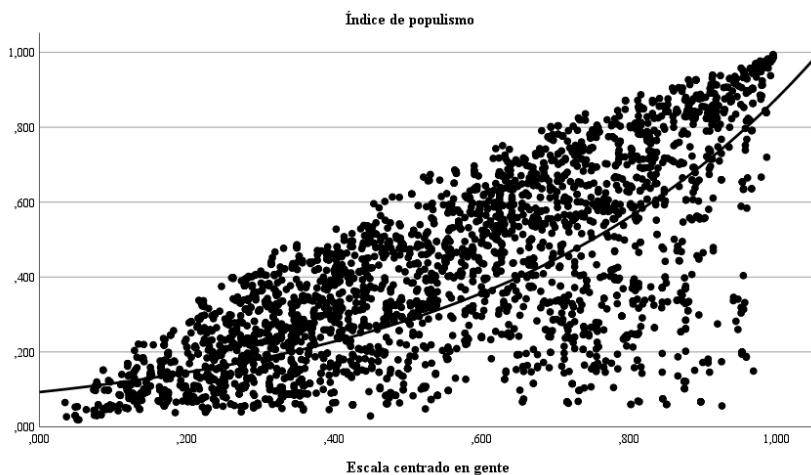
FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Como resultado de este ejercicio se encuentra una curva que relaciona el indicador de anti-elitismo con el populismo con una constante de 8.439 y una b de 0.079, con un coeficiente de determinación de 0.762, que expresa una significación de 0.000 (Gráfico 5a).

Por su parte, la relación entre el indicador de discurso centrado en la gente con populismo muestra una constante de 10.758 y una β de 0.106, con un coeficiente de determinación de 0.500 y una significancia de 0.000 (Gráfico 5b).

Esto reflejaría un mayor peso en la determinación del nivel de populismo derivado de la condición anti-elitista detectada por expertos para los diversos partidos en cada elección que la incidencia que tendría la percepción de una actitud de las dirigencias que les lleve a centrar en la gente el discurso partidario.

GRÁFICO 5B. AJUSTE DE CURVA LOGÍSTICA DEL ÍNDICE DE POPULISMO SEGÚN CENTRADO EN LA GENTE



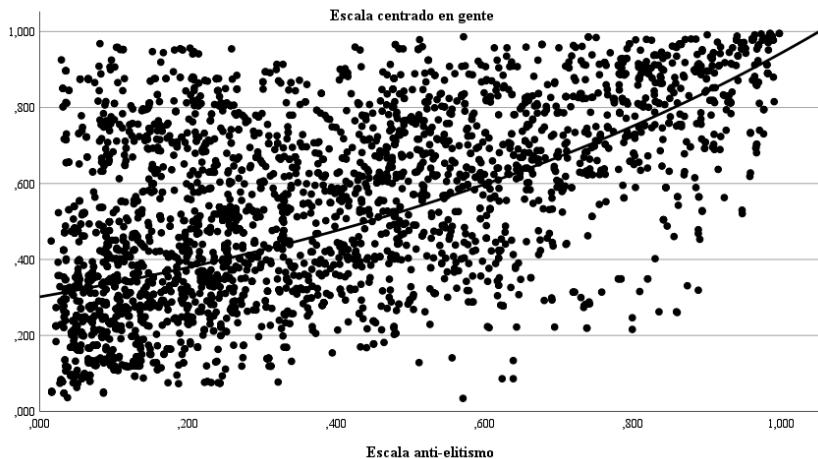
FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Los componentes del índice de populismo no son totalmente independientes entre sí. Al efectuar el cálculo de la curva logística que los relaciona, tomando como independiente el anti-elitismo y como depen-

diente a lo centrado en la gente, se encuentra una constante de 3.314 y una β de 0.320, con un coeficiente de determinación de 0.272, para una significancia menor a 0.001, como se muestra en el Gráfico 6.

- La categoría más probable de ubicación de cada partido según su postura ideológica-discursiva respecto al vector elitismo-populismo, en una escala ordinal que corresponde a la clasificación derivada de la aplicación al índice “idxelpo” de un procedimiento que permite identificar grupos de casos relativamente homogéneos utilizando un algoritmo que emplea la distancia euclíadiana y que permite gestionar un gran número de casos y especificar el número de grupos que se pretende generar.

GRÁFICO 6. AJUSTE DE CURVA LOGÍSTICA DEL ANTI-ELITISMO SEGÚN CENTRADO EN LA GENTE



FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Con base en este ejercicio, se generó un campo (“ordelpo”) con seis categorías: elitismo extremo, elitismo, elitismo moderado, populismo moderado, populismo y populismo extremo.

Debido a que la definición de los grupos de casos parte del procesamiento de una única variable, la clasificación que se realiza genera bloques

contiguos que se encuentran claramente separados y diferenciados, con desviaciones estándar muy reducidas y una variabilidad decreciente, que hace sumamente confiables sus valores centrales como referencia del peso de los casos agrupados, como se puede ver en la Tabla 3:

TABLA 3. CASOS, RANGOS Y VALORES MEDIOS POR CATEGORÍA EN LA ESCALA DE POPULISMO

ESCALA DE POPULISMO	Casos		Índice de populismo						
	N	%	Mínimo	Máximo	Rango	Mediana	Media	D.E.	C.V.
Elitismo extremo	714	22%	0.019	0.168	0.149	0.103	0.103	0.037	0.360
Elitismo	598	19%	0.169	0.298	0.129	0.235	0.233	0.038	0.165
Elitismo moderado	660	21%	0.299	0.442	0.143	0.362	0.363	0.040	0.111
Populismo moderado	493	15%	0.443	0.598	0.155	0.518	0.521	0.047	0.091
Populismo	396	12%	0.599	0.768	0.169	0.671	0.676	0.047	0.070
Populismo extremo	326	10%	0.770	0.994	0.224	0.850	0.860	0.059	0.069
Total de casos	3187	100%	0.019	0.994	0.975	0.346	0.395	0.246	0.623

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

- Un campo de recodificación de los casos agrupados en una variable dicotómica que ubica a los partidos en elitistas o populistas (variable “dicelpo”), aceptando que el fenómeno es un continuo, por lo que la tipología discreta construida es sólo una herramienta para fines de análisis.

Séptimo grupo de variables: clasificadores cruzados.

- Un campo de clasificación cruzada de las dicotomías según ubicación en el eje izquierda-derecha y en el de populismo, con cuatro categorías: populismo de izquierda, elitismo de izquierda, elitismo de derecha y populismo de derecha (campo “crepid”).
- Un campo de clasificación cruzada de las dicotomías según ubicación en el eje de anti-pluralismo y en el eje populismo, con cuatro categorías: populismo pluralista, elitismo pluralista, elitismo antipluralista y populismo antipluralista (campo “creppa”).

Octavo grupo de variables: indicadores de identidad partidaria.

- Medias aritméticas de las respuestas codificadas para diversos indicadores de identidad partidaria en cada elección, que permiten una mayor granularidad en el tratamiento de los datos. Estos indicadores, utilizados como variables continuas en ejercicios estadísticos orientados a explicar el fenómeno bajo estudio, con sus respectivos reactivos calificados por evaluadores externos a V-Dem, son:
 - Indicador anti-elitismo (campo “indante”). Pregunta: ¿Qué importancia tiene la retórica anti-élite para este partido?
 - Indicador centrado en gente (campo “indcepu”). Pregunta: ¿Los líderes de este partido glorifican a la gente común y se identifican como parte de ellos?
 - Indicador oponentes políticos (campo “indopp”). Pregunta: Antes de esta elección, ¿los líderes de este partido han usado ataques personales severos o tácticas de demonización contra sus oponentes?
 - Indicador pluralismo político (campo “indplur”). Pregunta: Antes de esta elección, ¿en qué medida la dirección de este partido político estaba claramente comprometida con elecciones libres y justas con múltiples partidos, libertad de expresión, medios de comunicación, reunión y asociación?
 - Indicador derechos minorías (campo “indmin”). Pregunta: De acuerdo con la dirección de este partido, ¿con qué frecuencia se debe cumplir la voluntad de la mayoría incluso si hacerlo viola los derechos de las minorías?
 - Indicador rechazo a violencia (campo “indviol”). Pregunta: ¿Hasta qué punto la dirección de este partido desalienta explícitamente el uso de la violencia contra oponentes políticos domésticos?
 - Indicador inmigración (campo “indmig”). Pregunta: ¿Cuál es la posición del partido con respecto a la inmigración al país?
 - Indicador equidad social LGBT (campo “indlgbt”). Pregunta: ¿Cuál es la posición de este partido hacia la igualdad social para lesbianas, gays, bisexuales y comunidad transgénero (LGBT)?

- Indicador superioridad cultural (campo “indcul”). Pregunta: ¿Hasta qué punto la dirección del partido promueve la superioridad cultural de un grupo social específico o de la nación como un todo?
- Indicador principios religiosos (campo “indreg”). Pregunta: ¿En qué medida este partido invoca a Dios, la religión o los textos sagrados/religiosos para justificar sus posiciones?
- Indicador equidad de género (campo “indgen”). Pregunta: ¿Cuál es la proporción de mujeres en puestos de liderazgo a nivel nacional de este partido político?
- Indicador trabajo femenino (campo “indfem”). Pregunta: ¿En qué medida este partido apoya la participación igualitaria de las mujeres en el mercado de trabajo?
- Indicador izquierda-derecha (campo “indizde”). Pregunta: Ubique al partido en términos de su postura ideológica general sobre cuestiones económicas.
- Indicador bienestar (campo “indbien”). Pregunta: ¿Hasta qué punto el partido promueve políticas universalistas de bienestar o basadas en recursos probados?
- Indicador clientelismo (campo “indclint”). Pregunta: ¿En qué medida el partido y sus candidatos brindan bienes y beneficios específicos y excluyentes en un esfuerzo por mantener y ganar votos?

Para profundizar en el entendimiento del índice de populismo construido por V-Dem, en el análisis de resultados se da paso a modelos de regresión logística, que permiten estimar la influencia de los indicadores de identidad partidaria en la condición elitismo-populismo de los casos.

En general, el análisis de regresión es un proceso empleado para estimar las relaciones entre variables que ayuda a entender cómo el valor de la variable dependiente varía al cambiar el valor de una variable independiente, manteniendo fijo el valor de las variables restantes. En particular, la regresión logística binaria es un tipo de análisis utilizado para predecir el resultado de una variable categórica en función de diversas variables independientes o predictoras, útil para modelar la probabilidad de ocurrencia de un evento en función de otros factores (Fox, 2016).

Los modelos de regresión logística, que se enmarcan en el conjunto de Modelos Lineales Generalizados (MLG) y que usan como enlace la función *logit*, permiten identificar y cuantificar la relación entre cada variable explicativa y la variable dependiente, con un dominio de salida de la función acotado al intervalo [0,1], mediante el cálculo de coeficientes de regresión (β) de las variables independientes, para calcular su contribución marginal sobre la probabilidad de ocurrencia de la variable dependiente o “razón de momios” (L), que corresponde al riesgo de tener el efecto evaluado para un determinado valor respecto al valor disminuido en una unidad. Un valor positivo de (β) para una variable independiente significa que dicha variable tiene cierta probabilidad de tener un efecto positivo en la variable dependiente, mientras que un valor negativo significa un efecto en contra. La ecuación empleada para estos cálculos es del tipo:

Estos modelos utilizan la máxima verosimilitud para estimar la bondad del ajuste y disponen de un medidor de la significancia estadística de los cálculos que ayuda a diferenciar resultados que son producto del azar de aquellos de los que puede afirmarse que impactan realmente al fenómeno analizado (Kleinbaum y Klein, 2010), aunque no pueda inferirse una causalidad, que sólo puede sustentarse teóricamente.

Adicionalmente, al cierre del ensayo se construyen árboles de clasificación (Breiman *et al.*, 1984), técnica de aprendizaje automatizado que permite la generación de particiones binarias recursivas de los datos en grupos homogéneos (Arana, 2021), con lo que se busca explicar el esquema bipolar elitismo-populismo mediante el recurso a dicotomías derivadas tanto de los indicadores de anti-elitismo y centrado en la gente utilizados para la construcción del índice como de las dicotomías externas izquierda-derecha y pro-anti elitismo.

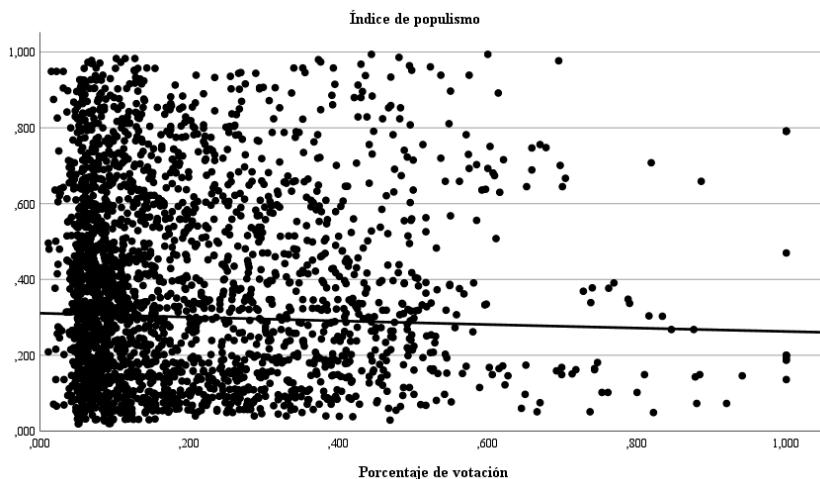
IV. PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO

Durante el período de veinte años bajo observación para este estudio, son poco más de tres mil los partidos de los que se cuenta con registro porque han sido contendientes en alguna elección, logrando al menos cinco por

ciento de la votación o consiguiendo un asiento en su asamblea nacional. Así, entre la primera y segunda décadas del siglo hay un crecimiento de siete por ciento en el número de partidos reportados en la base de datos de V-Dem que cumplen con alguna de estas características.

A nivel agregado, el índice de populismo construido por V-Dem no presenta un nivel importante de relación con la votación lograda por los partidos políticos en las elecciones bajo observación. Así, aunque es cierto que a mayor votación se detecta un nivel ligeramente menor de populismo, en una curva con constante de 2.215 y una β de 0.879, cuyo coeficiente de determinación es de sólo 0.002 y su significancia de 0.024 (Gráfico 7a).

GRÁFICO 7A. AJUSTE DE CURVA LOGÍSTICA DEL ÍNDICE DE POPULISMO SEGÚN PORCENTAJE DE VOTACIÓN



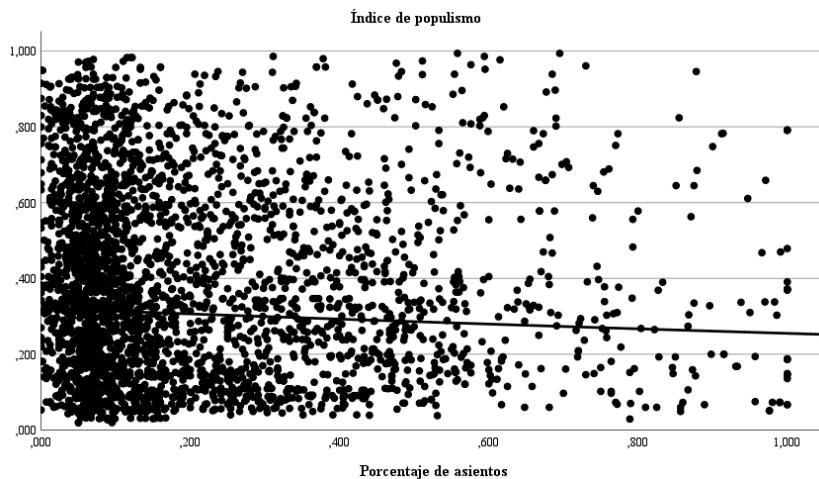
FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Cuando lo que se ve son los asientos que se obtienen con base en dicha votación (Gráfico 7b), si bien la relación es un poco más alta y nuevamente tal que a mayor proporción de asiento se tendería a un menor nivel de populismo detectado, con una constante de 2.223 y una β de 0.882, el coeficiente de determinación que se detecta es de apenas

0.003, para una significancia de 0.003, lo que no alcanza para convertir esta relación en estadísticamente relevante.

Esto lleva a permitir afirmar que en general no existe una relación entre el nivel de populismo mostrado por la dirigencia de un partido político y su éxito electoral medido en la consecución del logro de votos o de asientos. Por tanto, un partido con discurso populista puede alcanzar una proporción reducida o elevada del respaldo ciudadano y ello no depende indubitablemente de su posición retórica, sino de peculiaridades del sistema de partidos en el que compita y del reparto específico de respaldos en el mismo, producto de causas históricas y condiciones concretas de la competencia electoral en una sociedad.

GRÁFICO 7B. AJUSTE DE CURVA LOGÍSTICA DEL ÍNDICE DE POPULISMO SEGÚN PORCENTAJE DE ASIENTOS



FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

En general y de conformidad con la construcción del índice de populismo realizada por V-Dem y del agrupamiento en categorías y posterior asignación de valores a los casos en una dicotomía, se tendría que 36 por ciento de los partidos que han contenido en una elección en el mundo celebrada de 2000 a 2009 y que han logrado representación en la asamblea nacional o alcanzado al menos cinco por ciento de los votos pueden

ser catalogados como populistas, siendo 64 por ciento aquellos que se ubicarían en el otro lado del espectro y podría calificárseles como elitistas (Tabla 4a).

Cuando lo que se observa es el reparto de votos y asientos, se detecta que en este período se dio una mejor capacidad de obtención de respaldo entre los electorados para los partidos ajenos a un discurso populista, que logran 67 por ciento de votos y 68 por ciento de asientos, que la de aquellos que enarbolan una retórica populista, que alcanzan el remanente de 33 por ciento de votos y 32 por ciento de asientos.

Una década después, en el período 2010-2019, la situación había cambiado, aunque no de manera radical, al representar los partidos con un discurso populista dos quintas partes de la oferta partidaria en elecciones en el mundo que cumplen las condiciones de lograr representación o superar la cota inferior establecida para ser incluidos como observaciones particulares en la base de datos usada como referencia (Tabla 4b).

TABLA 4A. PARTIDOS, VOTACIÓN Y ASIENTOS SEGÚN CONDICIÓN ELITISTA-POPULISTA (2000-2009)

Populismo	2000-2009					
	%			Votos /	Asientos /	Asientos /
	Partidos	Votos	Asientos	partido	partido	votos
Elitismo	64%	67%	68%	1.06	1.06	1.00
Populismo	36%	33%	32%	0.90	0.89	1.00
Elitismo extremo	23%	27%	26%	1.15	1.11	0.96
Elitismo	20%	23%	22%	1.15	1.08	0.94
Elitismo moderado	20%	18%	20%	0.87	0.99	1.14
Populismo moderado	14%	12%	13%	0.81	0.89	1.09
Populismo	12%	11%	11%	0.95	0.88	0.93
Populismo extremo	10%	9%	9%	0.95	0.91	0.96
TOTAL	100%	100%	100%	1.00	1.00	1.00

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Y si bien se mantiene la lógica de mayor éxito relativo en la consecución de votos y asientos por parte de partidos ajenos al discurso populista que la de aquellos que asumen esta retórica, en estos departamentos

también se observa un avance de cinco puntos porcentuales en la captación de apoyos por los partidos que se pueden considerar como populistas, lo que los lleva a concentrar 38 por ciento de sufragios y lograr 37 por ciento de bancas en asambleas nacionales.

TABLA 4B. PARTIDOS, VOTACIÓN Y ASIENTOS SEGÚN CONDICIÓN ELITISTA-
 POPULISTA (2010-2019)

Populismo	2010-2019					
	% Partidos Votos Asientos			Votos / partido	Asientos / partido	Asientos / votos
Elitismo	60%	62%	63%	1.02	1.05	1.02
Populismo	40%	38%	37%	0.96	0.93	0.97
Elitismo extremo	22%	24%	24%	1.10	1.12	1.02
Elitismo	18%	17%	18%	0.99	1.00	1.01
Elitismo moderado	21%	21%	21%	0.98	1.01	1.03
Populismo moderado	16%	14%	14%	0.84	0.85	1.02
Populismo	13%	14%	12%	1.06	0.96	0.91
Populismo extremo	11%	11%	11%	1.04	1.01	0.97
TOTAL	100%	100%	100%	1.00	1.00	1.00

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

En general, el éxito relativo de los partidos según si asumen o no un discurso de índole populista no se afecta de manera significativa por el hecho de que el partido se ubique hacia un lado u otro del espectro político-ideológico de izquierda y derecha (Tablas 5a y 5b), aunque sí resulta interesante observar que la mayor aceptación relativa de cada organización entre el electorado es mayor entre partidos elitistas de derecha y no así en el caso de partidos con un discurso elitista pero situado hacia la izquierda del espectro político.

El pluralismo de un partido no redunda favorablemente en el logro de votos y asientos para dicha organización en general y en particular no lo hace al margen de que el partido enarbole o no una retórica populista. Ergo, pareciera que la estrategia de posicionarse como un ente antipluralista es un recurso electoralmente efectivo para los partidos, al margen de otros elementos que configuren su posicionamiento ante el electo-

rado, aunque habría que profundizar en su oportunidad en los factores que inciden en los resultados electorales de los partidos según su posición pro o antipluralista, lo que desborda los objetivos de este análisis y ha de quedar como labor pendiente para una futura ocasión.

TABLA 5A. PARTIDOS, VOTACIÓN Y ASIENTOS SEGÚN TIPOLOGÍAS DE ELITISMO-POPULISMO (2000-2009)

Populismo	2000-2009					
	% Partidos Votos Asientos			Votos / partido	Asientos / partido	Asientos / votos
	Partidos	Votos	Asientos			
Populismo de izquierda	22%	21%	19%	0.97	0.89	0.91
Elitismo de izquierda	21%	22%	23%	1.01	1.05	1.05
Elitismo de derecha	42%	46%	45%	1.09	1.07	0.98
Populismo de derecha	15%	11%	13%	0.78	0.89	1.13
Populismo pluralista	22%	20%	18%	0.93	0.81	0.88
Elitismo pluralista	43%	42%	37%	0.99	0.88	0.88
Elitismo antipluralista	21%	25%	30%	1.19	1.43	1.20
Populismo antipluralista	15%	13%	15%	0.85	1.01	1.19
TOTAL	100%	100%	100%	1.00	1.00	1.00

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

TABLA 5B. PARTIDOS, VOTACIÓN Y ASIENTOS SEGÚN TIPOLOGÍAS DE ELITISMO-POPULISMO (2010-2019)

Populismo	2010-2019					
	% Partidos Votos Asientos			Votos / partido	Asientos / partido	Asientos / votos
	Partidos	Votos	Asientos			
Populismo de izquierda	22%	21%	21%	0.95	0.95	0.99
Elitismo de izquierda	19%	19%	20%	0.97	1.01	1.04
Elitismo de derecha	41%	43%	44%	1.05	1.07	1.02
Populismo de derecha	18%	17%	16%	0.97	0.90	0.92
Populismo pluralista	24%	24%	20%	0.97	0.82	0.85
Elitismo pluralista	39%	39%	35%	1.00	0.89	0.90
Elitismo antipluralista	21%	22%	28%	1.07	1.34	1.24
Populismo antipluralista	15%	15%	17%	0.96	1.10	1.15
TOTAL	100%	100%	100%	1.00	1.00	1.00

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Regresando al asunto central que es materia de este estudio, la adopción o no de un discurso populista por parte de los partidos políticos no solamente incide en el logro de respaldo entre la ciudadanía de cada nación, sin que pareciera afectar la capacidad de los partidos de integrarse a un gobierno, estableciendo un límite acorde con su votación y con la proporción de asientos que logran con ella en su concurrencia a la formación de gobiernos.

Así, si los partidos que pudieran ser catalogados como elitistas apoyan a los gobiernos en casi tres de cada cinco ocasiones, los partidos que asumen un discurso populista lo hacen en menos de dos de cada cinco casos, lo que no ha variado de manera significativa de década a década del siglo XXI (Tablas 6a y 6b).

TABLA 6A. PARTICIPACIÓN EN GOBIERNOS SEGÚN CONDICIÓN ELITISTA-
 POPULISTA (2000-2009)

Populismo	2000-2009					Oposición	
	TOTAL	Gobierno					
		Participa	Mayoría	Minoría	Sin cartera		
Elitismo	100%	59%	28%	25%	6%	41%	
Populismo	100%	37%	17%	16%	4%	63%	
Elitismo extremo	100%	62%	30%	28%	5%	38%	
Elitismo	100%	57%	26%	28%	4%	43%	
Elitismo moderado	100%	56%	27%	20%	10%	44%	
Populismo moderado	100%	42%	18%	19%	4%	58%	
Populismo	100%	35%	17%	13%	5%	65%	
Populismo extremo	100%	33%	16%	14%	3%	67%	
TOTAL	100%	51%	24%	22%	5%	49%	

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Ello sería resultado tanto del menor logro por partidos populistas de una posición como mayoría en las asambleas, como de que su lógica de alianza no le da una condición mejor en la concurrencia a la formación de los gobiernos. Y no deja de ser relevante el hecho de que sean los partidos ubicados hacia un elitismo extremo aquellos que consiguen mayoría en una proporción mayor de ocasiones y que se integran a gobiernos

en mayor medida, de tal manera que en década más reciente su inclusión en gobiernos es su salida electoral en más de dos de cada tres ocasiones, logrando ser la mayoría en casi una de cada tres elecciones.

TABLA 6B. PARTICIPACIÓN EN GOBIERNOS SEGÚN CONDICIÓN ELITISTA-POPULISTA (2010-2019)

Populismo	2010-2019					Oposición		
	TOTAL	Gobierno			Participa			
Elitismo	100%	58%	24%	25%	9%	42%		
Populismo	100%	38%	17%	16%	5%	62%		
Elitismo extremo	100%	68%	32%	28%	9%	32%		
Elitismo	100%	59%	22%	27%	9%	41%		
Elitismo moderado	100%	48%	19%	20%	9%	52%		
Populismo moderado	100%	39%	12%	19%	8%	61%		
Populismo	100%	39%	22%	14%	3%	61%		
Populismo extremo	100%	36%	18%	13%	4%	64%		
TOTAL	100%	50%	21%	21%	8%	50%		

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Y cuando se analizan los datos de integración a gobiernos según la adopción o no de un discurso populista y el posicionamiento como de izquierda o de derecha de los partidos, que se presenta en las Tablas 7a y 7b, se encuentra que la relación entre posicionamiento de los partidos y acceso al gobierno es distinta según se trate de organizaciones que asumen un discurso populista o no, puesto que pareciera que el logro de una mayoría o la concurrencia a gobiernos es mayor entre partidos populistas cuando adoptan un alineamiento hacia la izquierda que cuando lo hacen hacia la derecha, mientras que en el caso de partidos que no enarbolan un discurso populista es más propio que se sumen a gobiernos o alcancen mayoría cuando además adquieren una posición ubicada hacia la derecha del espectro político.

TABLA 7A. PARTICIPACIÓN EN GOBIERNOS SEGÚN TIPOLOGÍAS DE ELITISMO-
 POPULISMO (2000-2009)

Populismo	2000-2009					Oposición	
	TOTAL	Gobierno			Sin cartera		
		Participa	Mayoría	Minoría			
Populismo de izquierda	100%	39%	20%	14%	5%	61%	
Elitismo de izquierda	100%	60%	27%	26%	7%	40%	
Elitismo de derecha	100%	58%	28%	25%	6%	42%	
Populismo de derecha	100%	34%	13%	18%	3%	66%	
Populismo pluralista	100%	34%	15%	16%	4%	66%	
Elitismo pluralista	100%	51%	21%	26%	4%	49%	
Elitismo antpluralista	100%	75%	41%	24%	10%	25%	
Populismo antpluralista	100%	41%	21%	15%	4%	59%	
TOTAL	100%	51%	24%	22%	5%	49%	

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

TABLA 7B. PARTICIPACIÓN EN GOBIERNOS SEGÚN TIPOLOGÍAS DE ELITISMO-
 POPULISMO (2010-2019)

Populismo	2010-2019					Oposición	
	TOTAL	Gobierno			Sin cartera		
		Participa	Mayoría	Minoría			
Populismo de izquierda	100%	38%	19%	13%	7%	62%	
Elitismo de izquierda	100%	54%	21%	24%	10%	46%	
Elitismo de derecha	100%	60%	26%	25%	8%	40%	
Populismo de derecha	100%	38%	15%	20%	3%	62%	
Populismo pluralista	100%	31%	12%	16%	3%	69%	
Elitismo pluralista	100%	52%	20%	26%	7%	48%	
Elitismo antpluralista	100%	69%	33%	22%	13%	31%	
Populismo antpluralista	100%	49%	24%	16%	9%	51%	
TOTAL	100%	50%	21%	21%	8%	50%	

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Al igual que lo observado en el caso del logro de votos y asientos, la combinación de un discurso ajeno a posiciones populistas con un posicionamiento contrario al pluralismo repercute en una mayor proclividad

a sumarse a gobiernos e incluso a alcanzar una condición mayoritaria, aunque ello se ha visto amortiguado en la década más reciente.

A diferencia, en el caso de los partidos con una retórica populista de sus liderazgos, la estrategia de adopción de un posicionamiento contrario al pluralismo repercute en el logro de una mayoría y una integración a gobiernos en mayor proporción de ocasiones que cuando se asume una posición más favorable a la pluralidad, lo que además se ha ahondado de una década a otra.

Ahora bien: los datos anteriores hablan del recuento de proporciones de partidos que han adoptado o no un discurso populista y sus repercusiones en el éxito electoral medido por el logro de votos, de asientos y de capacidad de concurrencia a la formación de gobiernos. Sin embargo, ello no habla de los factores que están detrás y que dan contenido al discurso populista enarbolado por las dirigencias de las organizaciones.

Para ello, se han observar otras variables, tanto aquellas que son base de la generación del índice de populismo como otras que siendo externas a su cálculo pudieran tener alguna relación con el tipo de discurso que adoptan las organizaciones. Esto se logra, como se había anticipado, mediante el recurso a técnicas de regresión de los datos.

Para la regresión logística binaria que se realiza, se emplea el método de selección gradual, con pruebas de entrada basadas en la significación de estadística de puntuación y de eliminación basadas en la probabilidad de una estadística de proporción de verosimilitud basada en estimaciones de parámetros condicionales.

TABLA 8. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA PARA EL POPULISMO CON VARIABLES GENERADORAS

Variable en la ecuación	β		Error estándar	Inclusión	Wald	gl	Significación	Exp(β)
	Total	2000-2009						
Constante	-12.538	-12.361	-12.826	0.551	0	517.860	1	0.000
Indicador anti-elitismo (media)	17.657	16.970	18.620	0.790	1	499.762	1	0.000
Indicador centrado en gente (media)	8.919	9.030	8.821	0.548	2	264.501	1	0.000

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Este modelo permite el pronóstico correcto de 92 por ciento de casos, 94 por ciento en el caso de registros identificados como de elitismo y 89 por ciento para los de populismo.

TABLA 9. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA PARA EL POPULISMO CON VARIABLES ADICIONALES

Variable en la ecuación	β			Error estándar	Inclusión	Wald	gl	Significación	Exp(β)
	Total	2000-2009	2010-2019						
Constante	4.570	4.765	4.434	0.407	0	126.362	1	0.000	96.529
Indicador oponentes políticos (media)	-4.339	-4.609	-4.072	0.262	1	274.299	1	0.000	0.013
Indicador izquierda-derecha (media)	-3.983	-4.142	-3.883	0.266	2	224.852	1	0.000	0.019
Indicador pluralismo político (media)	2.949	3.115	2.895	0.298	3	97.838	1	0.000	19.090
Indicador inmigración (media)	-1.962	-2.323	-1.706	0.307	4	40.716	1	0.000	0.141
Indicador derechos minorías (media)	-1.371	-1.248	-1.508	0.242	5	32.133	1	0.000	0.254
Indicador clientelismo (media)	-1.320	-1.373	-1.248	0.222	6	35.386	1	0.000	0.267
Indicador trabajo femenino (media)	-1.589	-1.591	-1.691	0.336	7	22.327	1	0.000	0.204
Indicador bienestar (media)	0.855	0.795	0.937	0.265	8	10.422	1	0.001	2.350

FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Respecto a la determinación factible de ser atribuida a estas variables en conjunto o la proporción de varianza de la variable dependiente explicada por las variables predictoras, el modelo muestra una elevada R^2 en la versión corregida de Nagelkerke (Aguayo, 2017: 14), de 0.851, como era esperable. Dicho de otra manera: este dueto de variables generadoras del índice de populismo explican por sí solas 85% de la varianza de la variable dicotómica construida que da cuenta de la condición de populismo o elitismo de un registro.

Quedan fuera del modelo los indicadores de rechazo a la violencia, equidad social y de género, superioridad cultural y principios religiosos, por no alcanzar la significación requerida en ambos períodos.

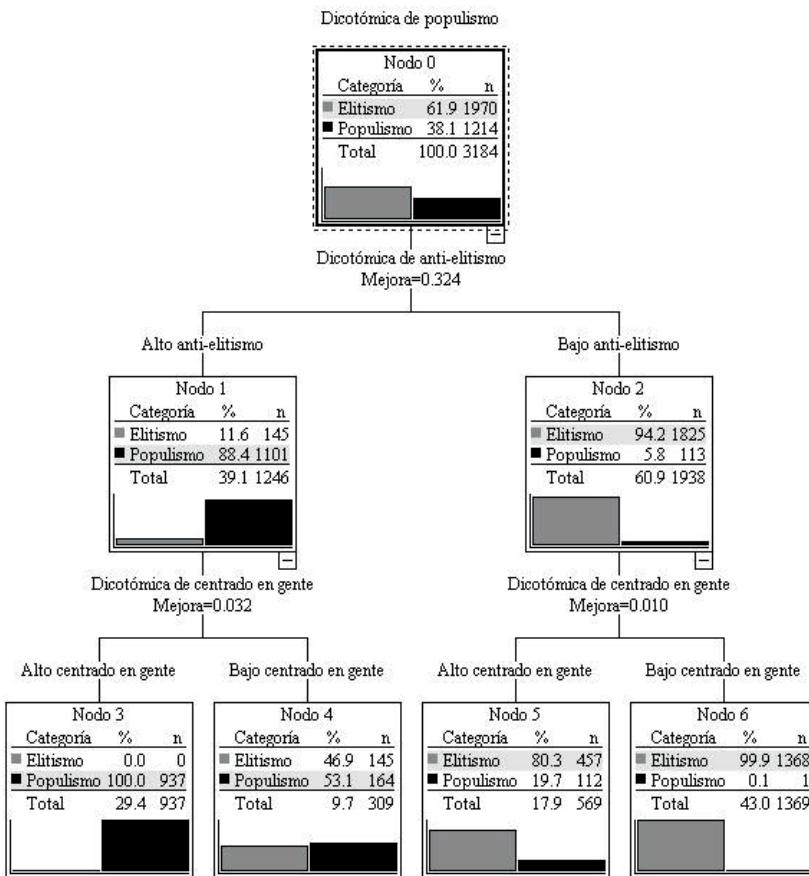
Existe cierto riesgo involucrado en la predicción a partir de este modelo, pues permite la correcta ubicación sólo en 74 por ciento de los casos, 85 por ciento en aquellos etiquetados como elitismo y 56 por ciento en los de populismo. Es decir: 26 por ciento de los casos se pronosticarían por variables distintas a las observadas, proporción que aumenta hasta 44 por ciento en el caso de los registros catalogados como populistas.

Respecto a la determinación factible de ser atribuida a estas variables en conjunto o la proporción de varianza de la variable dependiente explicada por las variables predictoras, el modelo muestra una R^2 en la versión corregida de Nagelkerke relativamente bajo, que llega apenas a 0.326. Dicho de otra manera: este conjunto de variables explicaría apenas la tercera parte de la varianza de la variable dicotómica elitismo-populismo construida, por lo que la mayor parte de dicha varianza de este estimador sería atribuible a factores no observados.

V. CONSIDERACIONES FINALES

¿Qué significa lo anterior? Una manera de sintetizar los datos hallados al aplicar técnicas de regresión múltiple es aproximarse a los mismos datos, pero con recursos que si bien no son paramétricos, sí permiten una lectura más visual y simplificada de las relaciones encontradas.

GRÁFICO 8A. ÁRBOL DE CLASIFICACIÓN DEL POPULISMO A PARTIR DE SUS GENERADORES



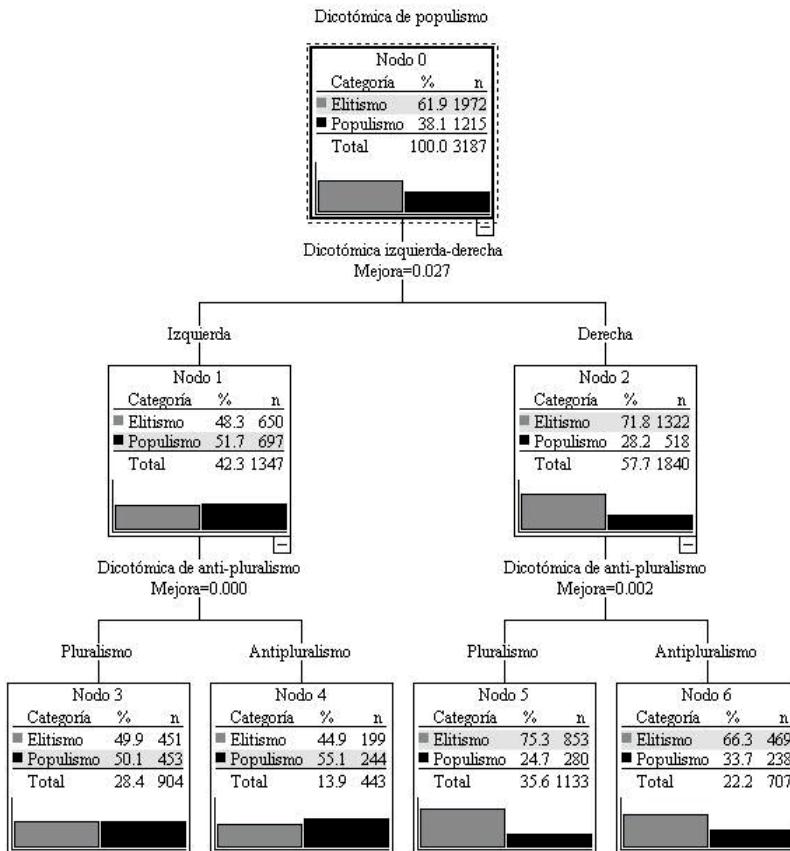
FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022^a

Para ello, una opción es recurrir a métodos de aprendizaje automatizado, como la clasificación a partir de árboles, lo que se realiza nuevamente tanto para las variables generadoras del índice de populismo como para variables externas que pudieran incidir en el fenómeno de adopción de un discurso populista o vincularse a dicha decisión.

Cuando se ven los dos componentes del cálculo del índice de populismo de forma simultánea y mediante la técnica de construcción de un árbol de clasificación, se descubre que la dicotomía pro-anti elitismo es fundamental para diferenciar los casos en que un partido asumen una retórica populista, pues por sí sólo este factor explica la tercera parte de la división de los casos, mientras que la centralización en la gente del discurso tiene un impacto complementario que resulta marginal (Gráfico 8a).

Sin embargo, cuando se mira el resultado de la aplicación de ambos factores al mismo tiempo se descubre que hacerlo permite detectar un segmento de partidos que estarían asumiendo un discurso populista y que no sólo tienen un posicionamiento contrario al elitismo, sino que también centran su retórica en la gente. A diferencia, cuando un partido adopta una posición elitista tiende a asumir al mismo tiempo un discurso ajeno al populismo en la mayor parte de los casos, sin importar que centre o no en la gente su retórica.

GRÁFICO 8B. ÁRBOL DE CLASIFICACIÓN DEL POPULISMO A PARTIR DE VECTORES EXTERNOS



FUENTE: Cálculos propios con base en Lindberg *et al.*, 2022a

Con este árbol de clasificación se logra un pronóstico correcto de la pertenencia según polo elitista o populista en 92 por ciento de los casos, siendo correcta la predicción en 93 por ciento de ocasiones cuando el partido está catalogado como elitista y en 91 por ciento de los casos en

que está considerado como populista, por lo que la diferencia en la capacidad de asignación correcta o su contraparte el riesgo de clasificación equivocada es muy similar si el partido se agrupa hacia un lado u otro del eje elitismo-populismo.

En el caso de los factores externos que se relacionan con la adopción de un discurso populista por parte de las dirigencias partidarias, la variable con mayor fuerza diferenciadora es sin duda la adopción de un posicionamiento político-ideológico hacia la izquierda o hacia la derecha (Gráfico 8b), propiciando que una ubicación propia de la derecha sea más repelente al discurso populista, mientras que la izquierda elegiría de manera casi indiferente tomar o no una retórica populista por su dirigencia, lo que habla de que los motivantes que inciden en ello son de hecho ajenos a las variables observadas y que obligaría a buscar otros elementos que pudieran dar explicación al fenómeno del populismo.

Con este árbol de clasificación se logra un pronóstico correcto de la pertenencia según polo elitista o populista en 63 por ciento de los casos, siendo correcta la predicción en 67 por ciento de ocasiones cuando el partido está catalogado como elitista, pero apenas en 57 por ciento de los casos en que está considerado como populista, por lo que la diferencia en la capacidad de asignación correcta es mayor cuando se trata del polo populista que cuando se refiere al polo elitista del eje elitismo-populismo creado.

Cabe mencionar que la fuerza explicativa de la división elitismo-populismo atribuible a factores externos es menor que las que tienen las dicotomías de los generadores del índice. De hecho, la mejora en la capacidad predictiva de la clasificación lograda con los generadores es ínfima cuando se incluyen vectores externos para la búsqueda de explicación, por lo que no se presentan modelos más extensos de clasificación que consideren simultáneamente las cuatro variables dicotomizadas que son relevantes.

Así, aunque puede decirse que los datos analizados permiten avanzar en el encuentro de una relación entre discurso populista y adopción de una postura favorable o contraria al elitismo, lo que es una verdad de Pero-grullo, y que la posición hacia la derecha en el espectro político-ideológico tiende a hacer menor propensa a una organización a adoptar una

retórica populista, faltaría mucho por alcanzar una explicación cabal del fenómeno del populismo en el presente siglo y de su avance no despreciable en el logro de respaldos electorales y de integración a gobiernos que se detecta durante la última década.

Esto obliga a pensar en nuevos derroteros y fuentes alternas para la comprensión del fenómeno que ocupa el centro de atención en este ensayo. Por lo pronto, quede aquí el análisis de los datos que han servido de base en esta ocasión.

FUENTES CONSULTADAS

Adamovsky, Ezequiel (2015). “¿De qué hablamos cuando hablamos de populismo?”. *Anfibia*. Universidad Nacional de San Martín. <https://www.revistaanfibia.com/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-populismo-2/>.

Aguayo Canela, Mariano (2017). *Cómo hacer una Regresión Logística con SPSS® “paso a paso” (I)*. Sevilla: Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud. <https://fdocuments.mx/document/como-hacer-una-regresion-logistica-con-spss-paso-a-paso-i-.html>.

Agulhon, Maurice, Bertrand Badie, Alain Bergounioux, Alain Besancón, Odile Rudelle, Jean Stengers, Benjamin Stora, Paul Thibaud y Alain Touraine (1997). “Le populisme? Neuf réponses”. *Vingtième Siècle, Revue d'histoire*, 1997:224-242. https://www.persee.fr/doc/xxs_0294-1759_1997_num_56_1_4504.

American Psychological Association (2019). *Publication Manual (Official)*. 7th Edition. <https://docer.com.ar/doc/nv05esc>.

Arana, Carlos (2021). *Modelos de aprendizaje automático mediante árboles de decisión*. Serie Documentos de Trabajo, No. 778. Buenos Aires: UCEMA. <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/778.pdf>.

Breiman, Leo, Jerome H. Friedman, Richard A. Olshen y Charles J. Stone (1984). *Classification and Regression Trees*. Boca Raton: Chapman and Hall/CRC. <https://www.taylorfrancis.com/books/>

mono/10.1201/9781315139470/classification-regression-trees-leo-breiman-jerome-friedman-richard-olshen-charles-stone.

Calhoun, Craig (2010). “The Public Sphere and the Populist Imaginary”. The Ohio State University. <http://hdl.handle.net/1811/49127>.

Canovan, Margaret (1981). *Populism*. Nueva York: Harcourt Brace Jovanovich.

Coppedge, Michael, John Gerring, Carl Henrik Knutsen, Staffan I. Lindberg, Jan Teorell, Nazifa Alizada, David Altman, Michael Bernhard, Agnes Cornell, M. Steven Fish, Lisa Gastaldi, Haakon Gjerløw, Adam Glynn, Allen Hicken, Garry Hindle, Nina Ilchenko, Joshua Krusell, Anna Lührmann, Seraphine F. Maerz, Kyle L. Marquardt, Kelly McMann, Valeriya Mechkova, Juraj Medzihorsky, Pamela Paxton, Daniel Pemstein, Josefina Pernes, Johannes von Römer, Brigitte Seim, Rachel Sigman, Svend-Erik Skaaning, Jeffrey Staton, Aksel Sundström, Eitan Tzelgov, Yi-ting Wang, Tore Wig, Steven Wilson y Daniel Ziblatt (2021). “V-Dem [Country-Year/Country-Date] Dataset v11.1”. Varieties of Democracy Project. <https://doi.org/10.23696/vdemds21>.

Darendorf, Ralf (2006). *El recomienzo de la historia: de la caída del muro a la guerra de Irak*. Buenos Aires: Katz Editores.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2022). “Populismo”. <https://dle.rae.es/populismo>.

Döring, H., y N. Düpont (2020). “Elections Global: Election results in 207 countries, 1880–2015” [Harvard Dataverse]. <https://doi.org/10.7910/DVN/OGOURC>.

Döring, H. y S. Regel (2019). “Party facts: A database of political parties worldwide”. *Party Politics* 25 (2), 97–109. <https://doi.org/10.1177/1354068818820671>.

Fox, John. *Applied Regression Analysis & Generalized Lineal Models*. Sage Publications. http://www.ievbras.ru/ecostat/Kiril/R/Biblio_N/R_Eng/Fox2016.pdf.

Gandesha, S. (2018). "Understanding Right and Left Populism". Morelock, J. (ed.) *Critical Theory and Authoritarian Populism*, 49–70. London: University of Westminster Press. <https://doi.org/10.16997/book30.d>.

Habermas, Jürgen (1981). *Theorie des kommunikativen Handelns. Band I. Handlungsrationalität und gesellschaftliche Rationalisierung*. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag. https://biblsrc.btk.ppke.hu/Szociologia/10HabermasJuergen_Theorie_des_kommunikativen_Handelns_Band_1.pdf.

Incisa, Ludovico (2015). "Populismo". *Diccionario de política*, Nueva edición, 1247-1253. México: Siglo XXI Editores-LXII Legislatura de la Cámara de Diputados. <https://www.scribd.com/document/256208980/Bobbio-Norberto-Diccionario-de-Politica-en-Espanol>.

International Business Machines (2020). *SPSS Statistics Base V27*. https://www.ibm.com/docs/en/SSLVMB_27.0.0/pdf/es/IBM_SPSS_Statistics_Base.pdf.

Kleinbaum, David G. y Mitchel Klein (2010). *Logistic Regression: A Self-Learning Test*. Nueva York: Springer. https://dmrocke.ucdavis.edu/Class/EPI204-Spring-2021/2010_Book_LogisticRegression.pdf.

Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lindberg, Staffan I., Nils Düpont, Masaaki Higashijima, Yaman Berker Kavasoglu, Kyle L. Marquardt, Michael Bernhard, Holger Döring, Allen Hicken, Melis Laebens, Juraj Medzihorsky, Anja Neundorf, Ora John Reuter, Saskia Ruth-Lovell, Keith R. Weghorst, Nina Wiesehomeier, Joseph Wright, Nazifa Alizada, Paul Bederke, Lisa Gastaldi, Sandra Grahn, Garry Hindle, Nina Ilchenko, Johannes von Römer, Steven Wilson, Daniel Pemstein y Brigitte Seim (2022a). *Varieties of Party Identity and Organization (V-Party) Dataset V2*. Varieties of Democracy Project. <https://doi.org/10.23696/vpartydsv2>.

----- (2022b). *Codebook Varieties of Party Identity and Organization (V-Party) V2*. Varieties of Democracy Project. <https://doi.org/10.23696/vpartydsv2>.

----- (2002c). *Party Coding Units V2. Varieties of Democracy Project.* https://www.v-dem.net/static/website/img/refs/partycodingunits_v2.pdf.

Martín Rauz, Diego (2010). “Situar (una vez más) el debate en torno a la cuestión del populismo”. *Sumario, Revista de ciencias sociales*, año 2, 17: 65-80. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.ll807/1378/05_RCS-17_dos-sier4.pdf,

Merker, Nicolao (2009). *Filosofie del populismo*. Bari: Editorial Laterza.

Morelock, Jeremiah C. (2016). “Bureaucratically Distorted Communication: The Case of Managed Mental Health Care”. *Social Theory & Health* 14 (4):436–457. https://www.academia.edu/30313768/Bureaucratically_Distorted_Communication_The_Case_of_Managed_Mental_Health_Care.

Mudde, Cas (2017). “Populism...A Threat to Liberal Democracy? An Interview with Professor Cas Mudde”. *International Affairs Forum*, Spring.

Mudde, Cas y Cristóbal Rovira (2019). *Populismo. Una breve introducción*. Madrid: Alianza Editorial.

Müller, Jan-Werner (2016). *What Is Populism?* Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Norris, Pippa y Ronald Inglehart (2016). “Trump, Brexit and the Rise of Populism: Economic Have-nots and Cultural Backlash”. *Harvard JFK School of Government Faculty Working Papers Series*, August, 1–52. <https://www.hks.harvard.edu/publications/trump-brexit-and-rise-populism-economic-have-nots-and-cultural-backlash>.

Ostiguy, Pierre (2017). “Populism: A Social-Cultural Approach”. *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford University Press. https://www.slideshare.net/MatheusFelicio_Palmei/the-oxford-handbook-of-populism.pdf.

Panizza, Francisco (2005). “Populism and the Mirror of Democracy”. Panizza, Francisco (Ed.). *Populism and the Mirror of Democracy*. Nueva York: Verso. https://dll.cuni.cz/pluginfile.php/960577/mod_resource/con

tent/l/Francisco%20Panizza%2C%20Benjamin%20Arditi%2C%20Sebastian%20Barros%2C%20Glenn%20Bowman%2C%20David%20Howarth%2C%20Ernesto%20Laclau%2C%20David%20Laycock%2C%20Joseph%20Lowndes%2C%20Chantal%20Mouffe%2C%20Oscar%20Reyes%2C%20Yannis%20Stavrakakis%20-%20Populism%20and%20the%20Mir%20%281%29.pdf.

Pemstein, Daniel, Kyle L. Marquardt, Eitan Tzelgov, Yi-ting Wang, Juraj Medzihorsky, Joshua Krusell, Farhad Miri y Johannes von Römer (2021). “The V-Dem Measurement Model: Latent Variable Analysis for Cross-National and Cross-Temporal Expert-Coded Data”. V-Dem Working Paper No. 21. 6th edition. University of Gothenburg: Varieties of Democracy Institute. https://www.v-dem.net/media/publications/Working_Paper_21.pdf.

Riker, William (1982). *Liberalism against Populism: A Confrontation between the Theory of Democracy and the Theory of Social Choice*. Illinois: Waveland Press. <https://terpconnect.umd.edu/-pswistak/GVPT%20100/Riker.pdf>.

Rosanvallon, Pierre (2011). “Penser le Populisme”. *La Vie Des Idées*. Collège de France. <https://laviedesidees.fr/Penser-le-populisme.html>.

----- (2020). *Le Siècle du populisme. Histoire, théorie, critique*. Paris: Editions Seuil. <https://www.larevuecadres.fr/article-download-pdf/6768>.

Silva Milanezi, Felipe (2022). *Populismo e cultura política: uma análise de Brasil e Estados Unidos*. Porto Alegre: Dissertação apresentada ao Programa de PósGraduação em Ciência Política da Universidade Federal do Rio Grande do Sul. <https://www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/241751/001143983.pdf>.

Sollaci, Luciana B. y Mauricio G. Pereira (2004). “The introduction, methods, results, and discussion (IMRAD) structure: a fifty-year survey”. *Journal of Medical Librarian Association*, 92(3): 364–371. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC442179/pdf/i0025-7338-092-03-0364.pdf>.

Teorell, J., S. Dahlberg, S. Holmberg, B. Rothstein, N.A. Pachon y S. Axelsson (2020). *The Quality of Government Standard Dataset*. Universi-

ty of Gothenburg: The Quality of Government Institute. <https://doi.org/10.18157/qogstdjan20>.

The V-Dem Project (2022). “About the Project and Methodology”. <https://www.v-dem.net/project.html>.

Ungureanu, Camil e Ivan Serrano (2018). “El populismo como relato y la crisis de la democracia representativa”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 119: 13-33. Barcelona: Centre for International Affairs. <https://www.jstor.org/stable/26511420>.

Verhulst, Pierre-François (1838). “Notice sur la loi que la population poursuit dans son accroissement”. *Correspondance mathématique et physique* 10: 113-121. <https://books.google.com.mx/books?id=8GsEAAAAYAAJ>.

Weyland, Kurt (2001). “Clarifying a contested concept: ‘populism’ in the study of Latin American politics”. *Comparative Politics*, 34(1): 1-22. <https://www.jstor.org/stable/422412>.

----- (2017). “Populism: A political-Strategic Approach”. *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford University Press. <https://www.slideshare.net/MatheusFelicioPalmei/the-oxford-handbook-of-populism.pdf>.

Wiles, Peter (1969). “A syndrome, not a doctrine: some elementary theses on populism”. Ghîță Ionescu and Ernest Gellner (eds), *Populism: Its Meanings and National Characteristics*, 166-179. London: Weidenfeld and Nicolson.

Ylarrí, Juan Santiago (2015). “Populismo, crisis de representación y democracia”. *Foro*, Nueva época 18 (1): 179-199. Madrid: Universidad Complutense. <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/49695>.

RESEÑA: FLAVIA FREIDENBERG (ED). 2022.

REFORMAS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA. MÉXICO:
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Carlos Guadarrama Cruz

Reformas electorales en América Latina, bajo la edición de Flavia Freidenberg, es un libro que reúne diversos trabajos que en su momento fueron presentados en el primer Seminario Internacional “Las reformas políticas a la representación en América Latina”, organizado por el Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (#ObservatorioReformas), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este evento reunió a más

de 100 personas interesadas en los estudios electorales, se celebró en la Ciudad de México durante septiembre de 2018, y los textos seleccionados representan una notable contribución al estudio del cambio institucional en la región latinoamericana.

La obra tiene como fin explorar las diferentes caras de las reformas electorales, así como sus causas y consecuencias. En sus 11 capítulos —divididos en cuatro secciones— además de sus textos

¹ Es Asistente de Investigación en el Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (#ObservatorioReformas) de la OEA y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Es estudiante del Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales (mención en Ciencia Política) de la FLACSO, sede México. Ha realizado una estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (agosto de 2022 a febrero de 2023). Correo electrónico: carlos.guadarrama@estudiante.flacso.mx

introductorio y de conclusiones, es posible ampliar la comprensión de los procesos de reformas político-electorales y su vínculo con la difusión de ideas, las recomendaciones y el papel de los actores internacionales, los partidos y los sistemas electorales, las campañas, la equidad de la competencia, las condiciones de gobernabilidad y la ampliación de derechos para la igualdad y la inclusión.

La cohesión de la obra se nota en la perspectiva neoinstitutionalista a partir de la cual se estudia a las reformas electorales. Resalta el común denominador en todos los capítulos que se abordan las reformas desde el análisis de las expectativas y preferencias de los actores críticos y las élites. También que esos cambios institucionales suelen ser producto de procesos de negociación, en los cuales se pone sobre la mesa la tensión que genera mantener los principios de representación y de gobernabilidad en los sistemas políticos de América Latina.

El libro es un esfuerzo por colocar el estudio de las reformas electorales en América Latina en la agenda de investigación de la política comparada. Esto es visible en el texto introductorio donde

Flavia Freidenberg señala que la intención de la obra colectiva es “sistematizar insumos, identificar aprendizajes y repensar buenas prácticas que ayuden a entender las causas de las agendas reformistas y sus efectos sobre el funcionamiento de la democracia.”

La obra cuenta con destacadas participaciones y muestra de ello son los dos textos de la primera sección. En el primero, a cargo de Hugo Picado León, se expone que el papel de los organismos electorales en los procesos de reformas electorales también debe ser incluido en la agenda de investigación sobre el cambio institucional como variable independiente. Picado León parte del caso de la reforma electoral de 2009 en Costa Rica, en la cual el Tribunal Superior Electoral tuvo un rol principal. De igual manera reconoce que los procesos reformistas deben considerar factores contextuales a nivel regional como la cercanía geográfica, el nivel de influencia de potencias regionales y la experiencia concreta de determinados países sobre temas de relevancia en el debate de un asunto que se busca reformar, ya que esto puede terminar influyendo en el resultado de una reforma.

En esa misma sección se encuentra el texto a cargo de Gerardo de Icaza y Yeruti Méndez de la OEA. En él se describe el papel que han jugado las Misiones de Observación Electoral (MOE) de la OEA en los procesos de reforma, lo anterior a partir del análisis de 1,201 recomendaciones realizadas por el organismo internacional como producto de 91 MOEs en 27 países de América Latina y el Caribe entre 1999 y 2017. Una de las conclusiones del capítulo es que las reformas electorales necesarias son aquellas encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades y el uso efectivo del derecho al voto, así como aquellas que puedan contribuir a mantener la integridad de las preferencias del votante y garantizar un árbitro imparcial.

Ambos trabajos buscan ampliar la perspectiva acerca de cómo se llevan a cabo las reformas electorales y cómo en ocasiones éstas van más allá de los actores tradicionales, como gobiernos y partidos políticos. Lo anterior significa que los cambios en las reglas a veces suman a nuevos actores, cuyo objetivo no se limita a las recompensas estratégicas que puedan traer dichas modificaciones, pues sus intereses es profundizar los dere-

chos de la ciudadanía en América Latina.

En la segunda sección se aborda el análisis de las reformas a los partidos y a los sistemas electorales y uno de sus supuestos principales es que los objetivos de las reformas electorales deben ir orientados a garantizar condiciones equitativas para la competencia electoral. Lo anterior es visible en el capítulo a cargo de Karolina Gilas, quien expone los efectos adversos que generan las listas abiertas en América Latina.

La autora realiza una crítica a este tipo de sistemas electorales como resultado de un riguroso análisis de los datos de nueve países latinoamericanos que implementaron algún mecanismo de votación personalizado o ampliaron la elección personalizada entre 1990 y 2015. Gilas sentencia que la personalización del voto “no es un factor que por sí solo logre alterar la estructura del sistema político, para cambiar las relaciones entre la ciudadanía y los representantes” pues no hay garantías de que esto fortalezca la rendición de cuentas o la responsabilidad de los representantes electos.

El siguiente aporte es de Vladimir Márquez, quien describe cuáles

son los principales aspectos de las reformas políticas en materia de inscripción de nuevos partidos políticos en América Latina. De acuerdo a sus observaciones, la permanencia de nuevos partidos se debe al nivel de institucionalización del sistema de partidos, la percepción ciudadana sobre éstos, así como el número de partidos participantes en las elecciones presidenciales recientes. El autor concluye que no existe un criterio teórico que permita clasificar a una reforma en el ámbito de inscripción de los partidos como restrictiva o permisiva, aunque la evidencia empírica muestra que uno de los requisitos más comunes es la obtención de al menos el cinco por ciento de votos en las elecciones presidenciales, porcentaje de votación que los partidos nuevos recurrentemente logran, también que las reglas permisivas de inscripción no garantizan que los nuevos partidos compitan y obtengan resultados electorales importantes.

Esta sección del libro cierra con la aportación de Gerardo Scherlis, quien analiza la regulación sobre la creación y el funcionamiento de los partidos políticos a partir de un riguroso análisis de las reformas en la región. Scherlis sugiere

que los cambios en el lugar que ocupan los partidos políticos en el marco del régimen democrático permiten comprender el cambio en el paradigma que orienta la legislación sobre éstos, estos paradigmas son el liberal/permisivo, el de promoción, el progresivo/populista y el managerial/prescriptivo. Con esta tipología se dispone a analizar la trayectoria de cambios en la legislación electoral y partidista para el caso argentino. El capítulo concluye que la región latinoamericana pasó de un paradigma permisivo que dominó durante la fase de transición democrática a uno más prescriptivo.

La tercera sección incluye trabajos sobre las reformas electorales para la equidad de la competencia y las condiciones de gobernabilidad. Este apartado abre con la contribución de Karina Cáceres, quien estudia las reformas de acceso a los medios de comunicación en tiempos electorales. El capítulo se centra en describir las tendencias de 53 reformas identificadas en el #ObservatorioReformas. La autora identifica cinco tendencias: 1) el modelo de acceso a los medios de comunicación es gratuito y sin prohibición de compra de publicidad, 2) la distribución de los tiempos en medios de comu-

nización tienden a ser igualitaria, 3) se ha reducido la duración de las campañas electorales, 4) hoy hay mayor regulación y controlo sobre las encuestas y sondeos de opinión y 5) está pendiente una discusión más amplia sobre lo que pasa en la regulación de las redes sociales y su papel en las campañas electorales.

El siguiente análisis es el realizado por Ernesto Calvo y Álvaro López Lara, quienes exploran la conexión entre el ciclo de reformas electorales federales y las reformas electorales a nivel subnacional en México durante el periodo 1990-2016. Los autores muestran que la lógica reformista a nivel subnacional en México se basa en la premisa de “vivir y dejar vivir” y que éstas han estado orientadas a revertir tres problemas: el sesgo mayoritario, la pérdida de mayorías legislativas y la inestabilidad en la asignación de bancas en el Legislativo. Uno de los hallazgos más importantes en esta contribución es que dan cuenta de una homologación de los diseños institucionales en las entidades federativas. Asimismo, es posible identificar los resultados de la evaluación sobre el impacto de las reformas en las entidades federativas al analizar los efectos en la

competitividad electoral, la fragmentación electoral y la desproporcionalidad.

Cierra este bloque, el capítulo a cargo de Víctor Alarcón Olguín quien teoriza acerca de la coordinación entre las instituciones de gobierno en la configuración de las prácticas democráticas de una sociedad, para ello hace un examen detallado de las mutaciones del presidencialismo. Al final de cuentas, la reflexión del autor va más al fondo cuando plantea la relación entre reforma al modelo presidencial y democracia en América Latina, no solo a partir de los principios normativos de la eficiencia y representatividad sino a partir de sus implicaciones para las elecciones y las instancias de gobierno.

La quinta sección del libro está dedicada a las reformas vinculadas a la ampliación de derechos para la igualdad y la inclusión. El texto inicial se trata de la conferencia magistral de Line Bareiro en el marco del Seminario Internacional sobre reformas a los derechos de las mujeres. En su intervención, Bareiro muestra la conexión entre la igualación de derechos, la perspectiva de género y los derechos humanos en América Latina. En

el capítulo es posible identificar la relevancia de los cambios en las leyes de cuotas, la superación de los porcentajes de representación y el establecimiento de la paridad, pero también las inagotables trampas que suelen presentarse para evitar la voz pública de las mujeres. En suma, el trabajo es un recordatorio de lo ocurrido en la región para transitar de la representación descriptiva de las mujeres a otra donde con mayor voz pública.

El siguiente capítulo es de Lorena Vázquez Correa y en él se aborda la participación igualitaria y paritaria de las mujeres en los partidos políticos. Aquí se discute el problema que representa la subrepresentación de las mujeres en los cargos de liderazgo al interior de los partidos. Vázquez Correa hace énfasis en la importancia de este tema, que ha sido poco explorado, pero que ya acumula suficiente evidencia sobre lo que ha pasado en los principales partidos de América Latina al respecto. El trabajo concluye que la ausencia de reglas legales y el incumplimiento de las reglas estatutarias son los principales obstáculos para que las mujeres militantes accedan a

cargos de dirección en las estructuras partidistas.

El capítulo que cierra la sección analiza la percepción sobre el financiamiento de campañas para la participación de las mujeres y los desafíos que la ausencia de dinero genera para las mujeres que quieren ser candidatas. Este es un trabajo de Flavia Freidenberg y Betilde Muñoz-Pogossian en el cual se presentan los resultados de una encuesta levantada a candidatas y candidatos en 19 países de América Latina y el Caribe. El trabajo es novedoso porque busca profundizar en el estudio de la relación entre dinero y política desde el neoinstitucionalismo feminista y empleando una estrategia cualitativa que profundice en las opiniones y preferencias de los actores políticos.

Freidenberg y Muñoz-Pogossian destacan que las mujeres reciben menos dinero que los hombres para hacer sus campañas y que éstas enfrentan más dificultades para disponer de su tiempo personal para hacer política. Las autoras presentan cinco retos y ocho propuestas de reformas para promover mecanismos de financiamiento más transparentes en las campañas de mujeres candidatas,

así como una distribución de recursos útil para reducir y/o eliminar la brecha de género existente.

El libro cierra con un capítulo de conclusiones a cargo de Cristhian Uribe Mendoza, donde se revisan los supuestos presentados en este volumen y esto constituye un valioso esfuerzo por documentar el conocimiento comparado sobre los procesos de reforma electoral en América Latina. Particularmente, la afirmación tiene sentido por la contribución acerca de diagnósticos, evaluaciones y efectos de las reformas en algunas dimensiones de los sistemas políticos de la región.

En las conclusiones se encuentran tres puntos que sintetizan el contenido de la obra. Primero, el origen de las reglas electorales puede ser endógeno, si proviene de actores que integran el sistema político, o exógeno, si es derivado de agentes externos como países vecinos o agencias de cooperación internacional. Esta premisa va orientada a prestar más atención

la difusión de las ideas. Segundo, las reformas son producto de negociaciones estratégicas, que muchas veces son promovidas por partidos políticos con la finalidad de manipular el número de competidores en la contienda política. Tercero, muchas reformas hechas han impulsado la igualdad de género al implementar mecanismos de paridad, a pesar de las resistencias que esto implica. Esto supone que van orientadas a democratizar las democracias latinoamericanas.

Este libro sobre *Reformas electorales en América Latina* es un buen trabajo que se suma a lo que ya ha realizado el Observatorio de Reformas Políticas en América Latina y sirve para el estudio comparado de las reformas electorales, mismo que deberá ser profundizado mediante una agenda de investigación ambiciosa, con la cual se genere aún más conocimiento sobre el cambio institucional, así como su impacto y su efectividad sobre los sistemas políticos de América Latina.